

**PROGRAMA DE  
GOBIERNO  
ARANJUEZ 2023-2027**

**COALICIÓN  
POR ARANJUEZ**  
InPar-Izquierda Unida-Podemos

**HAZLO  
POSIBLE**



# PROGRAMA DE GOBIERNO: COALICIÓN POR ARANJUEZ INPAR-IU-PODEMOS

## ÍNDICE DEL DOCUMENTO

<b>I.- INTRODUCCIÓN.</b>	<b>Pg. 2</b>
<b>II.- ANÁLISIS SOCIAL.</b>	<b>Pg. 4</b>
<b>III.- RECUPERAR LA CIUDAD.</b>	<b>Pg. 8</b>
1) Decoro, cuidado de las calles, edificios, mobiliario urbano, zonas ajardinadas, zonas de esparcimiento, arbolado. Mantenimiento continuado con planes diseñados técnicamente para su ejecución.	
2) Aranjuez ciudad sostenible.	
3) Casco Histórico.	
<b>IV.- REORIENTAR EL AYUNTAMIENTO PARA EL SERVICIO A LOS VECINOS.</b>	<b>Pg. 18</b>
1) Economía y finanzas municipales.	
2) Organización municipal.	
3) Relaciones laborales.	
4) Servicios municipales: educación; salud; atención social; mayores; jóvenes; infancia; mujeres; deportes; cultura; ocio; Río Tajo; parque y jardines, medio ambiente; protección animal; seguridad y movilidad; accesibilidad infraestructuras; PGOU, ordenación del suelo; vivienda social; edificios municipales; atención a los vecinos y vecinas; atención a los barrios; Algodor y Real Cortijo de San Isidro.	
34	
5) Regeneración democrática: participación ciudadana.	
<b>V.- EL EMPLEO. DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.</b>	<b>Pg. 72</b>
1) El empleo.	
2) Dinamización y Promoción Económica.	
a) Industria, pequeña y mediana empresa.	
b) Turismo: interrelación de la cultura, el arte, la música, el Aranjuez monumental, los jardines, eventos de todo tipo: culturales, deportivos, de ocio, el Río Tajo, el Paisaje Cultural, y con la importante oferta hotelera, hostelera y comercial. Casco Histórico.	
c) Agricultura.	
d) Sector servicios: comercio, hotelería, hostelería; colaboración público-social; actividades ecológicas y medioambientales; servicios comarcales, concepto Marca Aranjuez.	

## **I.- INTRODUCCIÓN.**

La Coalición Por ARANJUEZ, se conforma sobre la base del compromiso conjunto de aglutinar el esfuerzo y los objetivos para el cambio político y social en la ciudad. La alternativa es posible y este es el momento, para que las elecciones municipales y autonómicas, del 28 de mayo, supongan un antes y un después en la política ribereña y en la gestión municipal.

Desde los partidos que integramos la COALICIÓN POR ARANJUEZ, Iniciativa por Aranjuez, Izquierda Unida Aranjuez y Podemos Aranjuez, aportamos este instrumento político, sin que sea excluyente para futuros acuerdos, al proceso de elecciones municipales, con la idea de aportar ilusión y esperanza al electorado amplio de la izquierda local, son sus diferentes sensibilidades, y a los vecinos y vecinas que, aún, sin pertenecer o identificarse inicialmente con esa definición, puedan ver en esta alternativa política un compromiso de mejora, de cambio real para la ciudad.

Los gobiernos municipales que han ido alternándose, siempre han sido del bipartidismo, (Partido Popular y Partido Socialista). Aranjuez nunca ha tenido un gobierno distinto en el período democrático, salvo en el primer inicio de la actual democracia.

Esta alternancia desde el año 1995, ha supuesto, para el presente y para el futuro, una herencia que hipoteca la gestión municipal, lo que requiere un mayor esfuerzo a la hora de establecer las prioridades a desarrollar en nuestra ciudad. Somos conocedores de ello, aunque también denunciemos que nadie se ha hecho responsable de la deuda, ni personal ni políticamente. Solo desde la victoria electoral, que nos lleve a la responsabilidad directa del gobierno municipal, se podrá conocer con los informes internos y/o externos, si son precisos, el por qué de contar con una deuda a corto y largo plazo que triplica el presupuesto municipal.

Aranjuez necesita un gobierno distinto, para que sea posible, ponemos a disposición de todos y todas la ilusión y la esperanza de contar con personas que vamos a empeñarnos en ello, junto con todos los vecinos y vecinas, es lo que ponemos a disposición de todas y todos.

Nuestro compromiso con la RECUPERACIÓN DE LA CIUDAD para el uso y disfrute de los vecinos y vecinas, es prioritario. Todos los que vivimos en Aranjuez, todos los que nos visiten, debemos sentirnos orgullosos por el esfuerzo colectivo y político de tener una ciudad amable, donde el respeto y la convivencia, así como la solidaridad, sean el principal cartel de una ciudad como la nuestra.

Cuidado de calles (aceras y calzadas), edificios, parques, jardines y mobiliario urbano, debe ser algo cotidiano y dejar de ser un problema estructural de Aranjuez. Recuperar las fuentes, estatuas, ornamentos, mobiliario, arbolado, parques, con el decoro que merecen no debe ser algo extraordinario. Trabajar en todos los barrios, atendiendo sus problemas y necesidades, no debe ser noticia, será algo normal.

La PARTICIPACIÓN es una necesidad. La estructura del BARRIO, como forma de agrupar vecinos dentro de la Ciudad, así como el compromiso con los derechos ciudadanos debe tener su reflejo en un gobierno municipal, que impulsará la igualdad, que velará por la equidad, y que atenderá a las familias y personas que más precisen de la solidaridad compartida en nuestro Aranjuez.

EL EMPLEO, DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, es un espacio de trabajo político que, con la participación, las prioridades, y las exigencias necesarias, ocupará desde el primer minuto nuestra máxima entrega y dedicación. Ayudar, preservar, atender, impulsar y resolver los problemas que tenemos desde hace más de 20 años, deben contar con respuesta y solución, en favor de los vecinos y vecinas y del municipio.

La industria , las medianas y pequeñas empresas, el sector de servicios, la hostelería, el comercio, la agricultura y el turismo que pondremos en marcha, como concepto industrial, con la interrelación de la cultura, el Aranjuez monumental, los jardines, eventos de todo tipo: culturales, deportivos, de ocio, el Río Tajo, el Paisaje Cultural, y con la importante oferta hotelera, hostelera y comercial, son la base que dan singularidad a Aranjuez, y que deben ayudar al despegue necesario de nuestra ciudad.

RECUPERAR EL AYUNTAMIENTO, DINAMIZAR LA POLÍTICA MUNICIPAL CON LOS VECINOS Y VECINAS. Nuestro claro compromiso de normalizar la gestión municipal, procurando que las cargas del pasado no impidan los objetivos del presente y del futuro, nos lleva a afirmar que la institución, el Ayuntamiento, debe ser el principal instrumento que nos permita defender y gestionar los derechos de los vecinos y vecinas.

La COALICIÓN traslada su firme posición en la DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA. Educación, Sanidad y Salud, Servicios Sociales, Familias, Mayores, Mujeres, Jóvenes, Personas con algún tipo de discapacidad, Accesibilidad, Vivienda Social, Infraestructuras, Movilidad, Seguridad, Comunicaciones, Transporte Público, Medio Ambiente, RÍO TAJO, Protección Animal, son nuestras preocupaciones, en nuestra razón para presentarnos a las Elecciones Municipales, como COALICIÓN de partidos de la izquierda política y social.

Presentamos un Programa de Gobierno, que ordenamos sin que ninguno de los grandes objetivos eclipse los demás, nuestro compromiso con Aranjuez se plasma en estas propuestas que presentamos, para dar respuesta a los problemas de la ciudad. El gobierno municipal, debe ser un instrumento de gestión al servicio de la ciudad que no debe permanecer inmóvil, las propuestas y objetivos que presentamos lo hacemos desde la perspectiva compartida con muchos vecinos y vecinas sobre de los asuntos a abordar. Sentaremos bases, para el futuro, resolveremos problemas del presente, y apostaremos por una ciudad que sea entendida por todos los vecinos y vecinas y por todos los que hasta a ella se acerquen.

ARANJUEZ, es la razón de ser de la COALICIÓN, este programa solo será posible con el apoyo de las vecinas y vecinos.

Las ciudades, todas, deben proyectarse para el futuro, mejorando el presente, con este objetivo se llega a la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada mediante resolución de la Asamblea General de la ONU el 25 de septiembre de 2015**. Dicha resolución señala la necesidad de establecer un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. El objetivo principal, es la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Todos los países, ciudades y pueblos, nos debemos no solo al presente, nos debemos al futuro de nuestros hijos, nietos, hijos de nuestros nietos, es decir un compromiso que va más allá del día a día.

Diseñar en el presente el futuro de nuestra ciudad, pasa por pensar en los siguientes objetivos: trabajar por el fin de la pobreza; colaborar para conseguir hambre cero; esforzarnos por la salud y el bienestar de nuestro vecinos y vecinas; trabajar incansablemente por una educación de calidad; impulsar la igualdad de género; priorizar agua limpia y saneamiento, así como exigir respeto a los cauces naturales y el buen uso del agua; comprometernos para impulsar acciones que nos encaminen a contar con energía asequible y no contaminante; velar por el trabajo decente y el crecimiento económico; impulsar la industria y las infraestructuras; ahondar en la reducción de desigualdades; proyectar acciones en la ciudad y en el entorno que sean sostenibles; indicar los beneficios de la producción y consumo responsables; estar comprometidos por el clima; preservar nuestro Río, su vida; reforzar los valores de Aranjuez como ecosistema, como espacio natural y sus

zonas protegidas; potenciar el concepto de Paz y Justicia; propiciar alianzas con otras ciudades para conseguir objetivos.

Objetivos que abrazamos desde la Coalición, y que impregnarán nuestras decisiones y acciones en el Municipio.

Solo desde una posición clara y una disposición total a trabajar desde el presente para el futuro, es garantía para contar con instituciones que se preocupan por sus vecinos, presente y futuros.

## **II.- ANÁLISIS SOCIAL.**

A principio de los años ochenta, atendiendo a un urgente llamamiento de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, publicó el informe titulado Nuestro Futuro Común, también conocido por el Informe Brundtland, en honor a la ministra noruega Gro Harlem Brundtland, que lideró el grupo de trabajo que lo redactó.

En dicho informe, la Comisión constató el hecho de que “el sistema económico mundial es cada vez un sistema más urbano... Este sistema, con sus corrientes de información, energía, capital, comercio y población constituye la espina dorsal del desarrollo nacional... Este es el siglo de la revolución urbana” . En los últimos treinta y cinco años, a partir del mil novecientos cincuenta, el número de personas que vivían en ciudades, se había triplicado. Aproximadamente treinta y cinco años después de la publicación del Informe Brundtland, la propia Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas volvió a incidir en el papel tan importante que desempeña el proceso de urbanización en el actual modelo de desarrollo económico y social. Así, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por la Organización de las Naciones Unidas en el dos mil quince, reconoció que “el mundo está cada vez más urbanizado. Desde el dos mil siete, más de la mitad de la población mundial ha estado viviendo en ciudades, y se espera que dicha cantidad aumente hasta el sesenta por ciento para el dos mil treinta” .

Sin embargo, este proceso de creciente urbanización no está exento de graves contradicciones, de grandes problemas que la humanidad debe hacer frente. Precisamente, en mil novecientos noventa y seis, una nueva conferencia de la Organización de las Naciones Unidas, esta vez, sobre los asentamientos humanos (Hábitat II), enumeró los problemas a los que debía hacer frente las ciudades, en los siguientes términos:

*“Según proyecciones actuales, a comienzos del siglo próximo más de tres mil millones de personas, es decir, la mitad de la población mundial, vivirán y trabajarán en zonas urbanas. Los problemas más graves a que se enfrentan las ciudades y los pueblos, junto con sus habitantes, comprenden la escasez de recursos financieros, la falta de oportunidades de empleo, el aumento del número de personas sin hogar y de asentamientos de precaristas, el incremento de la pobreza y el desequilibrio creciente entre ricos y pobres, el aumento de la inseguridad y de los índices de delincuencia, las deficiencias y el deterioro del patrimonio de viviendas y de los servicios e infraestructuras, la falta de instalaciones sanitarias y docentes, el uso indebido de la tierra, la inseguridad en la tenencia, la creciente congestión del tráfico, el aumento de la contaminación, la falta de zonas verdes, las deficiencias en el abastecimiento de agua y el saneamiento la falta de coordinación del desarrollo urbano y la creciente vulnerabilidad a los desastres” .*

*“En las ciudades y los pueblos de todo el mundo, grandes sectores de la población viven en condiciones deficientes y padecen graves problemas, inclusive de orden ecológico, que se ven agravados por la falta de capacidad de planificación y gestión, la falta de inversiones y tecnología, la movilización insuficiente y la asignación incorrecta de recursos financieros, además de la escasez de oportunidades sociales y económicos”*

En definitiva, el aumento de la población urbana, provocado por el actual sistema económico ejerce, a su vez, una gran presión sobre los sistemas económicos urbanos, que afectan, no sólo, al desarrollo social, en términos de pobreza y desigualdad, sino que, además, por un lado, ejerce una gran presión sobre las entidades locales, que deben proporcionar una mayor cantidad de servicios públicos, con el correspondiente problema de financiación que ello conlleva y, por otro, una mayor presión sobre el medio ambiente y los recursos naturales de los que se dispone, poniendo en entredicho la capacidad de las generaciones futuras a contar con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades.

Mientras tanto, **en Aranjuez**... La ciudad de Aranjuez no es ajena a estas dinámicas. Desde principios del siglo hasta la actualidad, es decir, en poco más de veinte años, la población de Aranjuez ha aumentado en más de veinte mil personas, pasando de los cuarenta mil ciento trece habitantes en el año dos mil uno a los más de sesenta mil habitantes en el dos mil veintiuno.

Gran parte de este crecimiento de la población de Aranjuez se produjo entre los años del auge de la construcción, es decir, del mil novecientos noventa y ocho al dos mil diez y gracias a la población inmigrante. Si en el año mil novecientos noventa y ocho, la población española en Aranjuez era casi el noventa y nueve por ciento del total, en el año dos mil nueve se redujo al ochenta y cinco por ciento, aumentando, por tanto, la población inmigrante en unos quince puntos. Esto puede dar lugar a la dificultad de muchas personas de nacionales de habla no española para poder acceder a la formación profesional o educación básica y superior. Este aumento muy significativo de la población de Aranjuez no se ha traducido en un mayor desarrollo económico del municipio.

Nuestra localidad no ha sido capaz de proporcionar trabajo digno a todas las personas en edad de trabajar. Y es que, si al principio de siglo el número de afiliados a la Seguridad Social en régimen general en Aranjuez era de siete mil setecientos noventa y ocho personas, en el año dos mil veintidós ascendió a los diez mil cuatrocientos treinta y tres, es decir, más de dos mil nuevos afiliados. Como conclusión, el crecimiento de la población de Aranjuez no se debió precisamente a opciones de encontrar empleo en el municipio, sino que, precisamente, a que Aranjuez se ha convertido en una ciudad dormitorio, donde miles de trabajadores se desplazan diariamente a sus puestos de trabajo en otras localidades. Como es obvio, esto conlleva graves problemas de movilidad urbana, e interurbana.

Por otro lado, en menos de diez años, desde el dos mil diez, hasta el dos mil veinte, el número de personas pobres se duplicó. Así, por ejemplo, de tres mil trescientas setenta y cuatro personas que ingresaban menos de seis mil euros anuales han pasado a los seis mil quinientos setenta y nueve en el año dos mil veinte. Además, la desigualdad, es decir, la diferencia entre el número de personas que ganan menos de seis mil euros anuales con respecto a los que ganan más de treinta mil euros igualmente se disparó. Mientras que, como se ha indicado anteriormente, el número de personas con ingresos inferiores a los seis mil euros anuales se había duplicado en una década, las personas que ganan más de treinta mil euros anuales pasaron de cinco mil trescientos cuarenta y nueve en el

año dos mil quince a los siete mil cuarenta y cinco en el dos mil veinte. Otra forma de analizar la desigualdad es comparando entre las rentas de capital y las renta del trabajo. Mientras que en el año dos mil nueve las rentas del capital constituían el ochenta y cinco por ciento del producto interior bruto municipal, en el dos mil nueve, época prepandemia, se redujo al ochenta por ciento, aumentando, por lo tanto, las rentas del capital en cinco puntos. Este aumento de las personas pobres y de la desigualdades, da lugar a que amplias capas de las personas que viven en Aranjuez tengan grandes dificultades para poder acceder a una vivienda digna. Por otro lado, el aumento de la población ha dado lugar a una mayor demanda de servicios públicos y, por lo tanto, una mayor necesidad del Ayuntamiento de Aranjuez de financiación para poder sufragarlos.

Sin embargo, muy al contrario, la deuda del Ayuntamiento ha aumentado hasta niveles nunca vistos e, incluso, acudiendo en varias ocasiones a fondos de rescates. Esta escasez de recursos financieros también se ha traducido en un estado de abandono de la ciudad y de sus servicios básicos, así como del mantenimiento de sus infraestructuras básicas, y una infradotación de personal trabajando en el consistorio, especialmente en servicios de mantenimiento de la ciudad.

En Aranjuez se está produciendo un envejecimiento de su población, debido, en parte, a un cambio en las pautas de natalidad, comunes a muchas otras ciudades de las regiones más desarrolladas, y, en otra, por un aumento de la esperanza de vida, que nos hace entender ciertos retos que debemos afrontar. Por un lado, cada vez son más las mujeres que tienen menos descendientes y, además, suelen retrasar más la edad en la que tienen su primer hijo o hija. Aunque este comportamiento tiene mucho que ver con la dificultad de las mujeres de introducirse en el mundo laboral, no es menos cierto que las condiciones materiales para formar núcleos familiares, como puede ser el acceso a una vivienda, compatibilizar la crianza con el trabajo, costear los gastos de la maternidad, etc., tienen un gran peso en estas decisiones, sobre todo en mujeres de procedencia de familias más humildes. Es imprescindible afrontar esta problemática desde un punto de vista colectivo, aumentando los servicios y dotaciones públicas para un mayor acompañamiento. Por otro lado, el aumento de la esperanza de vida no sólo está provocando que muchas personas mayores se encuentren solas, afectando a su salud, sino que, además, está provocando una verdadera crisis de los cuidados, sobre todo en aquellas familias más humildes, que deben hacer frente a las tareas de cuidados de sus familiares más mayores, lastrando las oportunidades de las mujeres, principalmente, en su desarrollo laboral.

El Desarrollo Sostenible: un pacto intergeneracional. La primera vez que la Organización de las Naciones Unidas formuló una una definición de Desarrollo Sostenible fue, precisamente, en el Informe Informe Brundtland, en el cual se dice: “El desarrollo duradero es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Encierra en sí dos conceptos fundamentales:

- El concepto de “necesidades” , en particular las necesidades de los pobres, a las que se debería otorgar prioridad preponderante;
- La idea de limitaciones impuestas por la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras”

El Desarrollo Sostenible se podría interpretar más como un pacto intergeneracional según el cual, como se ha indicado anteriormente, las generaciones presentes se comprometen a hacer un uso

racional de los recursos naturales con el fin de garantizar los recursos necesarios para las generaciones futuras. Cinco años después, de la publicación del *Informe Brundtland*, durante la Segunda Cumbre de la Tierra, celebrada en la ciudad brasileña de Río de Janeiro en el año mil novecientos noventa y dos, se formuló una nueva definición de Desarrollo Sostenible basada en tres pilares: desarrollo económico; desarrollo social; preservación del medio ambiente.

De lo que se trataba era lograr un desarrollo económico dentro de los límites medioambientales, a la par que proporcione un mayor desarrollo social, es decir, reducción de la pobreza y las desigualdades. En la cumbre de Río de Janeiro además se redactó la Agenda 21, una agenda que inspiró a la primera Agenda 21 que desarrolló el Ayuntamiento de Aranjuez, junto a la sociedad civil, en el año dos mil seis. Los pilares en los que se basó esa primera Agenda 21 fueron:

- Definir un Plan de Acción que permita mejorar la calidad de vida a través de un desarrollo sostenible del municipio.
- Fomentar la educación y sensibilización ambiental de la población
- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la definición de estrategias de actuación
- Prevenir y solucionar los principales problemas sociales, económicos y ambientales del municipio
- Mejorar la imagen del municipio y hacer de él un modelo de desarrollo sostenible en el ámbito regional

De esto, nada se ha implementado, por lo que teniendo en cuenta todo lo trasladado, hay que partir de objetivos que asiente en el mandato una forma de entender el futuro, con decisiones en el presente, basadas en un compromiso social, más allá de nuestra propia ciudad.

**El análisis sobre indicadores sociales, que sufren cambios tan rápidos, requiere de objetivos políticos que van más allá de una gestión técnica de un Ayuntamiento, requiere compromisos claros que establezcan la base de hacia dónde deber ir la ciudad.**

**Desde la Coalición Por Aranjuez, nos comprometemos:**

- A establecer que toda modificación o la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, estará impregnada del concepto de desarrollo sostenible, indicando una posición clara sobre la compatibilidad de desarrollo productivo y sostenible, estableciendo el respeto medio ambiental como marco de todo desarrollo;
- A defender que la movilidad urbana e interurbana, debe estar dentro del marco de sostenibilidad;
- A luchar contra la pobreza y la desigualdad, especialmente las que se afectan a las personas que se han demostrado más vulnerables por cuestiones de género, de edad, de clase social y de nacionalidad. Es nuestra forma de entender el trabajo en las instituciones;
- A conseguir que se pueda alcanzar el derecho constitucional a una vivienda digna, con el objetivo claro de conseguir que en nuestro municipio este no sea un problema de ningún vecino, es un trabajo que requerirá una planificación adecuada y un compromiso firme basado en el papel principal que puede y debe jugar el Ayuntamiento de Aranjuez;
- Mantener una posición activa por la defensa de los servicios de salud pública, educación y formación profesional;

- A proyectar firmeza y continuidad en el mantenimiento de los espacios naturales, el fomento y cuidado de las zonas verdes y ajardinadas, en todos los barrios, y en todas las zonas del municipio.
- A la defensa activa de los Ríos Tajo y Jarama.
- A gestionar los residuos urbanos de manera sostenible, y a establecer la máxima de quienes manchan pagan y de quienes no cumplan con las ordenanzas pagan. La posición de firmeza contra las faltas de respeto con la ciudad y con el entorno, requerirá de un trabajo continuado, que debe tener en cuenta que las familias con menor renta, son las que más dificultades tienen para modificar sus pautas de consumo, por lo que habrá de hacerse mayor incidencia para ayudar que las dificultades sean las mínimas.
- A establecer como concepto básico el uso de los instrumentos de Participación y Transparencia, como instrumentos que ayudan al avance democrático.
- A gestionar de forma adecuada, responsable, los recursos económicos, materiales y humanos, con respecto absoluto y con la posición inequívoca de que estos recursos son la base de la gestión política.

**No concebimos nuestra presencia en la vida institucional, no nos presentamos como la alternativa de Gobierno, si no es sobre la base de lo establecido, y sobre otros muchos asuntos, todos relacionados con la justicia social, la equidad, el respeto, la tolerancia, la libertad y la fraternidad.**

### **III.- RECUPERAR LA CIUDAD.**

**1) Decoro, cuidado de las calles, edificios, mobiliario urbano, zonas ajardinadas, zonas de esparcimiento, arbolado. Mantenimiento continuado con planes diseñados técnicamente para su ejecución.**

Es imposible, no establecer como objetivo de gobierno atender algo que se ha convertido en un problema estructural. El deterioro continuado en el tiempo, de todos los espacios, verdes, aceras, calzadas, imbornales, edificios, mobiliario urbano, estacionamientos, arbolado, por la falta de mantenimiento adecuado, hace imposible una solución rápida. **El objetivo del gobierno de Coalición será ordenar una actuación que a través de la inversión necesaria empiece de menos a más para, conseguir en este mandato, recuperar lo que nunca se tendría que haber abandonado: el mantenimiento, la atención, el decoro de la ciudad.**

Todo empieza por el deterioro de los servicios municipales que deben ser los responsables de atender, de proponer, de cuidar de todos los aspectos que conforman la ciudad. Se deteriora el servicios, no se repone personal, no se invierte en recursos materiales, se minimiza el presupuesto, para luego tener que buscar con empresas externas la solución.

Desde la Coalición, vamos a revertir esta política, vamos a trabajar durante todo el mandato para dimensionar adecuadamente los servicios de parques y jardines, medio ambiente, obras y servicios, dotándolos de recursos suficientes para cuidar, atender, prevenir el deterioro que todos vemos.

**Para poder llevar a cabo un plan que suponga la recuperación de la ciudad en cuatro años,** dimensionando los servicios implicados, aportando recursos materiales y programando apoyo externo, a través de acciones específica, es posible, aprobando para 2023 modificaciones

presupuestarias por valor de 500.000€ del capítulo VI, inversiones; contando con 750.000€, para el plan de choque en 2024, y con algo más de 1 millón de euros para 2025 y 2026, principalmente para estos dos últimos años, recuperando del capítulo II, gastos, los recursos de la privatización de parques y jardines, dejando solo aquellos de extrema especialización y de uso de maquinaria muy específica.

**Este objetivo firme, debe encaminarse a las siguientes MEDIDAS O ACTUACIONES:**

- Plan de choque para la intervención y mantenimiento de aceras, imbornales y alcorques.
- Revisión de las calles no contempladas en el Plan de Asfaltado, y proyecto de recuperación de éstas.
- Vigilancia y control diario de vertidos en zonas periurbanas y rústicas, con una patrulla establecida por un agente de la policía local y una persona del departamento medio ambiente. Realización de mapa de vertidos incontrolados, investigación e informe de los mismos. Resolución con los propietarios de las fincas. Retirada inmediata de forma subsidiaria.
- Solicitud de informe detallado a la empresa concesionaria del servicio de Higiene Urbana, sobre puntos conflictivos en el depósito de residuos.
- Exigencia urgente para el cambio de contenedores, tanto a la empresa concesionaria del servicio de Higiene Urbana, como a Ecoembes, a la de recogida del cartón o de ropa, para que todos y cada uno de los enseres de recogida, estén en perfectas condiciones de limpieza y uso.
- Exigencia urgente para que la empresa concesionaria del servicio de Higiene Urbana realice la limpieza y decoro de los puntos de recogida de residuos sólidos.
- Exigencia urgente de diseño de nuevos lugares implantación de contenedores, donde no se entorpezcan los pasos de peatones o cruces de calles.
- Apertura de fuentes de agua potable, con sistemas de seguridad, así como instalación de fuentes nuevas en las proximidades de espacios públicos, parques, jardines.
- Recuperación de fuentes y ornamentos de la ciudad.
- Realización de un mapa de locales cerrados, especialmente en el Casco Histórico, donde no se mantenga un mínimo decoro en su fachadas o entradas. Requerimiento de actuación inmediata.
- Plan de limpieza especial de todas las plazas y parques públicos de la ciudad.
- Plan de limpieza especial de los paseos de las Calles: Príncipe, Infantas, Capitán, Rey, Almíbar y Stuart. Valoración de extender el plan especial a todos los barrios de la ciudad.
- Intervención inmediata en todos los parques públicos de la ciudad, para mantenimiento y reposición de todos los elementos deteriorados.
- Recuperación inmediata de todos los ornamentos, estatuas y fuentes de la ciudad, con todos sus elementos originales. Recuperar especialmente el espacio del Maestro Rodrigo.

- Realizar un concurso de ideas para ajardinar el espacio de la estatua de Don Santiago Rusiñol.
- Implantar zonas de sombra, estables o estacionales, en espacios públicos, parques y jardines, plazas, lugares frecuentados por familias, pequeños y mayores.
- Mantenimiento y recuperación de todos los elementos de las zonas de esparcimiento de animales domésticos. Implantación de nuevos espacios en los barrios donde no existan. Incorporación de elementos de limpieza cerca de todos ellos.
- Reposición de todos los alcorques, de todos los barrios.

## 2) Aranjuez Ciudad Sostenible.

Nuestro actual modo de vida, en particular nuestras estructuras de división del trabajo y de las funciones, la ocupación del suelo, el transporte, la producción industrial, la agricultura, el consumo y las actividades de ocio, y por tanto nuestro nivel de vida, nos hace especialmente responsables de muchos problemas ambientales a los que se enfrenta la humanidad. Todos y cada uno de los pueblos y ciudades contribuye a ello.

Los actuales niveles de consumo de recursos en los países desarrollados no pueden ser alcanzados por la totalidad de la población mundial, y mucho menos por las generaciones futuras, sin destruir el capital natural.

En la Coalición estamos convencidos y convencidas de que la vida humana en este planeta no puede ser sostenible sin unas comunidades locales viables, y como en todo, los ayuntamientos son las instituciones más cercanas donde se perciben los problemas ambientales.

A pesar de los negacionistas, de los que anteponen el hoy, sin tener en cuenta el mañana, afirmamos que las ciudades y los pueblos tienen una función determinante en el proceso de cambio de los modos de vida, de la producción, del consumo y de las pautas de distribución del espacio.

**Nosotras y nosotros optamos por convertir nuestros municipios en lugares sostenibles**, en donde toda la ciudadanía disfrute de una digna calidad de vida y la dinámica productiva de la ciudad genere prosperidad compartida y estabilidad social sin perjudicar el medio ambiente.

PONDREMOS EN MARCHA:

- La Asamblea Ciudadana Municipal por el Clima (ACC), para estimular la participación ciudadana que es esencial para proponer medidas ambiciosas a la altura de la crisis eco-social.
- Objetivos de desarrollo sostenible para todas y cada una de las actuaciones urbanísticas, bajo el concepto inequívoco del Desarrollo de un Urbanismo Sostenible que deber regir todas las actuaciones de ordenación urbana.
- El estudio, para su implantación, sobre espacios urbanos de medidas que sirvan de amortiguamiento medioambiental.

- Promoción de ajardinamiento y huerto urbano en todos los centros educativos, con espacios para el compostaje para conseguir compost, que además de usarse en los centros educativos, puede usarse en los parques públicos.
- Instalación de placas Fotovoltaicas en todas las instalaciones municipales.
- La valoración de espacios donde impulsar el autoconsumo colectivo con plantas fotovoltaicas de hasta 5MW, fomentando la agrovoltaica, donde sea posible.
- Desarrollar una ordenanza ambiciosa dirigida a la implantación de la fotovoltaica para el autoconsumo individual y colectivo.
- Espacio de asesoramiento sobre las facturas de luz y de gas, orientando hacia el mejor de los contratos posibles.
- El plan municipal para el consumo de productos de cercanía en todos los centros educativos y lugares del municipios donde haya comedores.
- Una propuesta para la recogida selectiva de residuos que puedan tener una segunda utilización, para su valoración y recuperación, y que puedan ponerse a disposición de una segunda oportunidad. Modelo que puede ser puesto en marcha por la economía social.
- EL apoyo al comercio local para la recogida selectiva de residuos, así como para fomentar la venta a granel y el uso de recipientes y bolsas reutilizables.
- Fomentar la compra del producto cercano y la compra en la localidad.
- Criterios medioambientales y de prevención de la generación de residuos en las compras del Ayuntamiento y de todas las empresas locales.
- La participación de vecinos y organizaciones implicadas en las fases de elaboración y seguimiento de documentos que deben realizar los ayuntamientos como planes de gestión de residuos, planes de prevención o estrategias de economía circular.
- Procesos de información sobre lo que significa el Centro de Residuos de Pinto "Vertedero de Pinto", para todo el sur de Madrid, incluida Aranjuez, y lo que significan las políticas de los Macro Vertederos.
- El trabajo necesario con el CLUB CICLOTURISTA PAPEDALEAR, para conseguir el objetivo previsto de **"Aranjuez, un "Pedal Sitio" en su Paisaje Cultural Patrimonio Mundial"**. El Club, viene presentando iniciativas relacionadas con infraestructuras ciclistas, con el objetivo de afrontar retos de movilidad, para conseguir ciudades sostenibles. El paso de la ruta europea "Eurovelo Ibérica" por Aranjuez, requerirá de todos los compromisos necesarios.

- La necesaria valoración técnica, sobre la utilización de métodos de riego para ciertos productos agrícolas, que tradicionalmente se realizaban mediante el proceso de “a manta”, muy beneficioso también para el diseño de la Huerta, el mantenimiento del arbolado, y de la capa freática.

Además de todas estas, que requieren de un compromiso inmediato, pondremos en marcha o apoyaremos todas las que sean necesarias, para conseguir no solo una mejor vida hoy, sino preservar para el futuro lo que hoy disfrutamos.

Especial atención tendrán el obligado Plan de Movilidad Urbana **Sostenible**, cuya elaboración obligada por el gobierno saliente, ha ido sobre la base de los mínimos de mínimos a implementar, sin tener en cuenta de que no se trata de algo que venga a impedir, sino de un plan que viene a preservar, cuidar, mantener, para el futuro. El presente no es dueño del futuro, y todos los que así piensen, no lo hacen pensando en sus hijos, en sus nietos, en sus descendientes, en definitiva.

### 3) Casco Histórico.

Todos los barrios y espacios de la ciudad requieren de una acción planificada y estructurada en el tiempo. Todos los cascos urbanos, y especialmente cuando conforman la base de la ciudad, cuando son contemplados como un Casco Histórico requieren de un compromiso necesario e inaplazable.

El desarrollo urbanístico de Aranjuez ha ido marcando el desarrollo de la ciudad desde el principio de los años cuarenta del siglo pasado, confiriéndole unas características muy singulares. En los años cincuenta y sesenta el urbanismo practicado de forma desordenada en el nuevo Aranjuez y también, en menor medida, en el entorno de la calle Moreras, supuso la ruptura con las características singulares del casco histórico, especialmente en cuanto a la trama urbana.

La posterior aparición del barrio de Las Aves, en primer lugar, y los barrios de Vergel y Olivas, acompañados después por el desarrollo de La Montaña, y Agfa, han contribuido a formar una ciudad con núcleos de población diferentes, en algún caso muy alejados del centro, cuya primera consecuencia ha sido incrementar el coste de los servicios públicos. La seguridad, la limpieza y el aseo urbano, el mantenimiento de las infraestructuras urbanas, etc., tienen costes muy superiores a los de otras ciudades, incluso con una población superior a la nuestra.

Por otro lado, las necesidades de dotar de infraestructuras adecuadas de comunicación a los distintos barrios de la ciudad, así como garantizar la comunicación entre estos y nuestro entorno, también plantea problemas que precisaran de importantes inversiones en el futuro. A todas estas necesidades, a las que se suma una preocupante situación económica del municipio, será necesario responder en el futuro de forma que Aranjuez se pueda convertir en una ciudad moderna y bien comunicada, que dé cumplida cuenta a las expectativas de sus ciudadanos, sobre la base que se diseña para el futuro como una ciudad sostenible.

El escaso desarrollo industrial de Aranjuez, sólo el polígono industrial Gonzalo Chacón y alguna otra instalación, junto a la pérdida de importantes centros industriales en los últimos más de veinte años, no ha contribuido a paliar de manera suficiente la caída del empleo en la industria.

El sector industrial, que a finales de los años setenta, contaba en Aranjuez con una tasa de actividad superior al cuarenta por ciento, se ha reducido a un escaso quince por ciento en la actualidad, como consecuencia del constante proceso de desindustrialización.

Es evidente el peso que el sector de los servicios ha alcanzado en Aranjuez, tanto en inversión como en empleo, pero si queremos tener una ciudad equilibrada, es imprescindible que el peso de la industria supere en el futuro el veinticinco por ciento de la actividad económica. Para este fin se deberán tomar las medidas adecuadas que permitan ampliar las infraestructuras industriales. La industria los servicios y el necesario equilibrio entre ambos sectores, sin olvidar el peso de la agricultura ribereña, serán los retos que deberán abordar tanto las instituciones presentes en Aranjuez como los ciudadanos.

**Entre los retos a los que necesariamente tendremos que hacer frente, desde el primer momento como gobierno municipal, que venimos viendo como necesarios desde hace décadas, consideramos que está la necesaria rehabilitación y dinamización del centro de la ciudad, sin quitar importancia y sin abandonar las necesidades de los otros barrios de Aranjuez.**

### **Dinamizar el Casco Histórico para garantizar su futuro.**

**El Ayuntamiento fijará como objetivo prioritario la elaboración inmediata de un plan especial, con la participación compartida con la sociedad ribereña,** que deberá ser presentado ante la opinión pública en el plazo de un año a contar desde la constitución del nuevo Ayuntamiento, que contenga las propuestas necesarias para **luchar contra la contaminación, para la ordenación del tráfico, la peatonalización de algunas calles del centro y la creación de los aparcamientos necesarios, tanto disuasorios como dotacionales,** para dotar al casco histórico de las infraestructuras necesarias en estos aspectos, **siempre contando con criterios de sostenibilidad y de accesibilidad, considerando el Centro, Casco Histórico como ámbito inclusivo.** Se revisarán las recomendaciones que técnicamente estén recogidas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Para empezar con acciones que vayan sirviendo para la adaptación de medidas, se empezaría, tras la planificación necesaria, la Peatonalización Parcial, solo para fines de semana y festivos en jornada de tarde, estableciendo como posibles zonas tramos de la Calle Stuart, Almíbar y San Antonio, y en horario de 16:00 a 22:00 horas. Estos espacios, contarán con los permisos para actividades, puestos de venta en la calle de los comerciantes y hosteleros.

Asimismo, para proteger ambientalmente la zona del Puente de Barcas, incluidos los jardines históricos, el citado plan deberá proponer las actuaciones necesarias para potenciar el acceso a la ciudad por la zona oeste, desde la N-IV.

**En todas las reflexiones, hay un aspecto que se aporta con cierta unanimidad a la hora de planificar el Casco Histórico: no se entiende que después de una inversión, como la que se hizo, en el aparcamiento de la calle del Rey siga cerrado después de catorce años, siendo necesario para los intereses de la ciudad. Su uso es necesario para el desarrollo del Casco Histórico, sin olvidar, en ningún momento, las incomodidades que a los vecinos de la calle del Rey les puede suponer la apertura, por lo que deberán establecerse objetivos para minimizar perjuicios.** Abrir el aparcamiento abandonado actualmente en la calle del Rey, y normalizar la situación del aparcamiento de la calle Valera, deberá también ser un objetivo de dicho plan.

Dinamizar el casco histórico de la ciudad obliga a buscar una solución integral que resuelva el problema del deterioro y el abandono de una buena parte de sus edificios. Estas actuaciones se deberán realizar tomando decisiones que hagan posible una gestión urbanística rápida y eficaz, así como proponer alternativas para facilitar el desarrollo del turismo y trazar políticas que fomenten la repoblación del casco histórico, asumiendo tanto la rehabilitación de viviendas, como la renovación en las que se pueda intervenir.

En la Coalición estamos convencidos de que será necesaria la formulación de propuestas que además de mejorar la ciudad, influyan en el desarrollo económico. Y será necesario también cambiar, en alguna medida, el modelo productivo, que en estos momentos ocupa una buena parte el comercio minorista.

Nuestro compromiso por Aranjuez es total, y como tal, manifestamos nuestra firme decisión de trabajar para hacer posible estas propuestas, si lo ciudadanos nos dan su confianza.

### **Aranjuez en la comarca**

Durante muchos años Aranjuez y concretamente el casco histórico, debido a su situación singular, fue un polo de atracción para los ciudadanos de la comarca natural. Una vez que empezaron a producirse cambios muy sustanciales en el desarrollo urbanístico de Aranjuez, y con el fin de conservar ese carácter de centro comercial dentro del casco histórico, a finales de los años noventa, el comercio del centro de Aranjuez culminó un importante proceso de modernización y ampliación de sus negocios con la realización de importantes inversiones.

Este proceso inversor, dado el modelo de desarrollo urbanístico practicado, no tuvo el éxito esperado, una vez transcurridos unos años. La aparición de nuevos actores como la instalación de medias superficies comerciales, incluso alguna de gran tamaño, influyó negativamente en el comercio del centro de Aranjuez variando sustancialmente la situación en la que se encontraba antes de estos acontecimientos. En la actualidad muchos ciudadanos de la comarca y también algunos de Aranjuez, han ido cambiando sus hábitos de compra y los han dirigido hacia esas nuevas superficies. Este hecho, junto a la cada vez más creciente penetración de las ventas por internet, ha ido cambiando la situación de preminencia del centro de tal manera que solo la fidelidad de los clientes y el esfuerzo de los establecimientos, han conseguido mantener una actividad comercial importante en nuestros días.

Las nuevas superficies comerciales, e incluso el crecimiento del comercio en los barrios de la periferia, junto a la preocupante despoblación del casco histórico, nos indica la necesidad de tomar medidas para que a la vez que se promociona al conjunto del comercio y del sector servicios de Aranjuez, se proponga un trato especial y diferenciado para el centro histórico. Aranjuez no ha perdido su carácter comarcal en cuanto al sector servicios. Se ha reordenado de forma diferente a como estaba hace veinte o veinticinco años. Si, por un lado, se ha perdido algo de influencia en algunas zonas de Madrid como por ejemplo en Ciempozuelos y San Martín de la Vega, el atractivo de Aranjuez como ciudad prestadora de servicios se ha incrementado en las poblaciones cercanas de Castilla La Mancha, e incluso en municipios del sureste de Madrid como Chinchón o Colmenar de Oreja.

Por consiguiente, el potencial como centro de atracción de los pueblos de la comarca sigue intacto, e incluso se ha incrementado y lo va a seguir haciendo, debido a las inversiones que se están realizando actualmente en el sector servicios. Si esto es así, y parece evidente que lo es: **¿qué hacer para incluir al casco histórico en este proceso de cambio y crecimiento de los servicios en Aranjuez, que permita situar a este espacio como un lugar con vida y futuro?**

### **El casco histórico: un espacio para la difusión de la historia, el arte y la cultura.**

Es evidente, que las políticas desarrolladas por las instituciones públicas en Aranjuez no han conseguido que nuestra ciudad avance en aspectos tan determinantes como el desarrollo ordenado

de un sector tan importante como el turístico. Avanza, gracias a la iniciativa privada, al gran nivel de la hostelería, pero no tiene un reflejo nítido que beneficie espacios como el Casco Histórico.

La Universidad, con su proyecto de grado en restauración y hostelería, el impulso de las empresas locales como DINAMIZA y otras muchas, el nivel de la hostelería local que han conseguido incorporar a Aranjuez como destino gastronómico, el asociacionismo comercial, que impulsa e impulsa acciones para potenciar el comercio local, requieren, en la percepción de la Coalición, de un acompañamiento hacia objetivos concretos del Ayuntamiento de Aranjuez.

Podemos afirmar que el sector privado y el educativo -no olvidemos la aportación inestimable que el Instituto de Alpajés y lo que aporta desde el punto de vista profesional-, están haciendo un gran esfuerzo para estar a la altura de una ciudad como la nuestra. **¿Dónde está el Ayuntamiento?**

Ante la falta de ideas, de continuidad en los compromisos, incluso de recursos, el Ayuntamiento de Aranjuez ha descansado en la importancia del patrimonio, de Patrimonio Nacional. Contar con el Palacio Real, la Casa del Labrador, el Museo de Falúas, los jardines históricos, las fuentes, los paseos, parece que ha sido suficiente para que las visitas se dieran solas, pero han sido eso, visitas. Ante esto, otra pregunta: **Patrimonio Nacional, ¿hasta qué punto tiene un compromiso de inversión necesaria y suficiente para mantener adecuadamente, sin perder ninguno de los valores de los bienes inmuebles y muebles su responsabilidad de gestión?** La respuesta, sin miedo a equivocarnos, es que el compromiso de sus responsables en Aranjuez es TOTAL, pero los recursos anuales para ello, más que limitados y todo a pesar de haber anunciado una inversión de 20 millones de euros, de los fondos europeos.

La Delegación de Patrimonio Nacional en Aranjuez, no puede poner a disposición del municipio todo el potencial que gestiona, porque no cuenta con los recursos necesarios, ni tiene la última palabra de decisión política para hacerlo.

Existe, un gran compromiso de la sociedad, de las empresas, de los ámbitos educativos, **fallan las administraciones, que no los organismos, entes o instituciones.** Esta es la razón por la que insistimos que el compromiso debe ser de las Administraciones, del Ayuntamiento de Aranjuez, de la Comunidad de Madrid y del Estado.

**Desde la Coalición por Aranjuez, consideramos imprescindible y necesario trabajar en las siguientes propuestas, si queremos recuperar el Casco Histórico, y sumarle al valor que aporta a la ciudad y su potencial para la dinamización, trabajar en las siguientes propuestas.**

- Estudio y valoración de la creación del Real Patronato del Real Sitio y Villa, como órgano impulsor de políticas para la conservación de los edificios históricos, así como del trazado y huertas históricas
- Creación de un órgano de cooperación para el desarrollo del turismo en Aranjuez con la recuperación del Casco Histórico, formado por el Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, Delegación de Patrimonio Nacional, Asociaciones de Hostelería, Comercio y Hostelería, Empresas del Sector Turístico de la ciudad, gestores del Teatro Real Carlos III, y que cuente con el asesoramiento de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Entre los cometidos de este órgano de cooperación, impulsaremos los siguientes aspectos:
  - Creación de un museo dedicado a Santiago Rusiñol, al Maestro Rodrigo y a José Luis

Sampedro, en su relación con Aranjuez, que deberá ser instalado en edificios históricos del casco de Aranjuez, pudiendo valorarse como espacio adecuado, el edificio del Casino.

- Creación museo de la historia en Aranjuez y de interpretación del Paisaje.
- Mantenimiento de los jardines históricos.
- Reparación de fuentes y funcionamiento durante todo el día de todas ellas.
- Horarios amplios y adecuados para visitas.
- Medidas de seguridad y de mantenimiento, para proteger el patrimonio artístico.
- Recuperar las estatuas originales, exigiendo un lugar de conservación en el Palacio Real.
- Rehabilitación de lugares históricos y reseñables de la ciudad, que habitaron y vivieron ilustres ciudadanos, escritores, pintores, músicos, etc....
- Valoración, con la Delegación de Patrimonio Nacional establecer un espacio para los visitantes de interpretación del Patrimonio Artístico en Aranjuez, para lo que se podría recuperar el edificio del Castillo en el Jardín del Príncipe.
- Ubicación de nuevas infraestructuras culturales, en el Casco Histórico, para la difusión del arte en general, la pintura y la música en particular, y su vinculación con Aranjuez, que podría ubicarse en la Casa Atarfe.
- Programar actividades culturales permanentes, adaptando las existentes, tanto en nuestras calles y plazas como en los espacios previstos para ello. Recuperar los conciertos del Coro y Orquesta de RTVE
- Potenciar el Teatro Real Carlos III como un elemento clave para la atracción turística y el desarrollo cultural de nuestra ciudad, contando con la colaboración de la empresa que actualmente gestiona dicho espacio.
- Poner a disposición espacios públicos para artesanos de todo tipo, pintores, escultores, ceramistas, etc., dinamizando propuestas autogestionadas que generen a su vez creatividad, atracción al visitante y actividad económica. Todo ello en estrecha colaboración con la Facultad de Bellas Artes y la Universidad Popular.
- Actuar urbanísticamente con decisiones valientes que permitan establecer y potenciar un eje cultural, formado por la Plaza de San Antonio y los edificios de Atarfe y Patio de Infantes, unidos con las calles San Antonio, Postas y Stuart con el objetivo de generar un entorno amable para que los ciudadanos y ciudadanas puedan vivir y disfrutar la ciudad. Proponemos la peatonalización como acción urbanística para tal fin, que debe proyectarse con todos los estudios de fortalezas y debilidades para tal decisión.
- Tomar una decisión definitiva sobre el aparcamiento de la calle del Rey, y las actuaciones necesarias para su apertura, que debe contar con la participación de los vecinos y vecinas de la zona y que, en caso de decidirse su apertura, deberá estar gestionado de forma que su objetivos sea dar respuesta a los vecinos de la zona, así como espacio disuasorio de estacionamiento para la apertura de zonas peatonales en el Casco Histórico.

### **Un centro histórico para vivir y convivir**

Debemos hacer posible, que la conservación del patrimonio arquitectónico sea compatible con los usos residenciales adecuados y también pueda contar con la posibilidad de impulsar las diferentes actividades económicas que en él se desarrollan, tanto las actuales como las que en el futuro se puedan presentar.

No son aceptables, ni pueden verse como normales las enormes trabas y problemas que se le presentan a cualquier ciudadano que tenga la intención de invertir en Aranjuez. La burocracia establecida por la Comisión de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, para la concesión

de permisos de obra y de licencias de apertura de los diferentes negocios y el retraso de respuesta, son un hándicap, cada vez más infranqueable. Las normas, cada vez menos claras para el conjunto de los vecinos y vecinas de Aranjuez, que esta comisión establece para poder realizar actividades económicas en nuestra ciudad y las imposiciones burocráticas por un lado y por otro, hacen casi imposible decidirse a invertir en Aranjuez, por lo que esta realidad debe ser corregidas adecuadamente.

Es necesario y urgente, culminar la definición diferenciada de los distintos edificios y manzanas del Casco Histórico, para establecer distintas formas de protección, permitiendo su recuperación para mantener la utilidad de estos. El abandono de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de políticas que apoyen la rehabilitación de viviendas y locales, ha llevado al casco histórico a una situación irreversible de ruina de muchos edificios, mientras el espacio del centro de Aranjuez cada vez está más desolado y despoblado, señalando también, que muchos de sus moradores, aún en nuestros días, padecen situaciones de uso de infra viviendas que no cumplen con los mínimos requisitos de habitabilidad.

El Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, deberán ponerse de acuerdo en los requisitos o exigencias de conservación urbanística, **adaptando la normativa de protección para permitir la rehabilitación de viviendas con la renovación de los edificios que así se considere, procurando para ello ayudas públicas y evitando que la conservación de estas caiga siempre a espaldas de los vecinos.**

Al mismo tiempo se deben aprobar unas **ordenanzas adecuadas y eficaces para la implantación y promoción de actividades económicas en el casco histórico**, que eviten los problemas que hoy día se dan por la actuación de la Comisión de Patrimonio Histórico de la Comunidad, tomando decisiones que frenan la generación de actividad en la zona.

**Se anuncia un nuevo acuerdo para la recuperación y rehabilitación, teniendo en cuenta mejoras en la accesibilidad, proveniente de las políticas de vivienda del Estado.** Desconocemos los detalles al respecto, pero desde la Coalición pondremos de manera inmediata toda la información a disposición de todos los propietarios del centro de la ciudad, del Casco Histórico, para que tenga en cuenta esta posibilidad, que habrá de trabajarse conjuntamente.

**El Ayuntamiento de Aranjuez, tiene responsabilidad directa sobre las viviendas de la Casa Atarfe**, para las que desde la Coalición proponemos su rehabilitación para uso habitacional, al menos, todas las de la última planta, que junto con las que Patrimonio Nacional tiene en los distintos Patios, puede suponer una oferta de habitabilidad importante.

A esta situación hay que sumar que Patrimonio del Estado ha decidido desprender las viviendas de Patrimonio, decisión en la que el Ayuntamiento debería haber influido para que no se produjera, y que en caso de llevarse a cabo, solo podrá contar la futura propietaria con el compromiso municipal, basado en el apoyo a la rehabilitación, solo si existe respeto sobre los actuales propietarios individuales, los antiguos inquilinos y se pone a disposición de los vecinos y vecinas de Aranjuez, **viviendas en alquiler, preferentemente par jóvenes, así como la promoción de todos los locales, con reserva de estos para el Ayuntamiento, locales que se pueden poner a disposición de emprendedores creativos, dando un impulso a las actividades artesanales, a las bellas artes.**

**De igual modo, desde la Coalición, ponemos el foco en la conocida Casa de los Fogones**, cuya única alternativa que apoyaremos e impulsaremos será la que se dirija a **viviendas en alquiler asequible para jóvenes, o una residencia de estudiantes gestionada por la Comunidad de Madrid, Universidad y Ayuntamiento de Aranjuez.**

EL OBJETIVO, POR TANTO, PARA LA COALICIÓN POR ARANJUEZ, será trabajar con la participación de toda la sociedad implicada en ello, así como con las administraciones, organismos, instituciones o entes, para que el CASCO HISTÓRICO DE ARANJUEZ, sea un lugar donde se pueda vivir, con equipamientos sociales, culturales, actividad económica, espacio de sostenibilidad y ambientalmente saludable. **Debe aportar a la ciudad, la importancia que un día tuvo, incluida la actividad económica, como espacio referente en la comarca.**

#### **IV.- REORIENTAR EL AYUNTAMIENTO. SERVICIO A LOS VECINOS Y VECINAS.**

Una ciudad como Aranjuez, requiere de una gestión continuada y programada para la atención de las necesidades de los vecinos y vecinas, para el mantenimiento y mejora de la ciudad, para el apoyo e impulso a todos los sectores productivos de ésta y para proyectar las inversiones imprescindibles y necesarias que sirvan para mejorar la vida de los que aquí vivimos. ¡Aranjuez necesita un cambio real y el momento es ahora!

El objetivo del cambio, con el nuevo gobierno que pretendemos dirigir, solo podrá ser veraz, si se proyecta sobre la realidad de la situación actual y se compromete sobre la base de planificar adecuadamente las actuaciones necesarias para atender inmediatamente lo urgente y lo prioritario del municipio. El objetivo del cambio empieza por no prometer lo imposible, porque somos conscientes de que solo se logrará con el apoyo, también la complicidad y el reconocimiento de las vecinas y vecinos a lo largo de los cuatro años que tenemos por delante.

La oportunidad que otros partidos han tenido para gobernar la ciudad, nunca la han tenido proyectos localistas, municipalistas, representados por la izquierda local, política y social, que ponen en el horizonte una ciudad respetuosa con su pasado monumental, de esparcimiento, de ocio, pero también de crecimiento capaz de generar empleo. Diseñar objetivos para nuestra ciudad, con tanto pasado y tanto peso de las distintas administraciones públicas, requiere poder contar con un Ayuntamiento capaz de gestionar adecuadamente en base a los objetivos que necesarios conseguir.

**Recuperar el Ayuntamiento, significa: conocer y decidir cambiar lo que sea preciso, para poder gestionar adecuadamente y conseguir la ciudad que todos y todas queremos.**

##### **1) Economía y finanzas municipales.**

La realidad hoy, cuando desde la Coalición preparamos el programa de gobierno municipal, es la siguiente:

- En mayo de 2023 estaremos con el presupuesto prorrogado de 2021
- No contamos con avances de liquidación del último trimestre de 2022, por lo que no podemos, con exactitud, tener referentes ciertos sobre la situación de ingresos y gastos del Ayuntamiento.
- No contamos con la información del cierre del ejercicio 2022, por lo que, con urgencia, habrá de prepararse y presentarse la cuenta, ya que debería haberse hecho en el primer semestre.
- Se trabajará el proyecto del nuevo presupuesto (2024) de forma acelerada y con la participación de todos los departamentos municipales, así como de toda la corporación. Proyecto que debe ser informado por parte del Ministerio de Hacienda, con quien no se ha

contado a la hora de aprobar nuevas obligaciones, no contempladas en el último presupuesto revisado.

Esto supone que, a la llegada al gobierno municipal, lo primero que hay que hacer es un informe detallado de la situación económica y financiera a la fecha de la toma de posesión. **Informe que con todo detalle pondremos a disposición de todas las vecinas y vecinos, como primer compromiso de la Coalición por Aranjuez.**

Al mismo tiempo, **solicitaremos mediante una auditoría interna o externa el análisis de todas las liquidaciones presupuestarias y balances de todos los ejercicios del periodo democrático, para que sitúen la responsabilidad de la deuda insoportable, en el año concreto, en el período concreto, y a los mandatos que corresponda.** Consideramos que hacer un esfuerzo colectivo para abordar esta situación, requiere de un compromiso firme de información y transparencia.

De esta forma se sabrá cuándo y quién ha generado la insoportable deuda que hoy asfixia la gestión municipal. La falta de actualización de la situación, nos impide trasladar con objetividad todo aquello que consideramos que la ciudad precisa, porque no pretendemos aportar proyectos, objetivos, que no se puedan realizar.

Toda propuesta seria, de trabajo por la ciudad, por sus vecinos y vecinas, requiere tener al menos un conocimiento mínimo de la situación, y, al menos, poder contar con algunos datos necesarios, aunque no estén actualizados. Todo lo que no sea trasladado así, será mentira, será un cúmulo de ideas que valen para cualquier lugar y en cualquier momento.

A disposición de todos se encuentra el presupuesto aprobado, a finales de año de 2021, y la cuenta o liquidación del mismo ejercicio, que arrojó unos resultados que en derechos llegaba a los 53 millones y en obligaciones a los 50 millones de euros. A partir de aquí, no ha habido una proyección de ingresos y gastos, ni para el 2022 ni para el 2023, por lo que primero tendremos que hacer es: **informar sobre la situación económica y financiera del ejercicio 2023, y proyectar con carácter de urgencia, como ya hemos señalado, los trabajos de consulta, participación y gestión del Presupuesto Municipal para 2024.**

Solo desde la seriedad, desde la gestión año a año, desde el análisis en tiempo y forma de la gestión de la economía y las finanzas, se podrá recuperar el ayuntamiento para los vecinos y vecinas. Los técnicos municipales, el economista municipal e interventor en funciones, viene señalando decisiones que no se pueden aplazar y que deben tomarse con la seriedad que corresponde a un gobierno y a una corporación responsable.

Desde los servicios económicos y de fiscalización, año a año, informe tras informe, y el último de todos así lo refleja, traslada que la AIREF (autoridad independiente de responsabilidad fiscal), nos sitúa como un Ayuntamiento que, si cumple con lo comprometido en los Planes de Ajuste, retornará a una situación de sostenibilidad en no menos de 20 años, lo que significaría que no antes del 2042 podríamos situarnos en la ratio de deuda financiera por debajo del 75%, partimos al cierre del 2021 con un 240%, de deuda financiera (sólo financiera). **Estamos en disposición de comprometer que, en dos mandatos, 8 años, reduciríamos considerablemente la previsión de la AIREF, llegando al 2035 en los parámetros establecidos para el 2042 según las previsiones de la AIREF.**

Al cierre del ejercicio de 2021, último sometido a debate y cerrado, **la deuda a Largo Plazo era de 116.050.337,95 € y con Acreedores a Corto Plazo de 21.839.334,12 €, es decir una deuda de 137.889.762,07 €.** **Un lastre y una herencia que hay que asumir y resolver.**

Los mismos informes de los técnicos, avisan de que para el 2024 habrán de incrementarse los gastos financieros en 3,5 millones de euros, de los créditos ICO al terminar el período de carencia, por lo que las indicaciones económicas establecen que: **hay que proyectar un presupuesto con superávit, hay que contener el gasto y hay que revisar especialmente las tasas y precios públicos, porque es el compromiso acordado con Hacienda a través de los planes de ajuste, última propuesta presentada por el actual gobierno municipal y refrendada por el resto de grupos.**

Nada se ha hecho en el mandato que termina, salvo la aprobación del presupuesto de 2021, que lejos de prever superávit, lo obtuvo por la falta de inversión y por aumento en los ingresos por aportaciones extraordinarias del Estado. El gasto ha aumentado y la revisión de la ordenanza fiscal, no se ha realizado en ninguno de los ejercicios.

El ejercicio de 2024 va a ser muy complicado, a falta de conocer los detalles de la actualidad, hay que contar con un incremento de gasto financiero de 3,5 millones de euros y de un incremento de gastos generales del entorno de otros 3 millones de euros, sin ninguna previsión de mayores ingresos. En síntesis, este mandato cierra con un crecimiento importante del gasto, especialmente en los gastos de funcionamiento, y pocas previsiones para equilibrar el mismo.

**El objetivo de la Coalición es ordenar adecuadamente y proyectar para el mandato las obligaciones que hay que asumir y reorientar los ingresos para poder gestionar los intereses de los vecinos y vecinas. En este mandato se asumirán todas las obligaciones financieras y deudas a corto, con el objetivo de rebajar la deuda año a año, con la cantidad que trasladaremos públicamente cuando tengamos el informe exacto de la realidad de la situación. Este objetivo, ya nace condicionado, cuando al cierre de este programa de gobierno, ya conocemos que el cierre del presupuesto de 2022 ha sido con déficit, lo que supone salirse de la senda de estabilidad presupuestaria.**

Desde la Coalición, trasladamos una posición clara respecto a la economía y las finanzas municipales: nuestro objetivo es recuperar la ciudad, centrar los esfuerzos en la promoción económica, el empleo, en una ciudad igualitaria en derechos, así como en impulsar un período participativo, de compromiso, de avance democrático, donde todos y todas vivamos bien, para ello propondremos los ajustes, y las decisiones necesarias.

Para poder conseguirlo, necesitaremos que en el ámbito económico tengamos ayuda de otras administraciones. Para ello, como Gobierno Municipal, nos sumaremos a los posicionamientos políticos que se sitúan en el siguiente postulado:

- **Derogación de la ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y creación de una nueva ley sobre Competencias y Financiación local que establezca con claridad el cuadro de competencias a ejercer y, en consecuencia, a financiar**, en aplicación de los principios de autonomía política y financiera de los Entes Locales.
- **Establecimiento de un marco competencial y financiero que garantice el principio de suficiencia financiera de forma que se asegure la prestación de unos servicios públicos de calidad por los municipios, apostando por la igualdad de oportunidades para todos los vecinos y vecinas.**
- **Derogación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF)** que obliga a los ayuntamientos a registrar equilibrio presupuestario, impide incurrir en

crecimiento del gasto y de la inversión y obliga a usar los posibles superávits sólo para devolver deuda.

- **Impulso de un nuevo marco de financiación desde el Estado y las Comunidades Autónomas que incluya:**
  - **Incremento en la participación en los ingresos generales del Estado (PIE) hasta alcanzar el 2,5% del PIB en la próxima legislatura (8.000 millones más al año).**
  - **Aprobación de nuevos criterios de distribución** procedentes de la participación en los ingresos generales del Estado ya que los actuales están ligados casi exclusivamente a la población.
  - **Incremento en la participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas con la implantación generalizada de participaciones municipales incondicionadas en los recursos de éstas (PICAs) que tendrán que alcanzar el 1% del PIB en la próxima legislatura (8.000 millones adicionales al año).**

Consideramos desde la Coalición que esto es necesario, por lo que estaremos con aquellos que de forma clara tenga este objetivo para los futuros gobiernos en la Comunidad de Madrid y de España.

Además del incremento necesario en las transferencias procedentes del resto de las administraciones públicas para ampliar y garantizar la prestación de servicios públicos a las vecinas y vecinos, **es necesario aumentar los ingresos tributarios de los ayuntamientos con la aplicación de una mayor justicia fiscal.**

**El esfuerzo fiscal, no puede ser igualitario, toda vez que sería de una injusticia colectiva que no se podría asumir.** La dificultad estriba en la imposibilidad que tendremos desde el Ayuntamiento par establecer el principio de que quienes más tienen, más puedan aportar al esfuerzo colectivo de la ciudad, tan solo quedan resquicios para poder implantar decisiones en este sentido, como es el IBI diferencial, que no afecta a los que tienen una vivienda, sino a quienes tienen un negocio de dimensiones importantes.

Es preciso que, en una ciudad como la nuestra, los impuestos establecidos en los términos de la Ley sean requeridos a quienes se encuentren en las siguientes situaciones:

- Revisar y eliminar las exenciones y bonificaciones fiscales que permiten a quienes tenga la propiedad de determinados inmuebles no pagar el IBI. Un ejemplo claro so los inmuebles de las distintas iglesias, del credo que sean, no relacionados con las actividades del culto, estas sí protegidas por el vigente Concordato con la Iglesia Católica. Lo contrario, la no revisión y adecuación, sería un claro ejemplo de negligencia en la gestión, definida en el código penal.
- A los inmuebles que no cumplan con su función de habitabilidad, que sean viviendas vacías, se aplicará, con la norma en la mano, un recargo en el IBI.

- Revisión y actualización del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), a las empresas que han facturado más de un 1 millón de euros el año anterior. Revisión que será tratada con las grandes empresas de nuestra ciudad.
- Estudio inmediato para su implementación de una **tasa a grandes comercios online** que realizan entrega en el domicilio (la conocida como “Tasa Amazon”) que se aplicará a operadores postales que facturen más de 1 millón de euros en entregas a domicilio. La tasa gravará el uso del espacio público que ocupan los vehículos al realizar la entrega y regula una utilización de la ciudad que perjudica el comercio tradicional con respecto del e-commerce, ya que aquel paga otros impuesto como el IBI por tener un local físico.
- Estudiar, junto con los servicios económicos y la corporación municipal, las competencias en materia fiscal del Ayuntamiento de Aranjuez, para comprobar la no existencia de algún derecho que no esté contemplado en la actual ordenanza fiscal.
- Estudiar, junto con los servicios económicos y la corporación municipal, la situación de los impuestos, tasas y precios públicos de la ordenanza fiscal, para establecer, con carácter progresivo y sin que suponga una presión fiscal imposible para las familias, especialmente para las más vulnerables, un proceso largo de actualización, en caso de ser necesario.

Hasta el momento, y especialmente en el mandato que termina, la revisión de las Ordenanzas Fiscales no ha sido necesaria, porque el Ayuntamiento de Aranjuez ha estado exento de pagar obligaciones financieras de los créditos ICO, además se han contado con ingresos extraordinarios provenientes de la liquidación del Estado, y se ha permitido que los Remanentes, hayan podido ir a gasto general como a inversión, así como, se ha permitido que el 50% del anterior Programa de Inversión, cerca de 4 millones de euros, hayan podido cubrir gasto general. Esta realidad, con la que se ha encontrado el gobierno saliente, ha sido excepcional, reducción de obligaciones y aumento de gasto, gracias a terceros, no a la gestión propia. Bien, lo excepcional no es lo común, la Coalición nos preparamos para afrontar la dificultad.

## 2) Organización Municipal.

El objetivo es establecer una estructura de funcionamiento acorde con las principales líneas del proyecto político. Por esta razón, consideramos necesario abordar el trabajo institucional desde cuatro áreas, que indican nuestro compromiso en la gestión política desde el gobierno municipal.

Estas áreas, corresponden:

- A los criterios de control de la economía municipal, para poder gestionar adecuadamente, a la necesaria y comprometida participación en los objetivos de gobierno y de corporación por las empleadas y empleados públicos, y al avance con criterios de innovación y modernidad. **ÁREA DE ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN**
- Al compromiso de actuación urgente en el mantenimiento de la ciudad, de decisiones firmes sobre las necesidades de actuación a través del PGOU, del dimensionamiento de los departamentos implicados, incluyendo movilidad ciudadana y seguridad, y una apuesta firme por la transición ecológica. **ÁREA DE CIUDAD SOSTENIBLE.**

- A la necesidad de abrir un espacio regulado de la participación ciudadana en materias específicas, que permita una relación directa y ámbitos continuados de participación, en educación, infancia, juventud, mayores, turismo, cultura, ocio, fiestas, ... **ÁREA DE CIUDADANÍA.**
- Al trabajo continuado que nunca debe ser el menor de los objetivos para ningún gobierno y para ninguna corporación como es relacionado con el desarrollo económico y el empleo, el feminismo y la diversidad, el bienestar social, la participación ciudadana y barrios, salud y bienestar animal. **ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL.**

Para la gestión de estas áreas se determinarán **cuatro comisiones informativas**, que se compondrán con los contenidos relacionados. De igual modo, y como es obligado se establecerá **la comisión de control económico**, como espacio de revisión de cuentas y de presupuestos municipales.

Son muchas las tareas que se deben desprender de estas áreas organizativas son muchos los objetivos a desarrollar, nuestro objetivo es plantear una organización acorde a los objetivos de una Administración Municipal que debe tener a su lado a los vecinos y vecinas. Resaltamos la necesidad urgente de marcar el rumbo necesario, insistimos en considerar que **la hacienda municipal juega un papel más que necesario, así como la organización, para atender a la ciudadanía, para impulsar la comprometida cohesión social y para hacer de Aranjuez una ciudad sostenible.**

De igual modo, desde la Coalición, consideramos que es preciso poder contar con apoyo externo, toda vez que implica una relación política directa con el gobierno municipal y con los partidos que lo componen, por lo que consideramos que responsabilidades como son las de **comunicación del gobierno municipal, y secretaría de alcaldía**, deben realizarse a través de cargos distintos a los del personal municipal, los denominados "cargos de confianza", que tendrá un carácter estructural para el mandato y que debe de ser reconocida su solvencia profesional.

De igual modo, consideramos, contar con apoyo externo en **materia de urbanismo y de dinamización económica**, pudiendo ocupar responsabilidades para objetivos concreto y tiempo determinado, o también para todo el mandato.

Otros aspecto importante, es seguir con la congelación salarial de cargos políticos (concejales/as y administrativos grupos políticos), revisando aquellos que correspondan a profesionales que sean nombrados asesores técnicos. En cuanto a las personas del gobierno que deban tener una dedicación total, valoraremos la posibilidad de reparto de delegaciones. En cuanto a la dedicación de los concejales del resto de grupos, se establecerá un marco de entendimiento y se buscará el consenso para que ningún grupo político deje de tener la oportunidad de atender sus responsabilidades.

Con este compromiso organizativo, con cuatro grande Áreas, se definirán las mismas con las siguientes delegaciones:

## **ÁREA DE ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN:**

### HACIENDA Y PATRIMONIO

- Gestión y tramitación de los expedientes administrativos relativos a formación y preparación del Presupuesto General Municipal para cada ejercicio, y aprobación de todas las modificaciones presupuestarias.
- Gestión y tramitación de todos los expedientes administrativos relativos a preparación de las Cuentas Generales.
- Gestión, tramitación y seguimiento de los expedientes relativos a las operaciones de crédito y de tesorería, así como de los expedientes administrativos relativos a imposición y/o modificación de recursos tributarios y a tramitación de todos los precios públicos.
- Incoación, tramitación y resolución de los expedientes relativos a gestión económica, financiera y tributaria municipal.
- Gestión unificada de la contratación y de la unidad de compras.
- Gestión del inventario municipal, así como el control financiero y contable del Patrimonio Municipal del Suelo.
- Las funciones de clavero y ordenador de pagos.
- Participación y representación en órganos colegiados, de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos y normativa sectorial municipal, asumiendo las vicepresidencias.
- Gestión de la relación con Adif para el barrio de Algodor.
- Gestión del Real Cortijo de San Isidro

#### INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN

- Políticas de telecomunicaciones y sociedad de la información. Centro de Contenidos Digitales.
- Implantación y desarrollo de administración electrónica.
- Gestión de la Oficina de Atención a la Ciudadanía, así como de los registros y oficinas de información.
- Gestión, control de uso y medidas de seguridad a adoptar en relación con las bases de datos, informatizadas o no que en cada momento existan en el Ayuntamiento, así como en relación con la implantación y desarrollo informático y control de accesos en todas las dependencias municipales.
- Protección de datos de carácter personal, así como las relaciones con la Agencia de Protección de Datos.
- Gestión del Archivo Municipal.
- Gestión del sistema unificado de quejas y sugerencias (SUQYS).
- Participación y representación en órganos colegiados, de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos y normativa sectorial municipal, asumiendo las vicepresidencias que en su caso se establezcan.

#### ORGANIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

- Función pública, personal y recursos humanos.
- Relaciones laborales.

#### **ÁREA DE CIUDAD SOSTENIBLE.**

##### MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

- Mantenimiento y conservación de vías públicas y equipamientos urbanos.
- Elaboración y gestión del Plan de Asfaltado de la Ciudad.

- Conservación, control y mantenimiento de todos los centros de titularidad municipal, incluidos los colegios públicos, así como el conjunto de sus instalaciones. Se exceptúa las instalaciones deportivas dentro de los colegios y las ubicadas al aire libre en los parques públicos que estarán adscritas a la concejalía de Deportes.
- Llevar a cabo el apoyo logístico en la celebración de los eventos municipales.
- Gestión del Plan de Accesibilidad.
- Mantenimiento y gestión del Parque de la Azuda y de los espacios periurbanos.
- Participación y representación en órganos colegiados, de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos y normativa sectorial municipal, asumiendo las vicepresidencias que en su caso se establezcan.

### SEGURIDAD Y MOVILIDAD

- Políticas de seguridad ciudadana en general. Coordinación-gestión de las funciones atribuidas a la Policía Local según la legislación vigente.
- Coordinación en situaciones de emergencia.
- Relaciones con autoridades y otros cuerpos de seguridad y emergencia.
- Protección Civil. Dirección de Protección Civil. Elaboración de planes de Protección Civil. Impulso y divulgación en materia de Protección Civil.
- Movilidad, tráfico, accesibilidad urbana y transporte colectivo urbano e interurbano. Relaciones con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid

### TRANSICIÓN ECOLÓGICA

- Defensa del Río Tajo, su caudal, su mantenimiento, su cauce, sus márgenes.
- Planificar la gestión de residuos del municipio y su reciclaje.
- Planificar la gestión del arbolado y los espacios naturales.
- Planificar las políticas medioambientales.
- Patrimonio verde público. Conservación del arbolado urbano.
- Construcción, renovación y mantenimiento de parques y jardines.
- Preservación de los espacios naturales protegidos, y las relaciones institucionales al efecto, vigilancia de vertidos en zonas no urbanas.
- Participación y representación en órganos colegiados, de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos y normativa sectorial municipal, asumiendo las vicepresidencias que en su caso se establezcan.

### URBANISMO Y VIVIENDA

- Plan General de Ordenación Urbana. Política territorial y planeamiento de desarrollo. Gestión urbanística
- Iniciar de oficio e instruir los expedientes relativos a planeamiento urbanístico, incluida la evaluación ambiental estratégica, gestión urbanística, ejecución del planeamiento, licencias, disciplina y patrimonio municipal del suelo.
- Iniciar e instruir convenios urbanísticos y de colaboración en materia de política territorial y urbanismo, y así mismo suscribirlos, previo acuerdo de la Junta de Gobierno Local, salvo que se reserven al alcalde.
- Gestionar la inspección técnica de edificios.

- Iniciar, instruir y resolver los expedientes de restauración de la legalidad urbanística que no impliquen la demolición de lo ejecutado decretando en su caso las correspondientes órdenes de ejecución, clausura de actividades y ejecución sustitutoria que corresponda.
- Iniciar e instruir los expedientes de restauración de la legalidad urbanística que impliquen la demolición de lo ejecutado proponiendo, en su caso, la adopción de acuerdo de demolición, así como inicio de la ejecución sustitutoria en caso de incumplimiento.
- Dictar en todos los procedimientos de restauración de la legalidad urbanística las órdenes de legalización y paralización de obras que procedan y así mismo proponer la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores.
- Formación, actualización y gestión de la información urbanística. Tramitación administrativa ante registros y notarías.
- Políticas de vivienda. Diseñar el parque de vivienda social municipal, incorporando a este las viviendas correspondientes a otras administraciones.
- Participación y representación en órganos colegiados, de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos y normativa sectorial municipal, asumiendo las vicepresidencias que en su caso se establezcan.

## **ÁREA DE CIUDADANÍA**

### EDUCACIÓN INFANCIA Y JUVENTUD

- Apoyo a la escolarización y control del absentismo escolar.
- Planificación del mapa educativo local y sus necesidades de infraestructuras y oferta, así como las relaciones institucionales que se lleven al efecto.
- Promoción y dinamización de la comunidad educativa y su participación social, que incluirá la gestión de escuelas infantiles municipales.
- Tramitación de becas y ayudas escolares.
- Gestión de actividades complementarias en todos los centros educativos públicos en adultos y de enseñanza superior.
- Fomento de la formación y del empleo juvenil. Fomento de políticas de atención a la juventud y coordinación de recursos juveniles. Información, formación, animación y apoyo a la participación juvenil. Ocio y tiempo libre. Información y asesoramiento a los jóvenes.
- Dirección, planificación y gestión para la consecución de centros juveniles.
- Protección de menores. Atención a la infancia. Promoción de su participación social y sus derechos.
- Gestión de la programación y relación con los siguientes entes educativos en la ciudad: UNED, UNIVERSIDAD, Escuela de Adultos, Escuela Oficial de Idiomas.
- Dictar instrucciones relativas al funcionamiento y uso por el público en general de las instalaciones y dependencias municipales destinadas a la educación, infancia y juventud.
- Participación y representación en órganos colegiados, de conformidad con lo dispuesto en reglamentos y normativa sectorial municipal, asumiendo las las vicepresidencias que en su caso se establezcan.

### MAYORES

- Promoción y participación social de las personas mayores.
- Dinamización y gestión de los centros de mayores.

- Atención y servicios a las personas mayores que comprenderá organización y coordinación de actividades.
- Dirección de centros destinados a las personas mayores.
- Diseño de actuaciones en materia de salud, dirigida a los mayores.
- Participación y representación en órganos colegiados, de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos y normativa sectorial municipal, asumiendo las vicepresidencias que en su caso se establezca.

### CULTURA, FIESTAS, OCIO.

- Planificación de Aranjuez 2050 ciudad de la Cultural con la Asociación Cultural Aranjuez 2050.
- Promoción, fomento y difusión de la cultura en general.
- Planificación y organización de las instalaciones culturales municipales, bibliotecas municipales, Universidad Popular, Escuela Municipal de Música, Auditorio, Centro Cultural Isabel de Farnesio y Cecilio Fernández Bustos.
- Planificación de futuras edificaciones del área de Cultura con el área de Participación, teniendo como objetivo el proyecto cultural y social Antiguo Matadero.
- Organización y planificación de fiestas y festejos locales.
- Dictar instrucciones relativas al funcionamiento y uso por el público en general de todas las instalaciones y dependencias municipales destinadas a la cultura y a las fiestas.
- Participación y representación en órganos colegiados, de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos y normativa sectorial municipal, asumiendo las vicepresidencias que en su caso se establezcan.

### DEPORTES

- Promoción de la actividad deportiva.
- Fomento y difusión del deporte, que incluirá la organización y celebración de campeonatos, juegos escolares, y el apoyo a todos los eventos de este tipo que se realicen en la ciudad, etc.
- Conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, incluidas las ubicadas al aire libre en los parques públicos.
- Conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas ubicadas en los colegios públicos.
- Organización de los servicios de las Escuelas Deportivas Municipales.
- Dictar instrucciones relativas al funcionamiento y uso por el público en general de las instalaciones y dependencias municipales destinadas a la práctica y al fomento del deporte
- Participación y representación en órganos colegiados, de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos y normativa sectorial municipal, asumiendo las vicepresidencias que en su caso se establezcan

### **ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL**

#### BIENESTAR SOCIAL

- Políticas de servicios sociales.
- Gestión de los servicios de atención primaria.
- Gestión de los servicios de atención domiciliaria y de asistencia social. Ayuda a domicilio y teleasistencia.

- Gestión de los servicios de mediación familiar y de atención a menores en situación de riesgo.
- Gestión de las ayudas sociales.
- Gestión de los Programas de Información, Valoración, Orientación e Intervención Social (PIVOI).
- Dictar instrucciones relativas al funcionamiento y uso por el público en general de todas las instalaciones y dependencias municipales destinadas al bienestar social.
- Participación y representación en órganos colegiados, de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos y normativa sectorial municipal, asumiendo las vicepresidencias que en su caso se establezcan.

### DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

- Dinamización del tejido productivo y de la actividad económica de la ciudad.
- Promoción de proyectos emprendedores y la economía social y colaborativa para la creación de empleo.
- Fomento del comercio, de la actividad y ejes comerciales, con especial acompañamiento y apoyo al comercio de proximidad. Definición de un Plan Municipal de Comercio.
- Coordinación de los servicios municipales de empleo y de formación para el empleo.
- Coordinación junto con urbanismos, de la atención a los suelos para el uso productivo.
- Recepción del Polígono Gonzalo Chacón
- Gestión de los mercadillos y de la venta ambulante.
- Dictar instrucciones relativas al funcionamiento y uso por el público en general de todas las instalaciones y dependencias municipales destinadas al desarrollo económico y el empleo.
- Participación y representación en órganos colegiados, de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos y normativa sectorial municipal, asumiendo las vicepresidencias que en su caso se establezcan.

### FEMINISMOS Y DIVERSIDAD

- Promoción de la igualdad y la ciudadanía plena y activa.
- Políticas de igualdad de género y mujer.
- Coordinación de las actuaciones integrales para la incorporación de la perspectiva de género a la acción municipal.
- Actuaciones contra la violencia de género. Sensibilización, prevención y atención a sus víctimas.
- Promoción de la igualdad social y participación de las personas con discapacidad y diversidad funcional. Observatorio de la discapacidad.

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BARRIOS

- Planificación estratégica de la participación ciudadana.
- Relaciones con el tejido asociativo y las entidades ciudadanas.
- Gestión y tramitación de las normas de participación ciudadana.
- Gestión de los locales destinados a asociaciones.
- Desarrollo del Reglamento de Participación Ciudadana, impulso de procesos participativos y de la coordinación y la dinamización de todos los órganos de participación municipal, incluido el Consejo de la Ciudad.
- Participación territorial y coordinación de las concejalías en su relación con todos los barrios

- Dictar las instrucciones relativas al funcionamiento y uso por el público en general de todas las instalaciones y dependencias municipales destinadas a la participación ciudadana.
- Participación y representación en órganos colegiados, de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos y normativa sectorial municipal, asumiendo las vicepresidencias que en su caso se establezcan.

### SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL

- Gestionar el expediente de solicitud de instalación de un Hospital Comarcal Público, de media y larga estancia, así como de rehabilitación y cuidados paliativos en Aranjuez
- Oficina Municipal de Información al Consumidor.
- Luchar contra la contaminación atmosférica y acústica, y defender calidad del aire y del agua.
- Protección y promoción de la salud pública municipal. Salubridad.
- Política sanitaria y relaciones institucionales al efecto.
- Política sanitaria mortuoria.
- Tramitación, instrucción y resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
- Dinamizar y gestionar el Centro Integral de Protección Animal de Aranjuez.
- Mantener las relaciones con las protectoras de animales de la localidad y de fuera de Aranjuez.
- Dictar instrucciones relativas al funcionamiento y uso por el espacio público en general de todas las instalaciones y dependencias municipales destinadas a salud pública y protección animal.
- Participación y representación en órganos colegiados, de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos y normativa sectorial municipal, asumiendo las vicepresidencias que en su caso se establezcan.

Todas aquellas que sean preciso incorporar para la obtención de un servicio adecuado a la ciudad, a los vecinos y vecinas. El diseño establecido tiene como objetivo iniciarse, implantarse y quedarse. Requerirá de una planificación adecuada en el tiempo, para poder contar con todos los recursos humanos, materiales, y, para todo ello, económicos necesarios para una ciudad como la nuestra.

Seguir como estamos, es no avanzar, es seguir el camino de la inercia, cuando realmente se necesitan nuevas aportaciones, nuevas ideas y compromisos para llevarlas a cabo.

Todas las formas de organización son posibles,

## ALCALDÍA

### ÁREA: ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN

Hacienda y Patrimonio

Organización y Función Pública

Innovación y Modernización

### ÁREA: CIUDAD SOSTENIBLE

Urbanismo y Vivienda

Mantenimiento Urbano

Seguridad Ciudadana y Movilidad

Transición Ecológica.

### ÁREA: CIUDADANÍA

Educación, Infancia y Juventud

Cultura, Fiestas y Ocio

Deportes

Mayores

### ÁREA: COHESIÓN SOCIAL

Desarrollo Económico y Empleo

Feminismo y Diversidad

Bienestar Social

Participación Ciudadana y Barrios

Real Cortijo de San Isidro

Salud y Protección Animal

### 3) Relaciones Laborales.

Para abordar desde el primer momento el espacio de **relaciones labores**, que enfoque una correcta organización para el desarrollo de la función pública, es muy necesario conocer cuál es la situación actual.

- Ausencia de negociación colectiva para la renovación del Acuerdo Convenio del Ayuntamiento de Aranjuez.
- Ausencia de un Plan de Recursos Humanos. Trámite de la RPT (relación puestos de trabajo), que desde 1998 no ha contado con una adaptación o revisión.
- Existencia de un Plan de Racionalización, que nada tiene que ver con la objetividad que se pretende.

El punto de partida en las relaciones laborales, pasa por establecer de inmediato las mesas oficiales para abordar todos y cada uno de acuerdos que son necesarios para la buscar la total implicación en todos los aspectos de la función pública. Se establecerán mesas para:

1. Plan de Recursos Humanos: RPT
2. Plan de Racionalización.
3. Negociación Colectiva. Objetivos de estabilidad y de gestión de la necesidad de dimensionar distintos departamentos municipales.

#### **Plan de Recursos Humanos: RPT.**

Deberá diseñarse un Plan con la representación de los trabajadores y trabajadoras, que debe ser refrendado por la Corporación Municipal, que proyecte para dos mandatos las necesidades de reposición, contratación y formación de los empleados y empleadas públicos.

Debe prever las jubilaciones que se van a producir en el período para establecer una estrategia de contratación estable que garanticen los objetivos de ciudad.

Tras 25 años sin una revisión del organigrama laboral, y de ajustar las funciones de los distintos puestos de trabajo, no podemos encontrar que, desde el punto de vista económico, sea un problema su implantación inmediata, pero habrá de buscarse el método para cumplir con los mejor para que la función que desempeña el Ayuntamiento, a través de su personal, esté perfectamente relacionada y reconocida.

#### **Plan de Racionalización.**

La situación económica y financiera del Ayuntamiento obliga a la toma de decisiones que se deben enmarcar en los Planes Anuales de Control Financiero, cuyas medidas tienen una relación directa en prácticamente todos los ámbitos, que deben contar con la participación de los empleados y empleadas municipales.

La mejor forma de poder establece un espacio de compromiso y de acuerdo para que la función pública sea la necesaria y también posible, este espacio de compromiso se diseñará con un verdadero **Plan de Racionalización de los Recursos Humanos.**

La decisiones que hayan de tomarse en materia económica y fiscal no requieren de la aprobación de la representación sindical, sin embargo, es importante la comprensión y el conocimiento de la situación actual, que llevará al convencimiento conjunto de la corporación y de las secciones sindicales, de que la planificación de los Recursos Humanos supondrá conseguir con eficacia la prestación de todos los servicios públicos que actualmente se prestan, con los que la Corporación debe estar comprometida en su objetivo de atender las necesidades de los vecinos y vecinas, cuyo resultado, a medio plazo, suponga un ahorro transversal que pueda afectar a distintos capítulos del presupuesto de gastos, lo que supondrá la eficiencia en la utilización de recursos humanos y económicos, afrontando una serie de decisiones que se desarrollan en el Plan que se acuerde.

Para poder incidir en aspectos necesarios para implementar el Plan, debemos partir del análisis real de la situación de la plantilla municipal, que nos lleva a afirmar que la alta temporalidad, el envejecimiento de la plantilla, la amortización de plazas en años precedentes y la escasez del sistema de promoción interna, son algunas de las disfunciones que, en materia de recursos humanos, requieren de una intervención inmediata y planificada.

La necesidad de diseñar una política de empleo público institucionalizada, sin improvisaciones y con metas a corto y largo plazo, que satisfaga los intereses y necesidades del municipio, deben llevar a la Corporación y a los Representantes de los Trabajadores a tomar decisiones para optimizar y racionalizar recursos con la mirada puesta en la ciudadanía.

Alejarse de la improvisación requiere cambios organizativos y de gestión necesarios, que deben ser el resultado de una reflexión estratégica que oriente la consecución de los objetivos establecidos. La mayoría de las decisiones que se recogen en el Plan, son decisiones que se han tomado en contextos de negociación colectiva, ámbito de trabajo del Gobierno Municipal con los representantes de los trabajadores. Muchas de estas y todas las recogidas en el Plan, tienen que tener un objetivo que, además de establecer criterios de derechos para los trabajadores, deben contribuir a los objetivos establecidos marcados por distintas leyes, como son **Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril** de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y **la Ley 27/2013 de 27 de diciembre** de racionalización y sostenibilidad de las Administraciones Locales o el **Real Decreto-ley 29/2020, de 29 de septiembre y posteriores**, que establecía el teletrabajo como una medida factible en la administración pública o la **Ley 20/2021, de 28 de diciembre**, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, así como todas aquellas que recojan contenidos relacionados con los aspectos a acordar.

Las líneas que proponemos para el estudio y trabajo encaminado a la consecución del ACUERDO PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, con contenidos concretos:

- **Acciones en materia de planificación de los recursos humanos:** medidas relacionadas con la aplicación de la RPT; medidas de control de horas extraordinarias; medidas relacionadas con el teletrabajo y proyección de reducción de presencia en el puesto de trabajo; medidas relacionadas con la jubilación, en todos sus modelos.
- **Acciones en materia de estructuración o reestructuración del empleo. Plan de empleo.:** oferta de empleo público (OEP); estabilización del empleo temporal; promoción interna; formación.

#### **Negociación colectiva.**

Los objetivos principales deben ser: adaptar los contenidos del Acuerdo, como del Convenio, a la realidad actual, renovando todo aquello que ya no forma parte, desde el punto de vista referencial,

a las normas actualizadas; actualizar los derechos y obligaciones; reconocer lo que legalmente no haya sido establecido o reconocido; impulsar decisiones que ponga como horizonte los objetivos de estabilización, de consolidación, de revisión de la municipalización de servicios, de participación, de seguridad laboral, de respeto a la independencia necesaria en la función pública de los empleados y empleadas; de establecer las fórmulas que promuevan igualdad de trato y de reconocimiento, y la búsqueda en la contratación del cumplimiento de las normas para la incorporación a la plantilla de personas con alguna discapacidad.

**4) Servicios municipales: educación; salud; atención social; mayores; jóvenes; infancia; mujeres; cultura; deportes, ocio; Río Tajo; parques y jardines, medio ambiente; protección animal; seguridad y movilidad; accesibilidad infraestructuras; PGOU, ordenación del suelo; vivienda social; edificios municipales; atención a los vecinos y vecinas; atención a los barrios; Algodor y Real Cortijo de San Isidro.**

Los servicios municipales, todos, deben encaminarse a garantizar los derechos de los vecinos y vecinas. Nada tiene sentido si el esfuerzo no es en beneficio de todos los que aquí vivimos, y que son objeto de administración por parte del Ayuntamiento. Todas las personas que aquí vivimos tenemos el mismo derecho al bienestar social. Nuestro compromisos de trabajo con la representación social, con la ciudadanía organizada, con las asociaciones y organizaciones ciudadanas, con las plataformas sociales y/o sectoriales, debe tener su reflejo en la acción y en los objetivos de todos los servicios municipales.

Nuestra relación con la infancia, jóvenes, mujeres, mayores, personas con alguna discapacidad, inmigrantes, deportistas, educadores, sanitarios, técnicos de seguridad ciudadana, trabajadores y trabajadoras, sindicalistas, comerciantes, hoteleros, hosteleros, empresarios, ámbitos de dirección de las grandes empresas, etc. son el referente para orientar los servicios municipales.

**EL TRABAJO DE LA COALICIÓN SE ENCAMINARÁ CON LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:**

** Educación.**

Los partidos que conformamos la Coalición, (InPar, IU, Podemos) defendemos, ante todo, la educación pública, como la garante del derecho universal a la educación, sin objetivos económicos, religiosos, o de otra índole, que no sean garantizar una educación en condiciones de igualdad, de calidad, y basada en los principios constitucionales al efecto. La educación es un derecho universal básico.

Los partidos que conformamos la Coalición, creemos que la mejor educación que debe servir a los jóvenes del futuro es la pública, gratuita, laica, feminista centrada en la igualdad y el respeto, inclusiva.

Consideramos que, desde la Institución Municipal se debe hacer todo el esfuerzo necesario, directo y reivindicativo a la Comunidad de Madrid, como responsable política de la gestión, que suponga que la Escuela Pública en Aranjuez, esté en igualdad de condiciones que el resto de los centros, en nuestra ciudad concertados.

La escuela pública como servicio público, es responsabilidad de las distintas administraciones. Debe ser sensible a las demandas y necesidades sociales existentes.

#### **En el ámbito de las competencias municipales nos comprometemos:**

- **Con el impulso decidido en favor del funcionamiento regular del Consejo Escolar Municipal**, como órgano reglado de participación, información y toma de decisiones en lo que respecta a la educación en nuestra ciudad.
- **Con la inmediata modificación del Reglamento del Consejo** con el objetivo de abrirlo a la participación efectiva de toda la comunidad educativa.
- **Con la creación de un área de apoyo a la escuela** dentro de la Delegación de Educación, dotada personal técnico y administrativo, que colabore con las AMPAS y familias en aspectos formativos de normativa, gestión, etc., y sirva de canal constante de comunicación con la concejalía.
- **Con que todos los presupuestos anuales, contarán con un apartado de Plan de Mejora o Mantenimiento para la atención anual de las necesidades de los centros públicos**, con absoluta transparencia y con la participación de todos los centros públicos, tanto en la elaboración de las prioridades, como en su nivel de ejecución.
- **A, mediante normativa municipal, regular la apertura de las casas de apuestas en inmediaciones de colegios, centros educativos, juveniles o infantiles**, ampliando la regulación de mínimos que pueda establecerse en el Reglamento de apuestas de la Comunidad de Madrid.
- **A colaborar con todos los centros educativos de Aranjuez en proyectos que ayuden a terminar con el absentismo, y especialmente con proyectos que fomenten la igualdad, el respeto y la prevención del abuso, del maltrato, del acoso o Bullying.**

#### **Infancia:**

- **Estableceremos una relación continuada y de seguimiento** a las escuelas infantiles, tanto las de gestión indirecta municipal, como a aquellas de la Comunidad de Madrid.
- **Proyectaremos la apertura de nuevos centros**, si la demanda se proyectara hacia esa necesidad.
- **Se valorará con las empresas que gestionan los centros municipales**, la calidad y atención del servicio, y las necesidades de mejora.

#### **Universidad:**

- **Impulsaremos una relación permanente**, a través de un acuerdo que permita la colaboración en todos los aspectos de gestión de la ciudad, anteponiendo el compromiso de consulta y asesoramiento a la Universidad, en todas las especialidades posibles.
- **Impulsaremos relaciones de colaboración entre el Ayuntamiento de Aranjuez, la Universidad y el tejido productivo empresarial**, buscando puntos de relación con aquellas

especialidades impartidas en Aranjuez, y las que más allá de nuestra ciudad, tanto la Rey Juan Carlos, como otras universidades, puedan incorporar a cualquiera de los sectores de la ciudad.

- **Pondremos en marcha el programa entre universitarios y mayores**, como fórmula de acogida y de compartir casa y cultura.
- **Trabajaremos porque en Aranjuez, se ponga en marcha una Residencia de Estudiantes, que ofrezca todos los servicios de convivencia** a los que se tienen que desplazar desde otras ciudades.
- **Revisaremos las situación de la parcela cedida** para usos deportivos en el Paseo del Deleite.

A todos los centros educativos, se llevarán temas de interés, que debe ser compartido con la comunidad educativa, relacionados con nuestra ciudad, desde el punto de vista histórico, medioambiental, Paisaje, huerta, jardines, etc., El objetivo es que conozcan los aspectos destacados del municipio, los compromisos, que conozcan directamente su entorno, el necesario respeto a la ciudad, con la idea de que se acerquen a lo que para todos es importante.

### **Salud Pública.**

Al establecer nuestro compromiso programático con la Salud Pública, no podemos quedarnos al margen con la situación que estamos viviendo con la Sanidad Pública Madrileña.

Nuestra posición inequívoca es de defensa y reivindicación de la atención sanitaria pública para nuestros vecinos y vecinas. Todos conocemos los objetivos del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de desmontar y dejar con carácter residual la atención primaria y la atención de las urgencias de atención primaria. Todas conocemos el plan puesto en marcha para deteriorar la atención, para conseguir que el espacio privado de la medicina de atención primaria se haga con los recursos de todos y todas. Las vecinas y vecinos sabemos, que se pretende ahorrar en la atención hospitalaria, porque solo así se puede desviar dinero a la atención privada.

Todos los sabemos, **la Coalición se compromete a actuar activamente desde el gobierno municipal para defender los derechos de los vecinos y vecinas en materia sanitaria, con la colaboración permanente de la Plataforma por la Defensa de la Sanidad Pública de Aranjuez.**

- **Activaremos con carácter inmediato el Consejo de Salud Municipal.**
- **Reclamaremos la Gestión Pública Directa de todos los servicios de salud, el refuerzo de personal y la apertura con todo el personal existente, antes de la pandemia, en los centros de urgencia de atención primaria.**
- **Concluiremos el expediente que se encamine a solicitar la apertura en nuestro municipio de un Hospital Público de Media y Larga Estancia, con Rehabilitación y atención a los Cuidados Paliativos.**
- **Impulsaremos un grupo técnico** que refuerce la petición del Hospital de Media y Larga estancia para la Zona Sur de Madrid, que busque la complicidad del resto de municipios que pueden ser objeto de referencia para su apertura.
- **Solicitaremos que mientras se lleva a cabo la decisión y la construcción del Hospital que requerimos, se pongan a disposición, parte de la T4 del Hospital del Tajo, para**

**atender ciertas necesidades de un hospital de Media y Larga Estancia, especialmente para enfermedades de personas de avanzada edad.**

- **Solicitaremos una programación concreta**, con la colaboración de los centros de salud y del hospital del Tajo, **para la creación de un centro multidisciplinar**, que debe tener su ubicación en el centro de salud de Abastos, **para crear y desarrollar diferentes programas de salud pública en Aranjuez**: trastornos alimenticios, tabaquismo, drogodependencias, ludopatías, sedentarismo, sexualidad, vacunaciones...

Este centro multidisciplinar, en función de los programas a desarrollar, compartirá las propuestas y gestiones con los Centros Educativos, Asociaciones de Salud, Servicios Sociales y de Salud del Ayuntamiento y con la Ciudadanía.

Uno de los objetivos prioritarios será el de programar y desarrollar acciones de Salud en todo los centros educativos, impulsando aspectos de Salud Pública Preventiva.

El centro multidisciplinar debe contar con la colaboración y actuación de:

- Servicio Regional de Salud
  - Ayuntamiento (CAID, Servicio de Salud y Servicios Sociales)
  - Atención Primaria (Centros de Salud)
  - Atención Especializada (Hospital del Tajo)
- **Solicitaremos la apertura de un Centro de Atención Primaria (Centro de Salud) para el barrio de la Montaña.**
  - Se valorará, junto con Protección Civil, la posibilidad de contar con un ambulancia municipal, dotada para primeros auxilios y desplazamientos en caso de urgencia, para ponerla a disposición de todos los eventos que se lleven a cabo en la ciudad.

### **Atención Social.**

**La Coalición se sitúa en la posición de defensa de la consolidación de un sistema público universal y de calidad de los servicios sociales.** Es la única forma de garantizar el derecho ciudadano a acceder a un conjunto de servicios sociales básicos, que garanticen la protección social a todas las personas que vivan en nuestro municipio.

- **Crearemos el parque de vivienda social municipal, en el cual incluiremos todas aquellas viviendas de la Comunidad de Madrid o del Estado, que podamos gestionar desde el ámbito municipal.** Se revisarán los criterios de acceso, y se establecerán nuevos criterios que garanticen la urgencia, y la necesidad, que estarán establecidos en un Reglamento de Uso de Viviendas Sociales Municipales, que estará a disposición de todos los vecinos y vecinas de Aranjuez.
- **Se establecerá como criterio prioritario y urgente, la inversión en la recuperación de las viviendas municipales.** Se realizará un estudio económico y social, para establecer de forma definitiva el número de viviendas de la antigua SAVIA, que formarán parte del parque de vivienda social municipal, que no serán menos de 16 viviendas.

- **Revisaremos los planes previstos para el edificio de la Casa Atarfe**, buscando la colaboración externa de otras administraciones para recuperar todas las viviendas del edificio, especialmente la de la última planta, para ponerla a disposición de su inquilinos, mediante la revisión legal de todas y cada una de las situaciones, para establecer con el resto, un plan de vivienda para jóvenes en el centro de la ciudad.
- **Revisaremos los acuerdos con Patrimonio del Estado, si los hubiere**, para establecer que toda colaboración con el Ayuntamiento de Aranjuez, con respecto a la rehabilitación de las viviendas de la conocida como la Regalá y Casas del Patrimonio, deberá ser sobre las siguientes consideraciones innegociables:
  - Respeto absoluto a los inquilinos de renta antigua
  - Puesta a disposición del parque municipal de vivienda social de al menos un 10% de las viviendas rehabilitadas.
  - Puesta a disposición, por medio de la cesión de inmuebles, de parte de los locales comerciales del conjunto de los inmuebles.
- **Solicitaremos de Patrimonio Nacional, la apertura de todas las vividas de las distintas zonas, Patio Cuadrado, Patio Infantes, Patio Caballero**, para **su** puesta a disposición de los vecinos y vecinas que puedan y quieran acceder a un alquiler de estas.
- **Reclamaremos el aumento de plazas de centro de día, posibles**, para mayores asistidos en la residencia de personas mayores de la Comunidad de Madrid.
- **Se impulsará un programa de atención de servicios de comidas a domicilio para mayores**, a través de la colaboración y del impulso a la economía social, **incentivando la participación en el mismo de jóvenes de Aranjuez, en colaboración con la concejalía de juventud.**
- Se incorporará presupuesto para garantizar, mediante las ayudas que se precisen, que ningún niño o niña hasta los 14 años, cuyas familias tengan recursos limitados, se queden sin poder contar, con algo tan necesario, como unas gafas, en caso de necesitarse. Para esta implantación se buscará el acuerdo con todas las ópticas del municipio.
- Se estudiará para su puesta en marcha, el apoyo del Ayuntamiento para que ningún niño o niña, se quede sin vacunar por no contar con los recursos para ello, del Meningococo B y del Rotavirus, así como de las recomendadas por la Asociación Española de Pediatría (AEP), que no están subvencionadas, como son la dosis de los 12 meses del Meningococo ACWY y la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en el caso de los varones.
- **Apoyaremos e impulsaremos mediante la colaboración directa la labor de INTEGRANDES**, como asociación ocupada y preocupada en la atención a la integración de las personas con discapacidad intelectual en la creación de empleo con apoyo.
- **Todas las organizaciones representativas del colectivo de Personas con Diversidad funcional en nuestra localidad serán llamadas a trabajar conjuntamente con el Ayuntamiento en la elaboración de un nuevo Plan Municipal de Acción en esta materia.** Debe ser un Plan que afronte seriamente la actual crisis y que vele por la seguridad del bienestar social del colectivo.

Partimos de la importancia que establecemos como Coalición de potenciar la autonomía personal para mejorar la participación de las personas con diversidad funcional en la sociedad y trasladar a las familias la máxima tranquilidad en su situación.

- Invertiremos para que todos nuestros transportes y nuestras calles estén adaptados para personas con diversidad funcional.
  - Estudiaremos y pondremos a disposición de todos los vecinos y vecinas, los problemas de accesibilidad de los edificios públicos y privados, corrigiendo y exigiendo corregir la accesibilidad para todos ellos.
  - Buscaremos la posibilidad de contar con recursos para apoyar las acciones encaminadas a la accesibilidad de todos los edificios antiguos, ampliando las previstas en los planes de recuperación y rehabilitación de viviendas del Gobierno de España.
  - Elaboraremos un plan de inserción laboral para personas con diversidad funcional, junto con las principales empresas de Aranjuez y las Asociaciones de Empresarios.
- **Se retomará e impulsará la Oficina Anti-Desahucios Municipal** para aquellas familias y personas que tengan un procedimiento de desahucio como arrendatarios o propietarios, aportando asesoramiento legal, y el estudio prioritario de sus necesidades especiales, cuando no exista alternativa pública habitacional ante un desalojo inminente. Contaremos con las Asociaciones encargadas de los problemas de desahucios y daremos espacio de participación a la Asociación ABEIS, que en este momento atiende las personas afectadas en el Barrio de la Montaña, con amenaza de desalojo por un fondo buitre.
  - **Estudiaremos la posibilidad de incidir desde lo local, desde nuestro Ayuntamiento, en las necesidades de personas Dependientes, con actuaciones de seguimiento, apoyo y atención directa.**

### **Vivienda.**

La posición con respecto a la vivienda en general de la Coalición es la de entender y defender que la vivienda no es un privilegio, es un derecho. Durante este mandato, que termina, ningún esfuerzo se ha realizado al respecto. Se ha mantenido una posición contraria a lo decidido en 2017, que fue ratificado por el Ministerio de Hacienda en 2018, con la aceptación del Plan de Ajuste, que no era otra cosa de que al menos el 15% de las viviendas de SAVIA, pasaran al parque municipal de vivienda social.

De igual modo, el gobierno saliente, ha renunciado a lo que se había establecido para el presupuesto de 2019, que despreciaron, en el que se planteaba en el capítulo de inversiones la cantidad de 256.848,13€, para la rehabilitación de 7 viviendas en la Calle Zorzales y 12 viviendas en el edificio de Unilever.

Nada se ha hecho, todo está por hacer, solo será posible desde un gobierno que tenga clara la necesidad y tenga claro el objetivo de que nuestra ciudad cambie.

A lo largo del programa hemos ido aportando la posición de la Coalición respecto a la vivienda, que se precisa.

#### OBJETIVOS DEL MANDATO:

- Contar con un parque municipal de viviendas social de al menos 100 viviendas.
- Recuperar las 7 viviendas de la calle Zorzales.
- Recuperar las 12 viviendas de Unilever.
- Aportar al parque, 16 viviendas de las antiguas de SAVIA.
- Recuperar las viviendas vacías de las 20 de las Casas de los Maestros.
- Realizar el estudio preciso de las 27 viviendas de la Casa Atarfe y los locales.
- Realizar el inventario con las viviendas disponibles de la Comunidad de Madrid y del Estado.
- Plantear la posición inequívoca de colaboración con la rehabilitación de las conocidas como casas del Patrimonio y "la Regalá", siempre que: se respete a los propietarios individuales y a los alquileres actuales; el objetivo principal sea para alquiler social para jóvenes; se ponga a disposición del parque municipal de vivienda social al menos el 10% de las viviendas.

Para alcanzar los objetivos, es imprescindible hacer un diagnóstico del estado de todas las viviendas, actualizar la situación, proyectar la intervención, obtener los recursos y presupuestar la contratación de la recuperación. La recuperación de todas las viviendas que requieran intervención, deberá hacerse con objetivos de sostenibilidad, lo que puede suponer el retraso de las actuaciones.

Por esta razón 16 de las viviendas de SAVIA se pondrán a disposición, para alquiler social, que vaya dirigido principalmente a familias con dificultades habitacionales, con cargas familiares no compartidas, mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos, todas ellas con experiencia de convivencia compartida.

De carácter general, se seguirán impulsando los planes de vivienda del Estado, donde se apuesta por la rehabilitación, recuperación y accesibilidad de todas las viviendas, principalmente las de altura. El modelo del Barrio de la Aves debe implementarse para todos los barrios.

Los nuevos desarrollos deberán contar con una aportación o construcción de vivienda social, así como el objetivo del uso mixto de Puente Largo, estableciendo como compromiso firme que del 23% del suelo para construcción de viviendas, lo serán en su inmensa mayoría para vivienda social.

Desde el Ayuntamiento, y como atención desde la oficina de la vivienda municipal, que en este momento está centrada en la implantación del ARRU del Barrio de las Aves (acción de rehabilitación y recuperación urbanística), se establecerá un punto de información para asesorar sobre:

- Mejoras de habitabilidad de las viviendas
- Actuaciones individuales y colectivas para la disminución de las emisiones de CO2 y otros gases de efecto invernadero.
- Reducción de la factura energética.
- Reducción de la dependencia energética.
- Acceso a las subvenciones para la implantación de paneles fotovoltaicos.

Se planteará a la Comunidad de Madrid, una solución definitiva con respecto a la Casa de los Fogones, cuyo primer objetivo debe ser la gestión de este para una Residencia de Estudiantes, y en

caso de que la viabilidad no sea posible, se exigirá la puesta a disposición de los vecinos y vecinas de Aranjuez, como un edificio de viviendas con carácter social.

Se impulsará la Mesa de Intermediación para la paralización de desahucios.

### **Migración y solidaridad**

Las comunidades migrantes forman parte de nuestra sociedad y deben ser objeto de especial atención por parte de las administraciones, ya que se encuentran, por razones obvias, en una situación de mayor vulnerabilidad por la falta de redes de apoyo familiares y por la lejanía de sus países de origen, así como por las manifestaciones de racismo que, de forma cada vez más habitual, encontramos en nuestras calles.

En este sentido, desde la coalición crearemos desde el comienzo de la legislatura una mesa de diálogo específica entre el Ayuntamiento y las diferentes asociaciones de inmigrantes que puedan existir en Aranjuez, para tener en cuenta las problemáticas concretas de este colectivo y colaborar en la mejora de sus condiciones específicas.

La inmigración siempre supone un drama personal por el desarraigo que implica para la persona que migra y, por lo tanto, debemos colaborar como institución en aquellas políticas que supongan el desarrollo efectivo de los países de donde provienen dichos migrantes para que puedan desarrollar una vida digna y plena en sus lugares de origen.

Aquí entra el elemento de la cooperación internacional, deber que tienen todas las instituciones públicas por mandato de la ONU, de dedicar el 0,7% de su presupuesto anual a proyectos de cooperación en los países menos desarrollados.

Siendo conscientes de las limitaciones económicas de un ayuntamiento endeudado como el nuestro, buscaremos siempre que sea posible la colaboración con otros municipios para el impulso de estos proyectos. En cualquier caso, tenemos el objetivo de garantizar 0,1% desde el primer año de legislatura, como paso previo a la recuperación del esfuerzo de los vecinos y vecinas de Aranjuez con los pueblos más necesitados, incrementado este presupuesto paulatinamente en base a los proyectos hasta llegar en futuro al 0,7%.

Para tal cometido crearemos la concejalía de Solidaridad que coordine y gestione estas iniciativas siempre de la mano con las comunidades migrantes que viven en Aranjuez, con las que se impulsará la puesta en marcha de una agencia de cooperación municipal, de la cual deberán formar parte también otras asociaciones ribereñas especializadas en proyectos de ayuda social como la asociación Juanjo Torrejón.

### **Jóvenes.**

**Requieren toda la atención. Desde el ámbito local no podemos quedarnos al margen de las necesidades de los jóvenes de nuestro municipio.** No hay que olvidar que los jóvenes no se agrupan en un segmento social definido por la edad, seguimos viendo que podemos encontrar distintas realidades porque dentro de ellas existen jóvenes estudiantes, parados, casados,

trabajadores... y todas estas realidades están más condicionadas por su situación económica y social que por su edad.

Los problemas siguen definiéndose con la misma percepción de hace cuatro años: dificultad de acceso a un empleo elegido; retraso en la emancipación familiar; escasa participación social; débil sentimiento de pertenencia al municipio, falta de espacios para el ocio, etc.

Actualmente en Aranjuez los lugares de encuentro entre jóvenes, después del educativo, son los parques, para lo cual se han establecido espacios para el deporte en los parques, pero después de esto, las calles y los bares de copas.

**Consideramos que un objetivo principal es encontrar espacios donde desarrollar las principales actividades de nuestros jóvenes, no sólo espacios deportivos, que deberán tener disposición especial, o musicales, faltan espacios para la fiesta, para el ocio, para sus actividades propias.**

En la medida en la que desde la Delegación de Juventud se impulsen espacio para compartir entre los jóvenes que asociados o agrupados los soliciten, habrá de hacerse un esfuerzo especial en enmarcar estos espacios en objetivos fundamentales como los siguientes:

- ✓ Crear condiciones individuales y colectivas para que los jóvenes dirijan sus motivaciones y objetivos.
- ✓ Potenciar la creación de asociaciones.
- ✓ Coordinar los recursos del Plan Integral de Juventud.

**La importancia es poder llevar a cabo acciones para los jóvenes con ellas y ellos.**

PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD.

Proponemos llevar a cabo este Plan, con todas las asociaciones, grupos, organizaciones, que tenga a los jóvenes como representantes. Consideramos que debe ser un Plan claro, que contenga objetivos concretos y que además cuente con recursos municipales.

Al igual que hace cuatro años proponemos para incorporar al debate previo para la consecución del PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD, las siguientes propuestas:

- Establecer un espacio de escucha y de propuesta.
- Impulsar y revisar la situación del carnet joven y las ventajas que se pueden obtener a través de éste. Asesoramiento sobre todos los derechos y aportaciones económicas para los jóvenes. Estudio y revisión de becas y ayudas.
- Incluir todos los espacios municipales, incluido el Teatro Real, para actividades que se programen.
- Programar ciclos culturales.
- Programar actividades deportivas. Recuperar torneos o maratones deportivos.
- Crear el Consejo de Jóvenes, Aranjuez Cultura y Ocio.

- Poner en marcha festivales de música en vivo, con grupos y artistas del municipio.
- Incorporar a la Agenda Municipal, acciones de carácter alternativo en los distintos barrios, talleres, espectáculos o actividades programadas en el Plan Integral.
- Incorporar a los jóvenes a través de consultas y participación directa a la elaboración de feria y fiestas, así como de eventos, haciéndoles partícipes del gasto del presupuesto para fiestas.
- Crear un punto de información sobre ofertas de empleo y formación continua u ocupacional.
- Atender las necesidades de vivienda, y generar objetivos de alquiler social, mediante la vivienda pública y privada. Generar una oferta de vivienda privada mediante la firma de convenios con pequeños propietarios que propicien un alquiler asequible.
- Puesta a disposición de los jóvenes estudiantes de todos los espacios necesarios y durante los horarios necesarios para que puedan tener un lugar alternativo de estudio.
- Valoración mediante estudio, técnico, jurídico y económico de la recuperación del antiguo local de la Policía Local, para su apertura como espacio de juventud, o Casa de la Juventud, local en el que podrán tener espacios compartidos las distintas asociaciones juveniles, que debe plantearse la autogestión de este, como fórmula alternativa.
- Valoración de espacios privados, que han sido utilizados como lugares de ocio o esparcimiento, en distintas zonas de Aranjuez, para la realización de campamentos urbanos o actos culturales y de ocio, alternativos, gestionados por los jóvenes.
- Se valorarán espacios públicos en los que se puedan realizar acampadas juveniles municipales, también para la realización de campamentos urbanos alternativos.
- Se promoverá el deporte mixto, en todas las modalidades, estableciendo como objetivo, la puesta en marcha de ligas municipales mixtas, a las que se podrán incorporar los centros educativos.
- Se promoverán talleres, organizados por los jóvenes y para los jóvenes, donde cuenten con un espacio seguro en el que puedan abordar todos los asuntos que consideren, como los que tienen que ver con la igualdad, el respeto, sexualidad, adicciones de todo tipo, etc.

### **Mayores.**

Nuestro compromiso con los mayores es inherente a los principios de los tres partidos locales que componemos la Coalición. Sus actividades, su participación, sus compromisos de colaboración, su solidaridad, sus reivindicaciones, deben contar con el apoyo continuado del Gobierno Municipal.

Los mayores, nuestros vecinos mayores, requieren ser atendidos, oídos, y junto con ellos se deben programar acciones que cubran sus necesidades, sus deseos, y muy especialmente que ponga a disposición de todos aquellas, el cumplimiento de deseos que, por vicisitudes del tiempo, no han podido llevar a cabo, antes de su período del derecho a una jubilación digna.

Mantendremos un contacto directo y constante para conocer las necesidades de nuestros mayores en las distintas residencias de Aranjuez, debemos preocuparnos, interesarnos por ellos, y ver qué podemos aportar, programar, aplicar para que también se sientan atendidos y cuidados por todos los vecinos y vecinas a través de su Ayuntamiento.

Nuestra posición no es programar, ni proyectar acciones que no sean compartidas por ellos, queremos fomentar los lugares de esparcimiento, actividades deportivas, culturales, de ocio, y de atención diferenciada como puede ser servicios de podología, podrán ampliarse desde la atención odontológica básica y otras muchas que puedan considerar.

Proponemos la puesta en marcha de la MESA DE MAYORES, para el debate, la organización y a programación de acciones que venga a cubrir las reivindicaciones de nuestros mayores en la ciudad.

Proyectar objetivos programáticos, sin tener en cuenta las dificultades que nuestros mayores tienen, cuando por circunstancias física y, por desgracia, mentales, llegan a un estado de dependencia, requiere de compromisos claros, desde la gestión municipal

### **Diversidad Funcional.**

La dependencia de nuestro mayores les sitúa, en la mayor parte de los casos, en una situación de diversidad funcional, que les impide, si no se llevan a cabo actuaciones que les facilite su movilidad, poder tener una mínima relación social, aislándoles del conjunto de los vecinos y vecinas de Aranjuez

La realidad, nos sitúa en el conocimiento de que los problemas funcionales de los mayores, en muchos casos, lo son también de un colectivo amplio de personas en Aranjuez. Colectivo que requiere de la mayor de las atenciones, por parte del Ayuntamiento, y del conjunto de la sociedad.

**NOS COMPROMETEMOS A TRABAJAR DIRECTAMENTE CON LAS ASOCIACIONES REPRESENTATIVAS DE LAS PERSONAS CON ALGUNA DIVERSIDAD O DISCAPACIDAD FUNCIONAL.**

Nos preocupa y ocupará hacer el seguimiento en los siguientes ámbitos: Atención Temprana, Autonomía Personal, Empleo, Educación, Accesibilidad Universal, Sanidad, Mujer con Discapacidad y Servicios Sociales.

Desde el ámbito local, dotaremos de un área municipal que revise y vele por el cumplimiento del actual marco jurídico y el control de la aplicación de la Convención de la ONU sobre Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Este área, o espacio especializado de la delegación de atención social, contará con todas las organizaciones representativas, como ya se ha apuntado, no solo para velar por los derechos de nuestros vecinos y vecinas, también para hacer un seguimiento exhaustivo del grado de ejecución y cumplimientos de todos los proyectos y actuaciones públicas y privadas.

El objetivo que planteamos desde la Coalición para poner en marcha desde el gobierno municipal, es **potenciar la autonomía personal, mejorar y facilitar la movilidad, la participación de todos los vecinos y vecinas con diversidad funcional.**

Las necesidades detectadas y apuntadas deberán establecerse en un plan de inversión, con recursos propios o de otras administraciones que se diseñe en el tiempo, que aporte niveles de control y seguimiento, que lleva a nuestra ciudad a ser una ciudad adaptada a las personas con diversidad funcional. No es posible, una ciudad inclusiva, una ciudad amable que mire al futuro, si deja al margen a vecinos y vecinas, que por sí solas no tienen la capacidad de resolver su relación en igualdad por su diversidad funcional.

Esta realidad nos hace confiar en el trabajo del cuidado e integración de la ASOCIACIÓN INTEGRANDES, quienes, no solo, aportan su compromiso con Aranjuez, también lo hacen con todos los pueblos de nuestro entorno, lo que hace que precisen de todo el compromiso, esfuerzo y

colaboración desde la institución municipal, compromiso que adquirimos para la consecución de todos sus objetivos y necesidades.

### **Igualdad de género.**

Dotaremos a la Delegación de Igualdad con personal específico y con partida presupuestaria suficiente. Esta concejalía no sólo tiene el objetivo de realizar políticas específicas dirigidas a mujeres, sino también, proponer y coordinar las políticas transversales realizadas desde otras áreas del ayuntamiento, en especial las relativas a los Planes de Igualdad Municipales.

- Constituiremos el Consejo Municipal de la Mujer, abriendo la participación de todas las asociaciones de mujeres de la ciudad. Es un instrumento para ahondar en la participación y corresponsabilidad de las organizaciones de mujeres en la política municipal, trasladando la visión de género al conjunto de las actuaciones públicas. Sus informes serán preceptivos y serán tenidos en cuenta con las únicas limitaciones presupuestarias, técnicas o jurídicas.
- Implantaremos y reforzaremos el Plan Municipal de Igualdad de Género. Estos Planes de Igualdad tienen que partir de una visión y actuación transversales, por ello, entendemos que su coordinación y evaluación debe depender de un órgano interdepartamental, con representación de todas las Delegaciones del Municipio.
- Adoptaremos medidas encaminadas a la eliminación, en su ámbito, de las discriminaciones directas e indirectas en la desigualdad salarial de las mujeres. Incidiremos en la información relativa a las consideraciones legales o normativas, que deben cumplirse por todas las empresas al respecto.
- Los textos, administrativos, jurídicos, reglamentos, todos los institucionales, deberán adaptarse con términos de igualdad, inclusivos, garantizando la perspectiva de género, no solo en el proyecto político, sino también en el lenguaje escrito.
- Se establecerán cláusulas sociales para la contratación pública, como medida efectiva para promover de forma efectiva una mayor equidad de género en el ámbito laboral. Los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones deberán contener cláusulas sociales que garanticen la eliminación o reducción de las brechas de género (presencia de mujeres en los sectores laborales con menos representación, igualdad salarial, conciliación de la vida laboral y personal, protocolos de actuación frente al acoso sexual o por razón de sexo, etc.).
- Se potenciarán fórmulas de creación de empleo local adecuadas a mujeres desempleadas, dentro del marco de la economía social para fomentar la autonomía de las personas mayores y/o en situación de dependencia que permita rebajar las cargas de cuidado y reproducción de la vida, que de manera mayoritaria llevan a cabo las mujeres.
- Se estudiarán las actuaciones que en materia de violencia de género se vengam realizando hasta el momento, con el objetivo de mejorar éstas. Se analizarán los dispositivos de urgencia existentes para aquellas mujeres víctimas de violencia (al margen de su solicitud o no de la Orden de Protección) en coordinación con otros ayuntamientos, comarcas o mancomunidades.

- Se desarrollarán programas destinados a la atención de mujeres en situación de marginación y exclusión social.
- Se revisarán protocolos de actuación contra la violencia machista en fiestas municipales y eventos públicos.
- Se planificarán campañas contra la objetualización sexual de las mujeres, como medida para prevenir las violencias derivadas de ella y campañas municipales de lucha contra la normativización de los cuerpos de las mujeres, para prevenir trastornos alimenticios, muy extendidos principalmente entre las mujeres jóvenes.
- Desarrollaremos actividades escolares complementarias en los centros educativos, con el apoyo de los centros educativos y las asociaciones de mujeres de la localidad, con planteamientos que potencien valores no sexistas y contrarios a cualquier tipo de la discriminación
- Se implementarán medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres inmigrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería.

#### **Cultura.**

Desde la UNESCO, se afirma: *“Desde los célebres monumentos históricos y museos hasta las prácticas del patrimonio vino y las formas de arte contemporáneo, la cultura enriquece nuestras vidas de innumerables maneras y ayuda a construir comunidades inclusivas, innovadoras y resistentes. Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo y apoyar la creatividad y los sectores culturales dinámicos es fundamental para afrontar los retos de nuestro tiempo, desde el cambio climático hasta la pobreza, la desigualdad, la brecha digital y las emergencias y conflictos cada vez más complejos”*. Además, desde la UNESCO se traslada que: *“están convencidos de que ningún desarrollo puede ser sostenible sin un fuerte componentes cultural. De hecho, solo un enfoque del desarrollo centrado en el ser humano y basado en el respeto mutuo y el diálogo entre culturas puede conducir a una paz duradera”*. El concepto de CULTURA excede de lo que podamos interpretar como un conjunto de actividades artística, va más allá.

Por esta razón, desde la Coalición vamos a centrar los objetivos en potenciar en nuestra ciudad, **ACTIVIDADES CULTURALES**, aquellos eventos o reuniones que organiza una determinada sociedad o grupo cultural con el objetivo de crear, difundir o fomentar la cultura de un grupo o de un sector social.

Entendemos la cultura, como el conjunto de actividades culturales que permiten general lazos de unión, no solo entre los vecinos y vecinas, también entre los pueblos. Actividades que transmiten creencias, costumbres, tradiciones, relatos, conocimientos, y que utilizan o se realiza a través del arte, de la danza, la poesía, la música, la vestimenta, la gastronomía, el teatro, la literatura.

Tras la revisión necesaria del Reglamento de Participación Ciudadana, con carácter de urgencia, cuando la Coalición llegue al gobierno municipal, se pondrán en marcha todos los consejos sectoriales, **priorizando en su constitución al Consejo de Cultura de Aranjuez.**

La urgencia de la puesta en marcha, que no impedirá los trabajos previos que haya que realizar, tiene como objetivo acelerar los compromisos que el Ayuntamiento debe desarrollar, junto con todas las asociaciones culturales y especialmente junto con la Asociación Cultural 2050, que además de llevar a cabo distintas actividades, tiene por objeto trabajar porque Aranjuez forme parte de las posibles candidaturas de **Ciudad Cultural Europea 2031**.

Las actividades culturales de nuestra ciudad, de todo tipo, requieren de la atención, del seguimiento de la implicación directa del Ayuntamiento de Aranjuez, este es uno de nuestro objetivos programáticos. **Las actividades culturales, interrelacionadas, programadas desde la participación de quienes las hacen reales, suponen un complemento valiosísimo a otras muchas, y a otros valores heredados, para poder contar con un reconocimiento turístico de calidad. Las actividades culturales son imprescindibles para el impulso de la "industria del turismo"**.

Todo tipo de jornadas, ediciones, eventos, actividades de las distintas asociaciones, que ya están implantadas, o las que puedan generarse como de nueva creación, deben incorporarse, con la participación de las asociaciones promotoras, al PROYECTO CULTURAL DE ARANJUEZ, con la implicación directa y necesaria del Gobierno Municipal, cuyo mejor reflejo es de contar con una partida presupuestaria adecuada a los objetivos. Todas y cada una de las actividades culturales, en todos y cada uno de los momentos del año, conformarán el contenido del ARANJUEZ CULTURAL.

Un objetivo prioritario que debe ser compartido con todas las asociaciones que trabajan en el ámbito cultural, debe ser llevar todos los eventos y actividades al ámbito educativo, a los centros educativos, a los institutos, como lo lleva a cabo ACADA, buscando el interés y la implicación de los jóvenes.

Especial atención y esfuerzo de compromiso de la Coalición por Aranjuez, debe ser el relacionado con el gran número de vecinos y vecinas que de una forma u otra se dedican a la música. Trabajaremos por su proyección y participación en la programación cultural que se ponga en marcha en nuestro municipio. Nos implicaremos en la búsqueda de lugares de ensayo, de espacios adecuados, partiendo de una primera idea que puede y debe servir para aunar tanto compromiso, como la de conseguir recuperar el ESPACIO MATADERO, como lugar para la cultura de Aranjuez.

Con la premisas y compromisos planteados, se debe planificar con antelación toda la actividad cultural, que unida a las actividades y eventos deportivos, así como a la programación de fiestas y otras actividades, de tal forma que la información esté a disposición de todos los vecinos y vecinas. El objetivo será realizar una programación semanal y/o mensual, donde estén recogidas todas las actividades, charlas, eventos, competiciones, etc., procurando con la participación de todos y todas los implicados, que las acciones no se pisen unas a otras, al menos cuando sean de la misma temática. Se instaurará una agenda, para que sea el referente de consulta para todos los eventos, que tendrá lugar destacado en la Web municipal, publicitándose en los medios locales y comarcales.

Realizaremos un inventario de corralas, con descripción de estas, así como de espacios similares, para la creación de una ruta que contará con un programa de mano, al tiempo que se procurará que en alguno de los espacios se puedan realizar pequeños eventos (actuaciones, teatralizaciones, cuentacuentos, cantautores, etc., ), objetivo que debe programarse en el tiempo y que sirva como

atractivo, especialmente en épocas de menor afluencia, para visitantes. Estas actuaciones tendrán como objetivo aportar una visión exacta de nuestro municipio y su relación con la historia, así como una recuperación de espacios para actividades culturales.

Somos un municipio joven en la historia, por eso debemos fomentar, incentivar y subvencionar acontecimientos y tradiciones perdidas de nuestra ciudad (a ser posible en las fechas reales en las que sucedieron), que deben ser compatibles con otras acciones ya implantadas, como la Representación del Motín, y que deben servir para recuperar el recuerdo de un tiempo que perdure en nuestros ciudadanos. Objetivo ya iniciado por A.C.A.D.A (Asociación Cultural de Amotinados de Aranjuez) que en el 2022 coordinó a un gran número de asociaciones y particulares para recuperar el acontecimiento que suponía la llegada de los gancheros a Aranjuez, controlando las maderadas desde el alto Tajo. Madera que llegaba a las serrerías para la construcción de palacios proporcionando al municipio economía.

El Proyecto de Cultural al Aire Libre, "BUSCANDO LA MASCOTA", corresponde a la iniciativa de las Asociación Cultural Aranjuez 2050 que, buscando la implicación y la difusión de nuestro nombramiento de **Aranjuez, Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad**, lo hace con la búsqueda de la MASCOTA. Es un proyecto de la iniciativa ciudadana que será reconocido e impulsado desde el Ayuntamiento, pretende desembocar en una convocatoria, en el municipio, para crear una mascota que identifique el Paisaje Cultural de Aranjuez. La mascota representará al Ayuntamiento de Aranjuez en todos los eventos en los que se trate nuestro nombramiento como Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad, por lo que se impulsará y colaborará en el camino emprendido que ha empezado por llevar a los centro educativos información sobre el Paisaje.

De igual modo se realizarán estudios para el proyecto de recuperación de los túneles históricos, con el objetivo de hacerlos visitables e incorporarlos a actividades culturales. De igual modo se proyectará la puesta en valor de zonas que forman parte de la historia de Aranjuez, como Fortines, Trincheras, Cerro de los Frailes, y Mar de Ontígola, entre otros.

## **Deportes.**

### **Impulsar el Deporte en Aranjuez.**

Al abordar la actividad deportiva desde al ámbito institucional, no puede ni debe considerarse solo como una actividad física reglamentada, competitiva. Debemos tener en cuenta los beneficios en la condición física, psíquica, educativa, así como su proyección social, de pasatiempo, de placer, de diversión, de salud.

La Carta Europea del deporte, lo define como: ***Todas las formas de actividades físicas que mediante una participación organizada o no, tienen como objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición de todos los niveles.***

Pero además de este concepto, desde el Ayuntamiento debemos reconocer todas aquellas actividades que no estén reconocidas institucionalmente como deporte, nos referimos a la **pesca, al ajedrez** y a otras actividades alternativas, que también deben tenerse en cuenta.

Como propuesta política asumimos que la práctica del deporte es un derecho humano, tal como se define en los principios fundamentales del Olimpismo: ***toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, solidaridad y espíritu de amistad y de juego limpio.***

Nuestra apuesta y compromiso con el deporte es especial. Hacia todos los tipos de deporte, siendo el educativo, el de proyección social, el de pasatiempo, el de placer y el de diversión, prioritarios en nuestra oferta política, sin dejar de lado el competitivo, el de las asociaciones, clubes y escuelas que trabajan en nuestra ciudad.

Poder hacer una **oferta deportiva anual**, integrando todos los tipos, debe ser un objetivo conjunto de todas las personas implicadas en nuestro municipio. Indagar sobre las necesarias **escuelas municipales** que sean capaces de aglutinar actividades educativas y competitivas, escuelas únicas con el nombre de Aranjuez, basadas en las competiciones escolares y que recojan la actividad deportiva de nuestros jóvenes hasta una edad determinada, que debe respetarse, antes de pasar a ámbitos federativos, debe ser la propuesta prioritaria para la organización del deporte de los escolares en nuestra ciudad, debate que debe producirse con todas las escuelas y asociaciones implicadas.

Potenciar el deporte base, **potenciar el deporte en los centros educativos** con los centros educativos, es la apuesta para una gran oferta deportiva organizada y participativa. **Apoyar el trabajo de los Clubes, y su apuesta federativa**, con el objetivo de continuidad, como por ejemplo la llevada a cabo por todos los clubs, en el caso del fútbol, es un deber inexcusable.

Ayudar con **personal especializado**, a impulsar el deporte en los **centros educativos** es algo necesario y la mejor manera de impulsar el deporte de la Institución Municipal.

Establecer **actividades fuera del ámbito educativo**, con una oferta anual, cuyo escenario cambie en función de la época del año, es otra manera de impulsar el deporte desde el Ayuntamiento.

Recuperaremos y acondicionaremos zonas para el deporte urbano, canchas de baloncesto, fútbol siete, balonmano, e impulsaremos nuevos espacios, a través de colaboración, por ejemplo, con la iglesia del Espíritu Santo, o en la Chaca de Secano, en la calle Cuarteles con Sóforas.

El impulso de **acontecimientos deportivos locales**, como los de media maratón, carrera nocturna, partidos internacionales, etc. etc., debe ser una prioridad para la Institución Municipal que, junto con los organizadores, se debe establecer la agenda anual con la intención de consolidar y ampliar los existentes. Es importante conocer cuáles son las necesidades de instalaciones, que las distintas modalidades del deporte necesitan, especialmente para poder organizar en Aranjuez, torneos, que inviten a otros clubes de otros municipios a venir al nuestro. Para esto, es urgente, revisar y proyectar todas las necesidades de todos los espacios deportivos.

**Recuperar los maratones** de acontecimientos deportivos, forma parte de nuestra propuesta, así como incorporar **campus de verano**, que propicien la continuidad de la actividad deportiva escolar.

Incluir en la agenda deportiva de nuestra ciudad **la pesca en nuestro río**, organizada y desarrollada por la sociedad de pescadores de Aranjuez, más allá de las actividades en fiestas, con una agenda anual programada que permita eventos continuados de fin de semana, es uno de los primeros asuntos que vamos a abordar desde la delegación de deportes.

**Las instalaciones municipales actuales y las instalaciones de centros educativos y privados, deben estar a disposición del proyecto del deporte para Aranjuez.** El uso organizado de todas las instalaciones debe permitir a todas las personas, individual o colectivamente, poder tener acceso a ellas, sin que ninguna sea exclusiva de un determinado deporte, asociación, escuela o club.

Especial interés hay que mostrar por los vecinos y vecinas que están federados que no pertenecen a ningún club, que cuentan con apoyos y que necesitan utilizar instalaciones deportivas municipales.

Son prácticamente ilimitadas las posibilidades que se pueden y deben impulsar desde el Ayuntamiento. Desde la Coalición lanzamos la idea clara de que toda ordenación, organización y propuesta nueva que se plantee, se hará desde el respeto a todos los intereses, y con la participación de todas las partes implicadas, solo así estableceremos el mejor de los programas anuales del deporte para Aranjuez.

**Con carácter general, en grandes trazos, esta es nuestra propuesta deportiva:**

- Impulsar los contenidos de la Carta Europea del Deporte
- Establecer agendas anuales del deporte
- Aunar escuelas deportivas, en escuelas municipales, participadas de forma conjunta, dentro de la edad escolar.
- Potenciar el deporte en los centros educativos
- Aumentar la oferta deportiva fuera de los centros educativos
- Apoyar a los Clubes de la localidad.
- Apoyar a los vecinos y vecinas, que practican deportes federados, cediendo las instalaciones municipales de forma gratuita, para quienes no pertenecen a ningún club, y precisan de estas para su recuperación o entrenamientos.
- Apoyaremos, incorporando subvenciones individuales a aquellas personas de nuestro municipio que de carácter individual compiten en distintas modalidades, y cuyos costes impiden que puedan realizarlas.
- Impulsar todos los eventos supramunicipales, con el objetivo del aumento de éstos.
- Recuperar los maratones deportivos.
- Puesta en marcha de campus de verano deportivos.
- Incluir en la Agenda Deportiva el Deporte de la Pesca, que junto con el de piragüismo, dan vida a nuestro río.
- Apoyo al laureado piragüismo de Aranjuez, tanto en su vertiente deportiva, como educativa, medio ambiental y de desarrollo para la ciudad. Compromiso con el Club Escuela Piragüismo de Aranjuez y con su Centro de Alto Rendimiento.
- Apoyo a todos los equipos federados y a su actividad deportiva, teniendo en cuenta el carnet de deportista federado, que a petición de los clubes se incluirán en las Ordenanzas Fiscales

Deportivas, importantes beneficios para el uso de las instalaciones municipales.

- Apoyo y a todos clubes del futbol, como otros de nuestros embajadores destacados, así como a todos los clubes de otros deportes de nuestra localidad que compiten con otros municipios, C.D. Arqueros Ribereños, C.D. Elemental Buceo de Aranjuez, Club Aranjuez de Ajedrez, Club Atlético Aranjuez, Club Bádminton Aranjuez, Club Balonmano Apóstol Santiago Aranjuez, Club Ciclista Cultural del Real Sitio de Aranjuez, Club Buceo de Aranjuez Bubbles, Club de Tiro con Arco de Aranjuez, Club Marathon Aranjuez, Club Natación Aranjuez, Club Triatlón 28300 Aranjuez, Judo Club Aranjuez, Kempo Kembudo España, Olímpico, Patinaje Aranjuez, Tenis de Mesa Villa de Aranjuez, Villa de Aranjuez C.B, Club de Pesca de Aranjuez y a todas aquellas asociaciones, escuelas, etc., etc. de nuestra localidad
- Impulso a las instalaciones municipales y reconocimiento al personal especializado del ayuntamiento, para aumentar la colaboración con los centros educativos y escuelas deportivas.
- Mejoraremos la partida presupuestaria de subvenciones para el deporte.

Podrían ser interminables las propuestas, especialmente bajando al detalle de éstas, pero en nuestro compromiso político vemos grandes dificultades, por lo que es conveniente anunciar desde la Propuesta de Deportes, que los vecinos de Aranjuez, tendremos un informe detallado y auditado internamente, de cuál es la situación de nuestras instalaciones deportivas, de cuál es la situación de instalaciones en los distintos barrios de Aranjuez, cercanía, oferta, calidad. Porque la igualdad a la hora de poder ejercer el derecho a desarrollar un deporte, es un objetivo prioritario de la Coalición.

Seguimos siendo conscientes de la realidad actual y ante esta realidad, vemos absolutamente necesario contar con recursos para realizar las siguientes actuaciones necesarias:

1. Rehabilitación y modernización del Polideportivo Primero de Mayo (Agustín Marañón). Esta necesidad debe contar de manera inmediata con proyecto y presupuesto, porque su recuperación nos permitirá establecer, de mejor modo, las siguientes acciones o medidas, que pondremos en marcha, aunque no tengamos la ejecución terminada.
  - Esta actuación, además de recuperar el Polideportivo, nos permitirá ampliar la oferta de actividades deportivas: **gimnasia de mantenimiento, Pilates, gap, zumba, step, crossfit...**
  - Permite la puesta en marcha de la piscina climatizada.
  - Permite ofertar nuevos espacios y especialidades deportivas: puesta en marcha de la Escuela de Espalda.
  - Permite establecer una oferta ampliada del bono mensual o trimestral familiar, con importantes descuentos, tanto para la piscina de invierno como para la de verano, que debe hacerse compatible con las instalaciones del Olivas.
  - Permite ofertar actividades lúdico-deportivas gratuitas dirigidas a las personas que acceden a la piscina de verano: **Adultos:** gimnasia de mantenimiento, Pilates, zumba, estiramientos, relajación... **Niños:** juegos diversos
  - Permite poner en marcha **campus de verano**, tras el fin de la actividad educativa, que la actividad deportiva continúe. Ligas de verano de baloncesto, futbol y otras modalidades en horario de 21 a 23 horas, dirigidas a los jóvenes.

- Desarrollo de actividades lúdico-deportivas dirigidas a la Tercera Edad.
2. Revisión de la situación del Polideportivo de Olivas, objetivo: la municipalización de todos los servicios que se prestan, para el desarrollo de la misma actividad programada para el Polideportivo Agustín Marañón y para una oferta pública de sus instalaciones.
  3. Las ofertas de servicios municipales servirán para ambos polideportivos y se trabajará para que en ambos se puedan ofertar las misma o parecidas actividades.
  4. Realizaremos un Plan de recuperación del Estadio Municipal de Deportes, poniendo especial énfasis en la recuperación de los espacios para el desarrollo del atletismo y organizaremos el uso de toda la instalación. Se valorará la conveniencia del cambio del césped.
  5. Ampliación de la formación de los monitores deportivos y la revisión de su situación laboral, que permita al Ayuntamiento poder asumir con personal especializado actividades continuadas en el tiempo, así como poder disponer de recursos humanos en las escuelas municipales y de apoyo a los colegios públicos y concertados.

### **Fiestas.**

El objetivo de la Coalición es buscar el espacio de participación que permita diseñar y programar las fiestas y todas las actividades que vayan dirigidas al ocio de los vecinos y vecinas, así como de todas aquellas personas que nos quieran visitar.

Cada trimestre del año debe contar con distintas actividades festivas, que supongan entretenimiento y alternativas de ocio. La fuerza principal estará programada para los períodos ya conocidos: principio y final de año, carnavales, fiestas de San Fernando y fiestas del final del verano.

Para el 2024, el ferial del tranzón de las 12 calles debe dar paso a otro espacio distinto, por seguridad, y por recuperar espacios históricos con la protección y seguridad necesarias para el uso y disfrute de todos los vecinos y vecinas. Consideramos que se debe retomar el espacio del Raso de la Estrella, para el ferial y ciertas actividades y actuaciones, al tiempo que la Plaza de Toros debe ser un lugar destacado para todos los eventos, así como el centro de la ciudad y otros espacios adecuados en los distintos barrios. Las fiestas deben ser diversas, y en la medida de lo posible deben tener el objetivo de satisfacer distintos gustos. Una vez más, la cultura, el deporte, deben ser exponentes prioritarios.

Existe un espacio festivo, como es el período de carnaval, que contará con una programación más amplia, en la que al menos, durante una semana completa se incorporen distintas actividades relacionadas con el tema. La propuesta se enfoca para confluir con dos desfiles, uno infantil con la participación de los colegios y guarderías, donde se deben programar fiestas y juego durante toda la semana; otro de adultos, con premios importantes que deben tener como objetivo ser atractivo para la participación y proyección comarcal. Que otros municipios, y sus comparsas puedan tener interés en el nuestro, incentiva la participación, y supone, una vez más posibilidad ingresos para la ciudad. Se trata de salir de lo de siempre, y considerar que este período, esta semana puede ser de un interés general para el municipio.

Recuperaremos el concepto de pasarelas, iniciando su puesta en marcha con alumnas/os que cursan sus carreras de Bellas Artes en Aranjuez (Artes y Humanidades. Artes Escénicas-Interpretación) de la

Universidad Rey Juan Carlos I de Aranjuez, donde el Comercio Local, sus tiendas, junto con la Universidad, puedan diseñar y atraer el interés, intercalando Moda, Arte, Producto. Recuperación que debe siempre estar acompañada de ambiente festivo, y programaciones paralelas que incentiven el interés, programaciones en las que la asociación de hosteleros que, junto con la Escuela de Hostelería, pueden aportar todo su potencial y bien hacer.

El Motín de Aranjuez, por lo que supone de compromiso ciudadano para una representación teatral de reconocimiento o de interés internacional, debe seguir contando con el apoyo del Ayuntamiento de Aranjuez. Este apoyo no puede verse en entredicho, por el hecho de que no exista financiación suficiente que lleve a su deterioro progresivo. Los niveles de calidad que aporta el trabajo de tantos vecinos y vecinas, que ponen a disposición del municipio sus vacaciones de verano, su tiempo libre, no puede verse mermado por la falta de calidad de los recursos materiales que precisen. Con este objetivo y con este compromiso, la Comunidad de Madrid, debe participar económicamente de los gastos del Motín, no debe pasar por una solicitud, sino por una exigencia de compromiso compartido.

Especial atención van a tener todas las personas implicadas en el Motín, su esfuerzo no solo debe ser reconocido, debe ser apoyado y deben contar con el espacio de participación directa que les permita opinar y tomar decisiones, para lo que se constituirá La Mesa del Motín, donde todas las partes deben estar representadas, y donde se tomarán las decisiones que se deban elevar al Ayuntamiento de Aranjuez. La Asociación Cultural de Amotinados de Aranjuez (A.C.A.D.A.), cuyo principal objetivo es velar por los intereses de la representación y de los actores que participan, debe ser el actor principal que representen los intereses de todo el Colectivo en la citada Mesa del Motín.

La participación es vital, el compromiso es necesario, sin la participación de las asociaciones relacionadas, sin el compromiso de la comunidad educativa, de la Escuela de Hostelería y de la Universidad, el objetivo puede verse afectado, por lo que la programación, el diseño, desde el principio y para todo, debe ser compartido.

### **Medio ambiente. Río Tajo. Río Jarama**

La eterna discusión que enfrentaba el medio ambiente con el desarrollo socioeconómico y que sigue pesando en parte de la sociedad, ya no puede ser esgrimida como argumento para defender una u otra posición.

Hoy ya no se puede apostar por planificar un desarrollo económico al margen de una política de conservación y prevención medioambiental seria. Debe ser el punto de partida imprescindible. Esa nueva síntesis se llama desarrollo sostenible. Posición clara que hemos mantenido con respecto a desarrollos locales como los de Puente Largo.

**Un desarrollo social y económicamente sostenible solo es posible desde una gestión adecuada del medio ambiente.**

Las administraciones locales son las instituciones públicas más cercanas a la ciudadanía, por lo que su implicación en la gestión y conservación del medio ambiente es esencial. Debe adquirirse un compromiso decidido por el respeto, protección y conservación del medio ambiente.

Desde la institución municipal deben paliarse diferentes problemáticas ambientales: la ordenación del territorio, el excesivo uso del vehículo privado, la creciente contaminación atmosférica y acústica de la ciudad, la recuperación de los ecosistemas fluviales, espacios protegidos y enclaves naturales, entre otras, debiendo ser atajadas de manera racional. El establecimiento de estas políticas debe ir acompañado tanto de coherencia como de la ausencia de cualquier interés que no sea el bien común. Así mismo, deben predicar con el ejemplo, introduciendo y asumiendo criterios ecológicos en su propio funcionamiento diario.

Con este espíritu, debe considerarse la calidad ambiental como un factor estratégico en el desarrollo local y además debe impregnar toda la gestión municipal.

En Aranjuez el patrimonio ambiental, natural y cultural con nuestro río Tajo y la Reserva Natural del Regajal-Mar de Ontígola a la cabeza, es sobresaliente. Conservarlo y mejorarlo es garantía de calidad de vida para los ciudadanos que lo disfrutan, como garantía de sostenibilidad de las actividades económicas que se apoyan en él.

La **Coalición** se ha constituido como un instrumento político comprometido con el medio ambiente, con la clara determinación de mejora en la calidad de vida de sus ciudadanos y el sólido propósito de asegurar la sostenibilidad del municipio. Intentaremos ser un referente en el respeto al medio ambiente, en el entorno urbano de Aranjuez y su comarca.

#### ✓ ORGANIZACIÓN Y DISEÑO DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.

Dadas las experiencias de los gobiernos municipales de los últimos años, y la falta de compromiso real en la política medioambiental, para con nuestro municipio, se hace prioritario el potenciar como se merece la Delegación de Parques, Jardines y Medio Ambiente con recursos humanos cualificados, como de igual manera y complemento, fortalecer la **Unidad de Protección Ecológica de la Policía Local**.

El otro pilar de la política municipal referida al medio ambiente deberá ser el de la participación, abriendo canales de comunicación con los ciudadanos, asociaciones y organizaciones que, entre sus cometidos, intereses y principios, tengan y luchen por la conservación y mejora del medio natural y de la biodiversidad, conservación y recuperación del río Tajo, conservación y recuperación del Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad, de la Huertas y Sotos Históricas. El órgano básico para ello debe ser el ***Consejo Asesor de Medio Ambiente***, dando especial relevancia en su participación a las Asociaciones Ecologistas, a la Asamblea en Defensa del Río Tajo, y a los clubes deportivos relacionados con éste, regularizando su funcionamiento y la importancia que precisa. Más y mejores órganos consultivos ciudadanos, son fundamentales para articular las acciones y políticas y hacerlas creíbles y efectivas para la ciudadanía.

Realización de campañas de sensibilización sistemáticas sobre distintos problemas ambientales, coordinando para ello con los distintos centros docentes programas de Educación Ambiental

Asumir públicamente el compromiso de respetar y desarrollar los objetivos y propuestas de la Agenda 2030, con especial incidencia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

✓ NORMATIVA.

Revisión y adecuación de las Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente.

Revisión, estudio y elaboración de un Inventario (catálogo) de Bienes de Interés Natural del Municipio que dé la necesaria protección y conocimiento de árboles singulares, vías pecuarias, humedales y otros hitos paisajísticos.

Medidas de apoyo municipales para la renovación energética, en los edificios e instalaciones que pertenezcan al territorio. Las nuevas obras de construcción llevadas a cabo por las administraciones dentro de municipio serán de bajo consumo energético.

Designación de toda nueva área urbana como zona de energía controlada (mapeo de energía).

✓ ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Debe ser la ciudad, y su diseño, uno de los puntos de partida para alcanzar los objetivos vinculados a los principios de desarrollo sostenible, y el logro de un medio ambiente urbano más saludable y cercano a la naturaleza. En este sentido se hace necesario desterrar para siempre las políticas de desarrollo urbanístico que han hecho caso omiso de las consecuencias sociales, económicas y medioambientales de la creciente dependencia del transporte y el consumo de energía.

Gestión de los espacios verdes, prestando especial atención a las etapas previas de la planificación de estos. Articular la transformación de las ya existentes, haciendo de esta manera un uso más eficiente de los recursos públicos y un sistema de planificación más transparente.

Exigir a sus propietarios, el adecuado mantenimiento y cuidado de aquellas zonas privadas en desuso que, por falta de conservación, pudieran suponer un peligro potencial para las zonas colindantes.

Reconocer del cambio climático y las respuestas que se pueden dar al mismo, debe ser incorporado en todas las decisiones de **planificación** de las autoridades locales.

Promover el acceso público universal a los espacios de naturaleza urbana próximos a la ciudad.

Promover y desarrollar foros conjuntos entre ciudadanos y administración que permitan estudiar el diseño futuro de la ciudad, así como las estrategias a llevar a cabo en los espacios y parques públicos para poder mejorar su ubicación, estructura y accesibilidad.

Estudio para la creación y el aumento de barreras verdes a lo largo de las carreteras de acceso vinculándolas con la creación de auténticos carriles bici tras la planificación necesaria con las asociaciones de ciclistas

Nuevos programas de participación que fomenten la plantación y el cuidado de árboles por la ciudadanía (programa apadrina un árbol), que se desarrollará en los barrios.

Optimizar los sistemas de vigilancia de la contaminación atmosférica fundamentalmente en la mejora de la calidad del aire creando el área de protección ecológica y medioambiental en la policía, en colaboración con el departamento de medio ambiente, con los recursos humanos y técnicos, como los de drones para la vigilancia y seguimiento.

Mayor eficiencia en cuanto a agua, energía, materiales, etc... asociados al mantenimiento y

conservación de los parques y jardines urbanos incorporando medidas como el drenaje natural, plantas tolerante a la sequía y/u olas de calor, incorporación de especies vegetales nativas.

Comunicar las zonas verdes y los espacios abiertos de la ciudad, creando o ampliando las redes de vías verdes y mejorando la conexión entre los espacios y las vías verdes (***pasarela verde propuesta en el Foro Cívico***) uniendo los Sotos Históricos. Aprovechamiento del trazado de las Vías Pecuarias próximas al municipio, como corredores verdes con otras vías de acceso.

Desarrollar un Plan de Acción para la Biodiversidad y una Estrategia de Espacios Abiertos. Estableciendo criterios de protección y promoción de la biodiversidad y biocapacidad urbana.

#### ✓ ESPACIOS NATURALES.

Diseño de planes para la conservación del patrimonio y la biodiversidad. Estos planes deben hacerse bajo estrategias participativas y deben estar coordinados por trabajadores municipales formados en el campo del patrimonio y la conservación. Considerando la importancia de la acción ciudadana, tenemos el deber de vincular la acción con la defensa de los principios de desarrollo comunitario de promoción y acción ciudadana, asociaciones, plataformas, etc., con el fin de que todos los grupos de desarrollo tengamos una voz y dispongamos de recursos suficientes para participar en la decisiones locales. Establecer foros en toda la ciudad dirigidos a crear grupos y organizaciones de apoyo a la vida silvestre. El río Tajo como vertebrador y conformador del paisaje, la cultura, la riqueza y las gentes de Aranjuez merecen y necesitan un tratamiento atento y exclusivo.

Objetivo prioritario de la Coalición: trabajar de manera firme, participativa y solidaria en la **derogación del Trasvase Tajo-Segura**. La actual gestión del sistema de regulación de la cabecera del Tajo hace que deban cubrirse unas necesidades de recursos para su exportación fuera de la propia cuenca del río, a través del Trasvase Tajo-Segura, que suponen en torno a las tres cuartas partes del total. En estas condiciones la alteración del régimen natural está trayendo, desde hace décadas unas consecuencias graves en el ecosistema del río.

El objetivo para recuperar márgenes, recuperar espacios para el recreo y el baño, solo puede pasar por una planificación que reivindique el caudal natural, los trasvases continuados deben enfrentarse con la necesidad del municipio y de los de la cuenca, por implantar proyectos de recuperación como objetivo prioritario de inversión. No se puede prometer la recuperación sin un proyecto de recuperación total del Río a su paso por Aranjuez, sin otros organismos implicados, y solo desde la iniciativa municipal podrá ser, por lo que el compromiso de la Coalición pasa por diseñar el punto de partida con objetivos claros y definidos, con la colaboración de todas las asociaciones y organizaciones implicadas. No basta con reivindicar, hay que diseñar el proyecto de recuperación.

Partimos de una reivindicación clara de la necesidad científica de diseñar un programa anual de régimen de caudales que deberá permitir la emulación de una dinámica fluvial que servirá para recurrir a unos niveles aceptables en el funcionamiento regular del ecosistema. **Avenidas de agua controladas**, demandadas y defendidas por distintos colectivos de defensa del caudal del río Tajo. Sin duda la corrección de esta alteración es la base para la corrección a su vez de las alteraciones más importantes en el conjunto del ecosistema de las riberas del Tajo.

Suscribimos las propuestas de la Asamblea del río Tajo sobre: aspectos de exigencia a todas las

instancias; el establecimiento inmediato del caudal ecológico acorde a la legalidad, como mínimo y sin vuelta a atrás; el compromiso y garantía sobre vertidos; trabajar por recuperar las zonas de baño tradicionales; oposición a la venta del agua e incluir al río Jarama en la reivindicación de un mejor tratamiento.

Con los mismo compromisos de recuperación, cuidado, y control sobre vertidos, enfocaremos nuestra acción y trabajo dirigidos al **Río Jarama**.

Medidas para la recuperación de la fauna piscícola autóctona. La propuesta para su recuperación debe partir de la base de elaborar un profundo estudio en todo el tramo para el fiel conocimiento del estado de toda la fauna piscícola actual, mediante el cual se determine con rigor cuantas especies, realmente tienen presencia en el cauce y cuáles son sus respectivos estatus, así como estudiar los patrones de alimentación, reproducción y cuantos otros constituyan el adecuado conocimiento de la biología de las especies en este tramo concreto. Partimos de la idea de que no todas las especies que no son autóctonas sea perjudiciales o invasivas.

Implantar una piscifactoría permanente para la reproducción de especies autóctonas. Diseñar y aplicar un programa anual de repoblaciones y erradicación de especies exóticas, con la colaboración directa de Patrimonio Nacional y del Club de Pesca de Aranjuez.

Apoyar, potenciar y trabajar de manera solidaria con todas las agrupaciones conecedoras y amantes del río Tajo, en la búsqueda de generación de actividad que promocionen el río a través de programas y competiciones deportivas, la pesca entre otros. Apoyo a la Escuela Infantil de Pesca. Recuperación y restauración del hábitat para aves y fauna de ribera en los humedales y lagunas existentes en las márgenes del Tajo y el Jarama creados por la extracción de áridos, y estudio y valoración de su posible desarrollo de actividad deportiva, de ocio, de observación de aves, etc...

✓ RECUPERACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y ZONAS DE SERVIDUMBRE.

Recuperación, mejora, conservación y limpieza de las márgenes fluviales y bosques de ribera. Recuperación de sotos con la estructura de la vegetación degradada. Recuperación de Sendas Ecológicas Fluviales.

Reserva Natural del Regajal-Mar de Ontígola, recuperación, mejora, conservación, limpieza y promoción de la Reserva Natural. Recuperación y potenciación del Centro de Interpretación de la misma, dándolo a conocer en primer lugar a nuestra población, para que lo defienda y respete como un valor incalculable de nuestra ciudad.

Promoción, organización, vigilancia y control de estas áreas por parte de la Unidad de Protección Ecológica de la Policía Local.

Trabajar conjuntamente con la comunidad educativa de Aranjuez proyectos educativos que tengan como objetivo transmitir el valor y la importancia de nuestro río, nuestro paisaje, nuestra riqueza ecológica, evitando que una parte de nuestra población que ya no conoce personalmente como era nuestro río y nuestro paisaje, se desentiendan de ellos por puro desconocimiento.

## ✓ RESIDUOS.

Los objetivos deben estar dirigidos a conseguir altos porcentajes en el reciclaje, pero estableciendo nuevas metas dirigidas a reducir la generación de residuos en los ámbitos públicos y privado, y también su reutilización. Pero para seguir buscando, con decisión, un cambio en las pautas de consumo (tanto públicas como privadas) de bienes, servicios, materiales y otros recursos, es necesario combinar acciones de sensibilización y educación ambiental con una progresiva, pero exigente, reglamentación que reconduzca el actual modelo de derroche hacia un escenario de autocontención del gasto energético y de materiales en la ciudad.

Reducir residuos y aumentar la reutilización y reciclaje. Establecer metas progresivas y colectivas.

- ✓ Actuar desde la participación ciudadana. Crear grupos de reflexión ciudadana donde estudiar cómo deben ser las políticas y acciones por parte del Ayuntamiento para mejorar el reciclaje, la reducción de residuos, o la reutilización.
- ✓ Acción en el ámbito comercial y empresarial. La reducción de residuos comerciales debe potenciarse, mediante el apoyo a las empresas locales para reducir los envases, encontrar alternativas reciclables y biodegradables y la generación de más puestos de trabajo "verdes" en este ámbito.
- ✓ Fomentar el intercambio y la entrega. Fomentar actividades y grupo de acción local y comunitaria dirigidos al intercambio o la entrega de instrumentos y enseres no deseados.
- ✓ Mejorar los servicios y las facilidades, pero también tomar medidas firmes contra abandono de basuras o la deposición incontrolada e irresponsable en la calle de animales domésticos.
- ✓ Modificar la ordenanza de gestión del punto limpio, permitiendo no solo el almacenamiento y la gestión adecuada de los residuos sino convertir, también, este recurso en una oportunidad para que el ciudadano pueda participar activamente en la gestión de los residuos municipales y donde pueda recibir formación e información sobre muchos detalles de esta gestión.
- ✓ Dotar al espacio de los medios técnicos y humanos que permitan su utilización como punto estratégico para la concienciación y potenciación del reciclaje responsable.
- ✓ Impulsar con la Comunidad de Madrid, la Planta de Compostaje, partiendo de su apertura y de potenciar su uso directo con los vecinos y vecinas.

## ✓ RUIDO Y TRÁFICO.

No es cuestión de oponerse a los coches, pero sí plantear de forma crítica su dependencia. Su uso innecesario, cuando se pueden utilizar otros medios de transporte como andar, pedalear o ir en transporte público, lleva a plantear acciones de concienciación que permitan convencer a la gente para cambiar su forma de desplazarse. No se trata de imponer cambios, se trata de consensuar lo mejor para todos y todas

Promocionar el transporte público en general y en particular el destinado a los centros de estudio y

de trabajo. Revisión completa de todas las líneas urbanas, que facilite la comunicación interna entre los distintos barrios y disuada de la utilización del vehículo para los desplazamientos cortos en la ciudad. Negociación con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid desde parámetros de servicio público, coste que habrá de asumirse en favor del servicio público necesario.

Aumentar la partida presupuestaria dirigida al transporte público, con el objetivo de dar respuesta a las principales necesidades de los Barrios, especialmente el barrio de la Montaña, programando las frecuencias de los autobuses urbanos con los horarios de cercanías de Renfe de manera exhaustiva y regularizando las necesidades de carácter estructural. Valorar distintas lanzaderas directas desde los puntos mas alejados, como pueden ser AGFA-RENFE o LA MONTAÑA-RENFE.

Del mismo modo se debe adecuar y facilitar que los sistemas de transporte público como autobuses y trenes puedan transportar bicicletas de una forma práctica y poco molesta.

Elaborar, junto con las asociaciones de madres y padres estrategias de Rutas Seguras a la Escuela. Asegurándose que las escuelas colaboran, elaboran y participan de estas rutas seguras y planes de viaje en bicicleta para sus alumnos desde casa a la escuela. Creando Comités de Rutas Seguras, que integren a padres, maestros, policía y administración, que permitan identificar los problemas de tráfico y dificultades para usar medios alternativos al coche, incluso fomentar hacerlo andando a las escuelas e institutos en las ciudades y buscar los medios para resolverlos.

Estudio de puntos negros, tomando en consideración las aportaciones de los vecinos en los distintos barrios y los informes de la policía local.

Campaña de convivencia de conductores de vehículos a motor y ciclistas

Campaña de concienciación sobre el problema del ruido, especialmente buscando la compatibilidad de la actividad hostelera y comercial con el descanso de las familias.

✓ AGUA.

Acometer la doble conducción de aguas: para uso humano (agua potable) y para riego (aguas no potables de distintos pozos), en las distintas obras y arreglos de calles que se lleven a cabo. Revisar y actuar en los problemas estructurales de ciertos puntos en los que es habitual la mezcla de las dos aguas.

Exigir al Canal de Isabel II la mejora de la red de distribución de agua potable para evitar pérdidas.

Exigir el mantenimiento preventivo de las instalaciones:

- Establecer normas en las ordenanzas municipales que incluyan la gestión eficiente del agua en el interior de los edificios municipales.
- Promover el uso eficiente del agua en el riego de parques y jardines, impulsando campañas de sensibilización.

✓ ENERGÍA.

El objetivo es alcanzar un modelo más sostenible en donde colaboren los diferentes agentes implicados en el problema de la pobreza energética como empresas, ciudadanos y administración. Estos tres pilares serán la base sobre la que se consiga un acceso más justo a la energía, pero

también una reducción del consumo y un mejor aprovechamiento de éstas, junto con la transición hacia una economía baja en carbono con una mayor importancia de las energías renovables.

Plan de Eficiencia Energética Municipal. Corresponderá poner en marcha un plan, que tiene su horizonte en quince años y que inicialmente supondrá un coste de 1 millón de euros anuales, hasta que el plan empiece a dar sus frutos, en cuanto a la eficiencia.

Es un plan cuyo único objetivo político ha sido el de buscar la eficiencia en el uso de la energía eléctrica y cuya ejecución ha sido eminentemente técnica. Un plan diseñado para ejecutarse durante quince años, requiere un seguimiento y una revisión anual, por el propio criterio evolutivo. Un objetivo principal de la Coalición será velar y dirigir el mismo, hacia los intereses generales del municipio y que, además, pueda activar acciones con los espacios privados, para que, en el mismo período, la evolución de la **eficiencia energética** llegue a todo el municipio en su totalidad.

El concepto eficiencia tiene su traducción en la búsqueda del ahorro, no solo desde el punto de vista económico, sino también de los recursos medioambientales, porque el futuro es hoy. La actuación principal debe ser alcanzar la eficiencia energética en la calles y el alumbrado urbano, así como la introducción progresiva de la iluminación no contaminante tipo led, favoreciendo la reducción además de la contaminación lumínica.

Se valorará técnica y económicamente la instalación de energías renovables, especialmente paneles solares y energía eólica, en los edificios de propiedad municipal, principalmente en instalaciones con demandas importantes y amplios espacios que facilitarían la adaptación (piscinas, polideportivos, equipamientos socioculturales, etc.).

Fomentaremos la participación de la población local en estos proyectos, porque partimos de la posición clara de que los ayuntamientos deben actuar como catalizadores y punto de apoyo tanto de empresas como de organizaciones, cooperativas y empresas sociales para proporcionar servicios de energía. Esta aproximación permitiría tener acceso a unos precios más bajos para las instalaciones a través de la compra en común.

## **Seguridad y Movilidad.**

Al igual que en todas las propuestas anteriores, al hablar de seguridad y movilidad nos reafirmamos en nuestro compromiso de gobierno, para ello no sólo hemos querido contar con la información de los ciudadanos, también hemos contado con las indicaciones de profesionales, que saben y conocen bien la realidad de nuestro municipio.

La principal idea que proyectamos en este apartado del programa es la de trasladar cual va a ser nuestra orientación en la dirección política en materia de seguridad pública y movilidad urbana para Aranjuez, para nuestra ciudad. El objetivo que tiene que orientar la acción de gobierno sobre seguridad pública y movilidad urbana es conseguir un modelo local de seguridad eficaz, eficiente y efectivo, como no puede ser de otra manera, para quienes quieren lo mejor para su ciudad.

Seguimos afirmando que el nudo gordiano del sistema pluridimensional de seguridad pública es la coordinación de los distintos cuerpos policiales.

La ley orgánica de seguridad ha establecido mecanismos de cooperación recíproca como el Consejo de Política de Seguridad, la Junta de Seguridad, y la Junta Local de Seguridad, para los distintos ámbitos territoriales que, hasta el momento, y en términos generales, ha fracasado en sus

competencias, no existiendo canales operativos ni mecanismos de coordinación operativa. Este es el auténtico talón de Aquiles del modelo policial español, aunque hay un gran empeño en que así sea.

El modelo policial actual requiere de una labor de coordinación y cooperación ingente entre los distintos cuerpos policiales pertenecientes a las distintas Administraciones territoriales, modelo sobre el cual se pronunció el Tribunal Constitucional, haciendo de la coordinación y cooperación entre Administraciones una obligación legal.

Este modelo debe impulsarse con toda la intensidad para atender la falta de convivencia o ruptura de la convivencia en aquellos barrios en los que existen personas que están fuera de toda norma y ordenanza. Esta debe ser una forma de actuar estructural, que se active a petición política cada vez que se produce un problema de convivencia o de eventual ilegalidad.

### **Seguridad.**

En el municipio comparten competencias el Cuerpo Nacional de Policía y la Policía Local de Aranjuez, coexistiendo con la sede de la Compañía de la Guardia Civil, que si bien no despliega efectivos en el municipio (excepto el SEPRONA en las zonas rurales) tiene aquí su plana mayor de mando de la zona sur de la Comunidad de Madrid.

La Movilidad del Municipio es competencia exclusiva de las Alcaldías según la propia Ley de Tráfico y Seguridad Vial, y por delegación funcional, de la policía local. Sin gran esfuerzo podríamos mencionar varias situaciones que perjudican la circulación y la movilidad. En primer lugar, la entrada norte del municipio por el Puente de Barcas, que ha desplazado los problemas a otros puntos de Aranjuez, cuya resultado ha sido mayor agilidad en la zona de entrada y, sin embargo, ha creado otros problemas. El cambio de sentido de la C/Stuart está perjudicando los comerciantes, porque invita a salir, no a entrar a la ciudad y la salida de Aranjuez por la Avda. de Andalucía es un tanto rocambolesca, por lo que inevitablemente debe ser objeto de una revisión, que debe resolver esta situación, especialmente al abordar la recuperación del casco histórico.

En segundo lugar, podemos considerar la falta de disciplina de tráfico en zonas en las que el estacionamiento indebido produce atascos y discusiones que deben ser atajadas. Esos excesos y falta de civismo por parte de conductores deben ser sancionados de forma consecuente, con el objeto de que no produzcan una generalización de las conductas antirreglamentarias por falta de control y supervisión.

En tercer lugar, se hace necesario revisar la multitud de puntos negros o conflictivos que existen en los viales del municipio, corrigiendo dichas situaciones a través de, en unos casos simples cambios de ubicación de obstáculos visuales, y en otros con reorganización del diseño vial, asunto que debe tener especial celo con la prioridad del transporte público (autobuses urbanos y taxis).

Desde el gobierno municipal plantearemos qué nos reporta el servicio de Policía Local a la ciudadanía, qué imagen u opinión se tiene de dicho servicio, qué servicio se presta, si está bien dimensionado de acuerdo con sus competencias, a la vez que valoramos los costes del mismo. Este planteamiento, hay que llevarle a cabo con la Jefatura de la Policía Local, con la representación de los trabajadores y trabajadoras, porque tiene por objetivo potenciar su papel de prevención de delitos, de vigilancia, de ordenación del tráfico, para conseguir que sea todo lo eficiente posible.

Desde la Coalición, somos conscientes de que el Departamento no está suficientemente dimensionado, no se han cubierto todas las vacantes y que requiere objetivos que pueden suponer un incremento de gasto, por lo que debe formar parte de un proyecto planificado y explicado al

conjunto de la ciudadanía, para conseguir una decisión aceptada y comprendida.

Son muchas las competencias de la policía local: es competente en materia de tráfico y circulación en vías urbanas; en el cumplimiento de la disciplina de las ordenanzas municipales; la protección de edificios municipales; de sus autoridades; la mediación en conflictos privados; la instrucción de atestados por accidentes de tráfico; la vigilancia de la normativa administrativa sancionadora cuya competencia es asumida por los municipios o CCAA. El resto de las funciones, desarrolladas por los Cuerpos de Policía Local, no las ejerce en monopolio, sino en régimen de colaboración con quien originalmente posee esas competencias (Cuerpo Nacional de Policía o Guardia Civil) y que se pueden resumir en: control y mantenimiento de la seguridad pública, prevención y esclarecimiento de delitos.

Por tanto, es necesario plantearse la siguiente cuestión: ¿Hasta qué punto está dispuesto el municipio a asumir competencias que no son originarias, en régimen de colaboración con otro ente territorial (Estado)? O planteado de otra forma, cuántos recursos propios está dispuesto el municipio a asignar a una función que originalmente le corresponde a otra Administración. Y junto a esta pregunta, y retomando lo referido anteriormente ¿esos recursos que asigna el municipio están siendo optimizados de forma coordinada y en régimen de adecuada colaboración?

Desde la Coalición, consideramos que al asumir competencias que no corresponden, habiendo otras administraciones que las desempeñan, debemos exigir la adecuada coordinación y colaboración, en igualdad.

#### PROPUESTAS.

Implantar un modelo de seguridad acorde al modelo de ciudad y a los recursos disponibles que lo haga sostenible y viable.

Revisar y analizar los costes actuales de los recursos materiales del servicio de policía. Reducir consumos de combustibles, valoración de la flota de vehículos policiales y su mantenimiento considerando un renting como opción a tener en cuenta, reducción de despachos e instalaciones no necesarias para la organización, estableciendo el servicio prioritario a pie y motocicleta.

Exigir la adecuada colaboración y coordinación diaria y permanente con el CNP que ahorre gastos, evite duplicidad de servicios y mejore el servicio de seguridad pública que se presta a los ciudadanos, con la puesta en práctica de planes de actuación conjunta. Instauración de la figura del coordinador de seguridad como figura de enlace permanente de información entre ambos cuerpos.

Asignar un protagonismo y responsabilidad adecuado al departamento de policía en la toma de decisiones interdepartamentales como concededores de las problemáticas municipales.

Centrar los principales esfuerzos del departamento en la competencia y virtudes por antonomasia de la policía local: el tráfico, la seguridad vial y la presencia preventiva en las calles que disuada la comisión de actos delictivos e incívicos.

Aumentar la presencia policial donde es necesaria: las calles del municipio, reorganizando tareas y funciones y priorizando servicios de acuerdo con un Plan de reorganización basado en criterios de liderazgo, competencia, jerarquía y responsabilidad.

Retomar la Unidad de Protección Ecológica, con especial incidencia en actos incívicos y dirigidos con la higiene urbana.

Mejorar la movilidad urbana (fundamentalmente en las entradas y salidas del municipio toda vez

que se trata de un municipio turístico, así como de la red de transporte público) a través del estudio riguroso de los viales y flujos circulatorios, eliminando puntos negros y centrando la presencia policial para regulación y disciplina del tráfico en los momentos en que los ciudadanos lo necesitan: entradas y salidas de colegios, fábricas, eventos y acontecimientos, zonas comerciales, red de transporte público, etc.. REVISIÓN DEL P.M.U.S. **Trabajar para su implantación con el Club Cicloturista PaPedalear, no solo la integración de la Red Integral Ciclista de Aranjuez, también todos los espacios que se puedan recuperar para implantar la movilidad urbana desde la bicicleta, atendiendo el Decálogo de la Bicicleta para Aranjuez. (D.B.A.)**

Potenciar el Departamento de la Policía Local, como referente democrático y preventivo, como referente de autoridad y profesionalidad, impulsando medidas de eficacia y eficiencia para un buen servicio público al ciudadano y al interés general.

Creación de un Departamento Técnico de Protección Civil, al amparo de la Ley 7/85 reguladora de base del régimen local. Sobre este compromiso, debemos trasladar que consideramos que la Protección Ciudadana Municipal es el conjunto de servicios prestados a través de la seguridad ciudadana o policial, servicios de protección civil, servicios de extinción de incendios, y servicios de urgencia y emergencia sanitaria. En este programa hemos establecido nuestras principales propuestas en materia del servicio policial; los servicios de extinción de incendios y de urgencia y emergencia sanitaria, dependen de la Comunidad de Madrid, por tanto, es la Protección Civil, la que requiere su impulso y proyección.

Con los siguientes compromisos, consideramos que se cierra un verdadero proyecto de protección ciudadana municipal.

Objetivos para el Servicio de Protección Civil:

- ✓ Análisis de riesgos, la previsión, la planificación, anticipación y prevención y facilitar la actuación inmediata coordinada, con el objeto de evitar o reducir las consecuencias de cualquier situación emergencia que se produzca.
- ✓ Desarrollar acciones formativas e informativas en materia de seguridad, dirigidas a los ciudadanos, fomentando la Autoprotección, fundamentalmente a través de los centros educativos y colectivos ciudadanos.
- ✓ Facilitar la coordinación de los servicios municipales, así como su coordinación con los servicios de otras administraciones o privados dentro del marco organizativo que debe proporcionar el Plan Territorial Municipal de Autoprotección.
- ✓ Revisión, actualización e implantación del Plan Territorial Municipal de Autoprotección.
- ✓ Elaboración, actualización e implantación de los Planes de Autoprotección de los edificios municipales.
- ✓ Elaboración, actualización e implantación de los Planes Especiales, con especial sensibilidad al Patrimonio Histórico.
- ✓ Dirección de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil.
- ✓ Redacción de informes sobre riesgos.
- ✓ Revisión periódica del estado de conservación de los hidrantes municipales y otros elementos de seguridad.

## **Movilidad.**

Este es un verdadero dilema para la ciudad, el aumento de vehículos, el trazado de nuestras calles, la dificultad de desplazamiento, las calles estrechas, ..., todos ellos son inconvenientes para una política adecuada de movilidad.

La elaboración del PMUS, Plan de Movilidad Urbana Sostenible, obligado, se ha realizado sobre parámetros de mínimos, por lo que abriremos de nuevo su debate, para que tenga un compromiso de municipio, en el que todas las asociaciones, barrios, que tengan algo que aportar, lo hagan para diseñar un Plan que dure en el tiempo, que vele por la sostenibilidad, que sea riguroso con los espacios o zonas de bajas emisiones, y que se asiente, en algunos casos después de su puesta en marcha, con los criterios de aciertos y errores.

Planteamos un Plan de Movilidad, acogido a las distintas normativas, que sea vivo y muy especialmente que sea PARTICIPADO. Es un objetivo prioritario. La movilidad en los Barrios precisa de una revisión urgente. Hay ciertos barrios, como Agfa-Moreras-Triquete, así como en todos los que están los centros educativos, que requieren un trabajo y diseño adecuado, como requiere una atención especial, la salida y entradas a los centro productivos.

Conocemos que se ha encargado un Plan, nuestro compromiso es la revisión de este, para que sirva para el presente y el futuro, con el objetivo de cambiar costumbres, por el bien de todos y todas.

## **Protección animal. Bienestar animal.**

Compartimos la preocupación de cientos de personas de nuestro municipio por la defensa de los derechos de los animales y, por ello, promoveremos la revisión de ordenanzas adaptadas a la Ley que recojan los principios de su respeto y su defensa, como ya figuran en los convenios y tratados de otros países, como por ejemplo el Convenio Europeo de Protección Animal que la Unión Europea aprobó en el año 1987.

El objetivo principal será promover la tenencia y adopción responsable, facilitar la esterilización obligada, las actividades formativas, divulgativas e informativas en materia de protección animal, el voluntariado, la creación de nuevas áreas de esparcimiento, acceso de los animales a establecimientos y transporte público etc. El objetivo es que se deben tratar de acuerdo con su condición de seres sentientes, cumpliendo con la Ley y con el resto de Europa en materia de trato y protección.

Impulsaremos la elaboración del censo de colonias felinas, para localizar las colonias descontrolados y/o desconocidas, así como la creación de grupos de voluntarios, formados y autorizados, para su correcto control y gestión, tomando como referencia el método captura-esterilización-suelta., contando para ello con las asociaciones protectoras.

Seguiremos impulsando una delegación de Protección Animal. Ninguna actividad que conlleve la interpretación social de maltrato animal contará con el apoyo por parte de gobierno municipal. La gestión de la plaza de toros cumplirá con lo estrictamente establecido en la Ley y los convenios existentes. El objetivo para la Bicentenario Plaza será principalmente cultural, de ocio y de actividades alternativas a las corridas de toros, buscando, no solo un uso continuado de la plaza, también, la utilización de esta como instrumento de desarrollo económico.

Regularemos estrictamente las actividades turísticas con vehículos a tracción animal, con la limitación de licencias a las ya aprobadas y con la relación directa con la empresa que gestiona el servicio, para que no solo haya una atención respetuosa y cuidadosa con los animales, también que esa percepción sea compartida por la ciudadanía.

Garantizaremos el control ético de la gestión de especies no autóctonas y de las especies autóctonas, protegiendo la biodiversidad mediante políticas que promuevan la convivencia entre seres humanos y animales.

Impulsaremos la gestión y titularidad cien por cien pública, con participación del tejido social, del centro de protección animal municipal, que requiere de nuevas instalaciones, cuyo proyecto será revisado.

Elaboraremos campañas de sensibilización del control de cría y la venta de animales, así como frente al maltrato y abandono. Realizando además un seguimiento de las adopciones de animales durante los primeros años, junto con las Protectoras Locales, implicadas en ello.

Aprobaremos líneas de subvenciones finalistas para entidades de protección animal locales, que apoyen las políticas animalistas que impulsemos, principal objetivo es facilitar y concienciar a los ciudadanos de los sacrificios 0 de animales.

Trabajaremos junto con las asociaciones animalistas, para facilitar espacios y lugares de mantenimiento adecuados para las colonias felinas, impulsando la actuación de métodos biológicamente testados por los profesionales veterinarios (anticonceptivos), para evitar la propagación incontrolada. Instauraremos y mejoraremos el método CES para la esterilización y retorno de los animales ferales, garantizando además un sistema de censo y control de las colonias felinas.

Formaremos a empleados/as municipales en protocolos de respeto y protección animal. Dotaremos a la policía local de la capacidad y formación necesarias en materia de derechos y bienestar animal para poder garantizar el correcto seguimiento de los derechos animales.

Someteremos a consulta, con las asociaciones y organizaciones de todo tipo, la posibilidad de que la pirotecnia con ruido pueda ser sustituida por otras, con ausencia de ruido, en las fiestas patronales y eventos locales.

Estudiaremos con las Protectoras, la posibilidad de utilizar a los animales como apoyo en las residencias de mayores, y en el alberque de transeúntes, para que una de las actividades esté relacionada con el cuidado, y atención a animales de compañía.

Se trabajará con las asociaciones de comerciantes, hosteleros y representantes de la hostelería para establecer un ámbito de compromiso que suponga permitir la presencia en sus negocios de animales de compañía, que cumplan los requisitos adecuados. De igual modo, trabajaremos porque este mismo objetivo se lleve al transporte público.

Crearemos un santuario público para animales de compañía.

Programaremos acciones formativas y de sensibilización en colegios e institutos basadas en el respeto animal y buenas prácticas sobre biodiversidad y protección animal.

Seguiremos impulsando las campañas periódicas de vacunación, esterilización e identificación para los animales de compañía de las personas en riesgo de exclusión social. Se revisarán las tasas de cobertura a la salud y vacunas veterinarias, para que ningún animal de compañía se quede sin sus revisiones y atenciones por razones económicas.

Impulsaremos programas de adopción y exposiciones constantes de los animales abandonados y recogidos en la Perrería.

Planificaremos nuevas ZEC (Zonas de Esparcimiento Canino) y nos aseguraremos de que las que ya existen estén en buenas condiciones de mantenimiento y con un correcto vallado.

Realizaremos un control ético de las poblaciones de fauna silvestre urbana, especialmente en el caso de las palomas y las especies no autóctonas de ocas en el río Tajo. Para ello nos apoyaremos en la opinión de expertos en de orientación ecologista.

Se creará una pasarela canina y felina, donde se premie la actitud de la mascota, su relación con la familia o compañera/o humano, donde se enseñen las características de los animales que se encuentren en la perrería. La pasarela, que debe ser impulsada por las Asociaciones Animalistas de Aranjuez, no solo tendrá los objetivos de mostrar la bondad de las mascotas, la de exponer los animales que en ese momento estén en el Centro de Acogida de Animales, también puede servir para recaudar fondos, no solo para las Asociaciones, también para la mejora de todas las instalaciones municipales, Centro de Acogida y Colonias Felinas, que permitan establecer las mejores ubicaciones, en el caso de las Colonias, que eviten el conflicto entre animales y personas, especialmente niños.

Y para poder cumplir todos estos objetivos, nos comprometemos a promover el asociacionismo comprometido con la defensa de los derechos de los animales, y crearemos un comité de defensa de los derechos de los animales donde estén representadas todas las asociaciones que compartan este fin, apoyándonos además en este comité para la elaboración de charlas, jornadas de voluntariado, jornadas solidarias, campañas, etc.

### **Infraestructuras. Suelo Productivo.**

Es importante después de tantos años, elaborar un nuevo diseño de ciudad que cuente con **suelo productivo y con la necesidad de desarrollo de este, por parte de los propietarios actuales.**

Esta sería una afirmación si el actual Plan estuviera agotado, pero no es así. Bajo la premisa de que no es posible la acumulación de suelo productivo, en pocas manos, en una ciudad que carece de él por todos los condicionantes históricos y medioambientales, deben establecerse las condiciones claras de la necesidad de desarrollo y cuidado de las parcelas previstas para la ubicación de empresas y las consecuencias de no hacerlo.

Sin embargo, tal como se definió el PGOU, no contempló fórmulas de ejecución, no contempló la posibilidad de actuar desde el punto de vista urbanístico con **Unidades de Actuación o de**

**Ejecución**, como posible fórmula de desarrollo compartido, lo que ha impedido ejecuciones de proyectos de desarrollo urbano de viviendas y de suelo productivo. La iniciativa privada ha sido incapaz de poner en marcha proyectos en los últimos 20 años, que seguro habrían sido posibles con la participación del Ayuntamiento y de distintos propietarios de suelo. Adolece de normas en materia de Paisajes Culturales, para reforzar las existentes en protección y conservación del Casco Histórico, para limitar el crecimiento del suelo urbano para vivienda, y para facilitar la desarrollo del suelo productivo y su ejecución.

**Dilema que no se ha resuelto hasta ahora por ningún gobierno, y que debe resolverse de forma urgente.**

La principal preocupación de la Coalición, con respecto a la situación del PGOU, pasa por solucionar la situación de todo el suelo establecido para el uso productivo de la ciudad. En el apartado de industria, se aporta una indicación sucinta de los distintos espacios. Ninguno de ellos ordenado, ni preparado para el asentamiento o apertura de ninguna actividad productiva. Esta es la realidad.

EL OBJETIVO PRINCIPAL SERÁ: elaborar un informe técnico, jurídico y económico sobre lo que puede suponer la iniciativa pública para el desarrollo de estos suelo y la fórmula adecuada y más eficiente. Especial preferencia tendrán el desarrollo de Puente Largo, al tiempo que la intervención en la conocida como la Ciudad del Automóvil, la recepción del Gonzalo Chacón, la promoción de los sectores IX y X, así como la exigencia a Adif en dos vertientes: Desarrollo del suelo ferroviario y Adaptación del solar de las Vías Muertas en la Estación.

Mayor dificultad inmediata tendrá la intervención en la antigua Harinera, que requiere de actuaciones urbanísticas en favor de la movilidad en la ciudad y compromisos firmes para la actuación. No será complicado, aunque también se dilatará en el tiempo, las modificaciones que precisan los espacios de Moreras y Montecillo.

En cuanto al suelo urbano destinado a vivienda, pretendemos impulsar la **rehabilitación**, especialmente en el Casco Histórico como hemos indicado, rehabilitación unida a la oferta de **vivienda en alquiler**, con los propietarios y el Ayuntamiento como impulsores de esta propuesta. Revisaremos la situación de las viviendas vacías en Aranjuez, incidiremos en la necesidad de ponerlas en el mercado, en rehabilitarlas.

**Nos comprometemos a realizar el Plan Especial del Casco Histórico y a la aprobación definitiva del catálogo de bienes de este.**

### **Barrios.**

Nuestro objetivo de conseguir el reconocimiento de una ciudad sostenible debe tener con carácter prioritario la atención equilibrada a las distintas zonas del municipio. Equilibrio en los servicios que se prestan en esas zonas e igualdad a la hora de establecer el mantenimiento de infraestructuras e higiene, esto es algo indiscutible. La política de la imagen, de construir y no mantener, de invertir y no conservar, supone un coste inasumible, es lo contrario a una ciudad sostenible.

Este ha sido un mantra, que los partidos que han dirigido esta ciudad, de forma alternativa, no han sabido orientar. Se han proyectado acciones, sin el control de su viabilidad. Se han realizado obras y reestructuraciones de edificios, que luego no se han mantenido adecuadamente, no solo no se han mantenido, sino que, se han llevado al deterioro absoluto.

Esta políticas, de intervención de urgencia de gastos millonarios, han impedido atender cuestiones básicas, diarias, convirtiendo problemas coyunturales en estructurales, suponiendo una dificultad de gestión para el corto plazo, como ya se ha indicado.

Los problemas de los Barrios de Aranjuez, ahora, requieren una atención especial y una actuación de urgencia, que una vez más va a requerir de esfuerzos económicos extraordinarios. **Esto es esencial**, la pregunta es sencilla, y deberían hacérsela todos los vecinos y vecinas: **si quienes han gestionado políticamente el Ayuntamiento en los últimos 25 años, no han sido capaces de llegar hasta hoy, con los servicios básicos resueltos, ¿cómo vamos a seguir confiando en ellos?; si han conseguido que los problemas coyunturales de convivencia, de mantenimiento de los barrios, la higiene urbana, de decoro, se hayan convertido en problemas estructurales, ¿cómo quieren que se confíe en ellos?**

Existen problemas de recepción de zonas o de barrios (barraca de Federico García Lorca, o Barrio de la Montaña) de difícil explicación para los vecinos y vecinas de éstos. Existen problemas de convivencia en la Glorieta del Clavel, o de la zona conocida como Cáritas, que requieren actuaciones singulares, y todos los barrios requieren de una acción integral en mantenimiento de infraestructuras, medio ambiente e higiene, que requerirán de objetivos concretos consensuados con las organizaciones del barrio, con los vecinos y vecinas de estos, de todos los barrios y de todas las zonas de Aranjuez. Se analizarán en conjunto, y la diferencia de atención sólo será cronológica, pero todos deben ser atendidos y se atenderán.

Existe especialmente una situación rocambolesca, que afecta de forma negativa a vecinos y vecinas de Aranjuez, que es la del Barrio de la Montaña. Barrio inacabado y que cuando llegan las elecciones es querido por todos y casi siempre engañado.

Se les prometió en el anterior proceso electoral, la recepción, la eliminación de petición de avales a las nuevas construcciones, y las inversiones necesarias, bien, ellos saben perfectamente que no se ha cumplido. Quedan inversiones por valor de unos 5 millones de euros, algo que consideramos nadie ha trasladado a los vecinos y vecinas del Barrio, 5 millones que se pueden cubrir con los avales pendientes de aplicar, y que deberán ser objeto de búsqueda de recursos externos a través de algunos de los planes de inversión.

Si el gobierno saliente hubiera proyectado la necesidad desde el principio del mandato, podría haber concluido este, con el problema resuelto. Algo que los vecinos y vecinas desconocen, o seguro no querrán conocer.

**BARRIO DE LA MONTAÑA:** Hoy tenemos un barrio que no está recepcionado, lo que a efectos prácticos deja a los propietarios como responsables de la urbanización y de los problemas de urbanización, aunque es el Ayuntamiento el que asume el papel ejecutor. A efectos de servicios, el Ayto. los ha asumido, pero la culminación de las obras debe realizarse.

Hasta el momento, el ayuntamiento ha contado con algo más de 12 millones de euros de avales, se han intervenido hasta la fecha unos 6 millones de euros, y se han aprobado para la intervención en dos fases de recuperación de infraestructuras en torno a 3 millones de euros. Quedaban en 2019 unos 3 millones pendiente de aplicación, los mismos que en 2022, cuando se ha puesto en marcha las obras de la Zona 2.

Termina el mandato con dos Zonas sin actualizar en coste y presupuesto, dos zonas que son necesarias culminar. Según los proyecto de intervención para la recuperación del Barrio, realizado en marzo de 2018, quedan sin proyectarse, sin actualizarse el gasto de inversión, las Zonas 1 y 5.

- Zona 1: zona oeste, en la que se encuentran el Hospital, el Casino, el Hotel, instalaciones educativas en la calle Patrimonio Mundial, el edificio Centro Comercial, cuyo uso predominante es dotacional y terciario. El coste, sin actualizar, era de casi 3 millones, de euros, que actualizado puede estar entre 3,5 ó 4 millones de euros. Actuaciones pendientes son la red de alcantarillado, firmes y pavimentos.
- Zona 5: vía de servicios de la antigua M-305. El coste, sin actualizado, era de casi 1 millón de euros, ahora con toda seguridad rondará los 2 millones de euros. Al igual que la Zona 1, requiere de actuaciones en la red de alcantarillado, firmes y pavimentos.

Por tanto, tenemos un barrios cuyos servicios son deficientes y cuya infraestructuras requieren de una inversión que se puede estimar entre 5,5 y 6 millones de euros. Realidad esta, que cuanto más tiempo pase, más se irá incrementando el coste.

Lo decíamos hace cuatro años, todos nosotros, se mintió a los vecinos y se les sigue ocultando la realidad.

#### NOS COMPROMETEMOS:

- **A establecer un espacio permanente de información y trabajo, junto con la representación de los vecinos, que nos permita orientar acciones a la búsqueda de los recursos que complementen los fondos de los avales pendiente, para concluir todas las inversiones en el barrio.**
- **Se marcarán objetivos y se llevarán a cabo las decisiones que se precisen para conseguirlos.**
- La responsabilidad de los nuevos vecinos que construyen su vivienda, traducida en la aportación de **un aval, sin fecha, de 13.000€, debe ser revisada y sustituida por otras decisiones legales, que garanticen la responsabilidad de los propietarios, pero que liberen la presión de tener un aval de 13.000€, hasta que se culmine la urbanización.**
- Nos comprometemos a acercar servicios municipales al barrio, especialmente de gestión municipal, de mantenimiento y seguridad, a mejorar la movilidad en la entrada y salida de los colegios y el transporte público, tanto en frecuencia de las líneas (urbanas e interurbanas), así como a establecer el estudio de una nueva línea desde la Montaña a la Estación de Cercanías, sin paradas intermedias.

BARRIO DEL GRUPO GUARDIOLA O BARRACA DE FEDERICO GARCÍA LORCA: Nos comprometemos a cerrar en este mandato la recepción de las zonas comunes y ajardinadas, con los acuerdos necesarios con la Empresa de la Vivienda de la Comunidad de Madrid, responsable y propietaria de estas zonas.

BARRIO DE LA GLORIETA DEL CLAVEL y ZONAS ALEDAÑAS. Se establecerá un diálogo permanente, centrado exclusivamente en terminar con los problemas que ciertos vecinos y vecinas generan a la convivencia. Intervención en la Calle de la Sal, Olmos y Alpajés.

BARRIO DEL NUEVO ARANJUEZ. Se realizará un análisis detallado del deterioro de las aceras y calzada, del mobiliario urbano, de los espacios para contenedores, del pintado necesario, que establezca acciones para la recuperación del decoro, la higiene de las calzadas y aceras.

BARRIO DEL PINAR. Se realizará una revisión absoluta sobre la situación de aceras y calzada, del pintado de pasos de peatones y señalética, así como se revisarán todos los puntos de depósito de contenedores.

BARRIO DE OLIVAS. Precisa de una revisión del parque de juego instalado en la Plaza de Tamarindo, así como de las instalaciones de mobiliario urbano, el objetivo principal estará en buscar una alternativa cercana para la instalación de este parque de juego, y la posible sustitución por una zona habilitada para el confort y de juego más tranquilos.

BARRIO DE LA URBANIZACIÓN DELEITE – GODOY. Intervención en el terraplén de la calle de Mariano Salvador Maella, compactando y ajardinando el entorno, además de la revisión exhaustiva la urbanización para la planificación de una intervención inmediata.

BARRIO DE LAS AVES. Culminación de las intervenciones necesarias en Oropéndola, ordenación de los aparcamientos, recuperación de zonas verdes y arbolado. Revisión de aceras y calzada, repintado y recuperación del mobiliario urbano.

BARRIO DE PENICILINA. Revisión de calzada y aceras, intervención en zonas verdes y arbolado, repintado y pintado, revisión y mantenimiento adecuado de calles.

BARRIO COLONIA DE CABLES. Se planificará la intervención inmediata para la recuperación de la zona, para aportar mobiliario que impida la movilidad de vehículos donde no corresponde, se establecerá un plan de atención a la zona verde y se estudiará la situación de los espacios de aparcamiento, así como de ubicación de contenedores.

BARRIO DEL MIRADOR. Se llevarán a cabo la inversiones comprometidas, se revisarán calzada y aceras que no estén previstas en la inversión y se estudiará la ubicación de espacios adecuados para el depósito de residuos.

BARRIO O ZONA DE LA CIUDAD DE LAS ARTES. Limpieza a fondo, intervención en las zonas verdes comunes, con la recuperación de arbolado, y plantas de los paseos.

BARRIO DE AGFA y ALEDAÑOS. Además de todos los compromisos de estudio e intervención del resto de barrios, se analizará adecuadamente la movilidad, los desplazamientos, y comunicaciones del barrio.

BARRIO MORERAS. Además de todos los compromisos de estudio e intervención en el resto de los barrios, la calle Moreras y calles aledañas, al igual que su continuidad por Príncipe, tendrá un plan de choque de limpieza de calzada y aceras, que sea capaz de sacar el esplendor que nunca debería haber perdido.

Se realizarán las acciones precisas que lleven a la eliminación de postes de teléfono y otras comunicaciones que se encuentra en medio de los paseos o aceras, exigiendo su retirada, a través del enterramiento de cables.

ZONA CENTRO, CASCO HISTÓRICO. Estudio pormenorizado de las necesidades de mantenimiento y decoro, tanto de las aceras como de la calzada y mobiliario urbano. Plan de choque de limpieza de aceras y calzada, así como de fachadas y espacios urbanos. Recuperación de monumentos e inscripciones, especialmente en la calle Infantas, placa Joaquín Rodrigo e inscripciones en el paseo. Concurso de ideas para ajardinar la estatua de Santiago Rusiñol, y conjunto de ideas para restaurar, modificar, adecuar, la Glorieta de Santiago Rusiñol.

COLONIA DE AVIACIÓN. Estableceremos con los vecinos que allí viven un ámbito de trabajo conjunto para conseguir que la propiedad invierta, cuide y mantenga en condiciones la colonia y el entorno.

Se abrirán conversaciones con el Ministerio, para abordar la cesión de parte del suelo de la Colonia para uso dotacionales y de infraestructuras en ese espacio.

CALLE TRINQUETE. Ordenación mediante las actuaciones urbanísticas necesarias de la zona, para la conclusión de las reivindicaciones de los vecinos y vecinas en este espacio y la ordenación con el barrio de Agfa.

CALLE DE TOLEDO. De principio a fin, mantenimiento adecuado de las zonas verdes, de las caceras de riego, de los espacios peatonales. Informe necesario y preciso sobre la caseta de entrada a la Estación, cuyo futuro debe pasar por la recuperación de ese espacio para su utilidad informativa, tras su recuperación. Alumbrado suficiente, y estudio de suelo comercial para la implantación de comercios cercanos.

CALLE DE LA REINA. Revisión del arbolado, de los paseos, de las praderas, de la movilidad. Limpieza y cuidado continuado por ser la principal calle del municipio. Estudio de tramos de peatonalización, en determinadas fechas del año.

PUENTES SOBRE EL CANAL DE LAS AVES. Revisión de todos los puentes, recuperación de estos y ampliación de estos, como alternativa en la calle Trinquete.

En definitiva, todas las zonas de Aranjuez van a ser objeto de revisión, para una intervención rápida y una planificación de su mantenimiento adecuado. Ninguno de los espacios de la ciudad, quedará por supervisar y establecer las acciones precisas para su recuperación. De carácter general, se implantará la policía de barrio que, con la colaboración con la policía nacional, planificará la presencia continuada en los barrios donde los problemas de convivencia son preocupantes. Se exigirá a los Fondos de Inversión, respeto, control y responsabilidad. Se aportará un plan de renovación del mobiliario urbano, creación de canchas deportivas y de juegos al aire libre

### **Algodor.**

Para Algodor, nos comprometemos a intensificar los servicios que corresponden al Ayuntamiento de Aranjuez con la colaboración de Adif. Exigiremos un ámbito de estudio, de propuesta y de compromiso con el propietario: Adif, para ubicar a Algodor en el lugar adecuado de la historia del mundo ferroviario y potenciar la posible oferta de viviendas, en el barrio.

## **Real Cortijo de San Isidro.**

Es un hecho diferencial de nuestra ciudad, que nos recuerda ese carácter inequívoco de zona rural, sin olvidar que es un lugar adecuado para residir. Este hecho diferencial que se organiza como **Entidad Local Menor**, debe contar, siempre, con una atención diferenciada y específica, sin temor al reconocimiento de la autogestión, con todas las garantías jurídicas, técnicas y administrativas.

Los vecinos del Real Cortijo lo son de Aranjuez y con ellos nos comprometemos a:

- Reconocer todas las funciones establecidas en las distintas normas para las Organizaciones Municipales (Entidad Local Menor).
- Culminar el convenio necesario que regule la relación clara con el Ayuntamiento de Aranjuez (control administrativo, económico, servicios etc.).
- Impulsar el trabajo conjunto entre la Alcaldía de Aranjuez y la Alcaldía de la Entidad Local Menor a través de contactos trimestrales para abordar objetivos comunes para el Real Cortijo de San Isidro.
- Realizar los trabajos conjuntos para que el Real Cortijo de San Isidro se incluya dentro del nombramiento de Aranjuez Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad.
- Dar salida a todas aquellas necesidades que conformen la hoja de ruta y de gestión de la nueva alcaldía de la Entidad Menor y de su grupo de gestión.

## **5) Regeneración Democrática. Participación Ciudadana.**

Hoy conocemos mejor la situación de Aranjuez y conocemos mejor el funcionamiento y los recursos con los que contamos para impulsar nuestros compromisos. Hoy no solo sabemos qué hay que hacer, también lo que se puede hacer y cómo conseguirlo.

**La participación ciudadana en las tareas de gobierno y el impulso democrático**, son ambos objetivos imprescindibles para la COALICIÓN. Las organizaciones y/o asociaciones que representan a los ciudadanos deben estar reconocidas como organismos libres e independientes en lo que respecta a sus objetivos, decisiones y actividades, y tienen derecho a actuar de manera independiente y a defender posiciones diferentes a las institucionales, con las que, no obstante, pueden colaborar. Deberá establecerse el vehículo adecuado para que puedan ejercer su derecho a actuar, proporcionándoles el reconocimiento y el espacio adecuado.

La Administración Local es la más próxima a los problemas de su ciudadanía, por tanto, corresponde a los Gobierno Locales promover las condiciones necesarias para facilitar su participación en las decisiones políticas, económicas, culturales, deportivas, sociales, de salud, etc., así como, promover canales e instrumentos adecuados para favorecer la coordinación entre los distintos municipios con el fin de alcanzar la máxima eficacia para completar y mejorar la capacidad de actuación.

### **Elevaremos a PROPUESTA DEFINITIVA el REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

- **Revisión y modificación**, partiendo como base del documento ya conocido por las asociaciones más representativas, plataformas y otras formas de organización social, fruto del trabajo realizado en los años 2016 2018 y 2019. Objetivo que debe estar resuelto en el primer semestre posterior a la conformación del Gobierno Municipal.

- **Fomentaremos** la transparencia y las buenas prácticas en la gestión municipal, tanto en contrataciones como en los convenios que firme el Ayuntamiento.
- **Impulsaremos** la atención al ciudadano, el control del ayuntamiento por parte de los vecinos con carácter individual y colectivo, y el funcionamiento de la institución sobre la base de más democracia, más diálogo y más participación. A tal efecto, se habilitarán nuevos métodos, hoy inexistentes, que permitan telemáticamente mantener una relación más fluida con los vecinos y vecinas, sin dejar de lado a todos y todas aquellas que tengan dificultades de acceso informático.

**El Reglamento de Participación Ciudadana, promoverá la participación, la consulta y la iniciativa ciudadana; consejos de participación; respuestas a la atención al ciudadano/a; espacios para la participación de los barrios, organizaciones y asociaciones, organizadas y representativas; regulará las repuestas que los ciudadanos precisen de las distintas delegaciones de gobierno; establecerá las obligaciones necesarias para que las decisiones de vital importancia que puedan afectar a la ciudadanía, con carácter general o sectorial, cuenten con las consultas necesarias, al conjunto a los sectores afectados. Se valorarán con el objetivo de su puesta en marcha, todas aquellas propuestas de carácter mayoritario aportadas por asociaciones, organizaciones o plataformas que tengan encaje jurídico y se puedan desarrollar.**

Partimos de la posición inequívoca de que la participación no es un objetivo en sí mismo, es una necesidad para el cuestionamiento constante de la tarea de gobierno, para la aportación y el avance conjunto que, respetando los lógicos marcos de decisiones institucionales, establezca una forma de gestionar absolutamente distinta a la imposición, la prepotencia y el autoritarismo.

Considerando una acción prioritaria establece el instrumento que recoja el derecho a participar, de forma paralela y para su necesario encaje, revisaremos el **Reglamento Orgánico Municipal, que al tiempo que normalice la Participación Ciudadana, recoja las medidas adecuadas para que la Corporación en Pleno, tras los dictámenes de las Comisiones Informativas, y los debates y deliberaciones mayoritarias, las propuestas se conviertan en ejecutivas.**

**El procedimiento**, debe ser el que permita que tal objetivo sea posible, por lo que por la vía del **consenso** se deberá establecer el derecho de todos los grupos municipales a presentar una propuesta que sea resolutive, cuya única objeción serán los informes jurídicos, técnicos y económicos. De igual modo, deberá ajustarse, para poder contar con mayor importancia en los Plenos de la Corporación, la parte de Información y Control que deberá limitarse a espacio de los Ruegos y Preguntas.

## **V.- EL EMPLEO. DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.**

Los ejes de actuación para el desarrollo y promoción económica, para la creación de empleo y mejora de los vecinos y vecinas, se proyectarán sobre el compromiso de participación de los agentes económicos y sociales, que quieran contribuir desde un ámbito de debate y de propuestas prioritarias a encauzar desde el presente hacia el futuro el desarrollo económico de Aranjuez.

Los instrumentos que consideramos necesarios para la participación, además de todos aquellos que puedan ser útiles, fruto del debate y de las propuestas, son el Consejo Asesor para la Dinamización y Promoción Económica de Aranjuez y la Oficina Municipal para el Desarrollo Económico y el Observatorio Local del Empleo.

Es imprescindible para cualquier gobierno, de cualquiera de las administraciones que pretenda poner en el centro de sus objetivos, como en el caso de la Coalición por Aranjuez, la dinamización, el empleo, la empresa, los emprendedores, el partir del total conocimiento de la realidad de cada uno de los sectores, fijar la atención en sus necesidades y centrar los objetivos en facilitar el futuro.

Siendo el empleo, una de nuestras primeras preocupaciones, todos los empleos de la ciudad, por cuenta propia y por cuenta ajena, consideramos que debemos tener los indicadores del momento, para orientar el esfuerzo que sea preciso. Analizando los **datos de afiliación a la seguridad social del mes de febrero de 2023**, que son los que de forma objetiva nos pueden arrojar la mejor información, aunque la establezca el total de los empleos o la ocupación de la ciudad. Tenemos lo siguiente:

Régimen General	Agrario	Hogar	Autónomos	TOTAL
<b>10.296</b>	<b>60</b>	<b>298</b>	<b>2.864</b>	<b>13.519</b>

La primera y principal reflexión que tenemos que hacer, es que no partimos del mejor momento, ya que estamos en el peor dato desde marzo de 2017, en concepto de totales, cuando fue de 13.462.

En enero de 2008, crisis económica, los afiliados en régimen general eran 9.813 personas, sobre un total de 12.701 afiliaciones a la Seguridad Social, de cada una de las singularidades aportadas en el cuadro. Estamos en 2023, han pasado 15 años, y desde entonces, la afiliación al régimen general, que es el común, en el que están los trabajadores por cuenta ajena de la industria, de los servicios, ha crecido en 483 personas, un 4,9%, y si atendemos al total ha crecido en 818 personas, un 6,44%.

Este crecimiento por inercia, en 15 años, es incapaz de dar respuesta a las necesidades de empleo que se requieren en nuestra ciudad. Sólo desde una decisión firme, prioritaria, establecida como objetivo político de gobierno a resolver de carácter urgente, que pasa porque el mayor espacio que tenemos en el municipio, para la implantación de empresas tecnológicas, ya definido desde el 1996 como suelo productivo, no rústico, se desarrolle y se ponga en el mercado. Nos referimos a Puente Largo, con todos los condicionantes necesarios para preservar en entorno, y hacer compatible desarrollo económico y medio ambiente.

Desde la Coalición por Aranjuez, no vamos a caer en la dinámica de que la Institución Municipal no tiene competencias en materia de empleo, todo lo contrario. Consideramos que el Ayuntamiento debe servir como espacio impulsor de la dinamización, aceptando que no lo podemos hacer solos, el trabajo político y técnico debe sustentarse en todas las ayudas que, desde las otras dos administraciones sean susceptibles de compartir, así como en aquellas que directamente se pueden solicitar en el ámbito de la Unión Europea.

Es un objetivo prioritario, que tiene como fin fomentar la contratación con derechos y salarios dignos, que busca garantizar el empleo de nuestros vecinas y vecinos o de facilitar el acceso, la movilidad, para quienes lo tengan o encuentre fuera de Aranjuez.

Afirmamos que la corporación local, además de buscar los recursos para incentivar la dinamización, de apoyar a las pequeñas y medianas empresas, así como a todo el tejido productivo, de todos los sectores, puede y debe generar empleo directo en actividades sociales y ecológicamente útiles para el municipio.

No se trata de establecerlo como un titular, ni de anunciarlo como acción inmediata, se trata de valorar, desde el conocimiento de las necesidades sociales y medioambientales de la ciudad, dar respuesta mediante la proyección de nuevas formas o fórmulas de trabajo, como puede ser el de colaboración social, cooperativas, empresas de economía social y si es preciso, iniciativas público-sociales y público-privadas. Se trata de valorar la capacidad de atención a nuevas necesidades desde una perspectiva de economía social y solidaria, que a la larga asienta iniciativas productivas de alto arraigo social, generadoras de riqueza no especulativa, de empleo estable, vinculadas a una ciudad donde la atención a las familias a los mayores y al medio ambiente, sea parte primordial de nuestra identidad, con una perspectiva económica social y solidaria, económica y humanamente sostenible.

Diseñar ese futuro, con modelos de crecimiento, de desarrollo económico que permitan vivir en una ciudad atenta a las necesidades de sus vecinos y vecinas, es ir sentando bases de un modelo económico, desde lo local, desde el municipalismo, más democrático y participativo, lo que le hará siempre más resistente a los efectos de las grandes crisis, cada vez más consecutivas.

En esta línea de actuación o impulso directo desde el Ayuntamiento, debemos trasladar la posición clara de la Coalición, que es la de defender un modelo de gestión directa de los servicios municipales. Sólo en los casos de ser imposible la reversión de los actuales, parcial o totalmente, y de tener que vernos obligados, por razones ajenas a la voluntad política, a tener que gestionarlos indirectamente con la iniciativa privada, a la hora de la contratación se introducirán cláusulas sociales, para evitar que el precio sea el único y fundamental factor a tener en cuenta a la hora de la adjudicación. El objetivo sobre el empleo será que la contratación pública municipal ha de convertirse en un referente social al tiempo que se garantizan mejores servicios y resultados.

El objetivo principal será trabajar con todos los sectores productivos con la idea de pensar en el futuro, de colaborar en la solución de problemas, de acompañar a las iniciativas, y de facilitar el camino para quienes quieran emprender, para crecer, para impulsar nuevos proyectos. Precisamos impulsar un cambio en el modelo productivo para Aranjuez, donde todas las posibilidades actuales y futuras cuenten con el compromiso institucional.

Consideramos que la base de la dinamización y promoción, para la creación de empleo, debe tener en cuenta: la industria, la pequeña y mediana empresa, la industria del turismo y agroalimentaria, y los servicios públicos y privados, bajo el concepto de una industria terciaria de carácter comarcal.

Como ya hemos indicado, PROPONEMOS, para regular todos y cada uno de los objetivos a conseguir, poner en marcha un ámbito de participación: **El Consejo Asesor para la Dinamización y Promoción Económica de Aranjuez y la Oficina Municipal para el Desarrollo Económico y el Observatorio Local del Empleo.**

**Propondremos que el Consejo esté compuesto por la representación paritaria de los agentes económicos y sociales, por un representante de los grupos municipales, un representante del**

**SEPE, el concejal o concejala del departamento de desarrollo económico y los técnicos de este, así como el responsable o la responsable de la Oficina. Se valorará, jurídicamente, el nombramiento de un presidente o presidenta del Consejo, para dinamizarlo, dirigirlo y organizarlo.** Su principal cometido será:

- Establecer los objetivos a corto y a largo plazo.
- Acordar las actuaciones de ordenación urbanística del suelo productivo.
- Valorar y proyectar las inversiones necesarias en los espacios productivos y para los espacios productivos.
- Diseñar la estrategia para facilitar las inversiones en el Casco Antiguo.
- Diseñar actuaciones de movilidad y de estacionamientos disuasorios.
- Establecer las acciones a realizar en favor del emprendimiento.
- Diseñar los planes de formación para la inserción laboral.
- Diseñar las campañas de promoción de todos los sectores, especialmente de la Marca Aranjuez, como espacio comarcal, como ciudad para la inversión.

## **1) EL EMPLEO.**

**Abordaremos la necesidad de interrelacionar departamentos municipales**, con la dirección del departamento de desarrollo económico, como instrumento municipal prioritario para **encauzar todas las acciones en materia de actividad económica del municipio**. Dirigiremos todos los esfuerzos a la **puesta en marcha del observatorio del empleo y de la industria**. **Impulsaremos la formación para la inserción laboral. Se incorporarán al departamento de desarrollo económico objetivos de promoción de suelo industrial y terciarios, públicos y privados.**

Impulsaremos un cambio de modelo productivo, donde todas las posibilidades de crecimiento que sean respetuosas con nuestro municipio, con el medio ambiente, con el paisaje, sean objetivos prioritarios. **La industria, las medianas y pequeñas empresas, el comercio, la hostería, la agricultura, a el turismo, son sectores que en su crecimiento generarán empleo, nuestro objetivo será que ese empleo sea estable y de calidad.**

Nuestro compromiso con la Industria en Aranjuez forma parte de nuestra razón de ser como COALICIÓN. Para enfrentarnos a la temida deslocalización trabajaremos de forma continuada con las direcciones de las empresas de nuestro municipio y con los agentes sociales, representantes de los trabajadores de dichas empresas. Marcaremos como objetivos la relación continuada, colaborar e impulsar acciones objeto de la responsabilidad del Ayuntamiento de Aranjuez, con los entornos industriales, la accesibilidad a los mismos, el transporte de los trabajadores y trabajadoras. Estableceremos la colaboración con las direcciones de las empresas para colaborar en materias de conectividad, residuos, acceso, decoro de los entornos, así como para establecer planes de formación o de colaboración para la formación de nuevas necesidades de éstas.

Impulsaremos los mismos objetivos para las medianas y pequeñas empresas, estudiando la situación urbanística de los distintos espacios, facilitando la adaptación de estos a las normativas urbanísticas y resolviendo los problemas históricos de espacios como la Ciudad del Automóvil, el Polígono

Gonzalo Chacón, el Montecillo o Moreras, e impulsaremos la ordenación necesaria en el Sector IX, a la salida de Aranjuez hacia la carretera de Toledo, por Olivas. Tomaremos decisiones definitivas, con los propietarios, sobre la situación del Sector X y su desarrollo para la Ciudad, del Sector Ferroviario y de la Azucarera, todos ellos ámbitos productivos históricamente apalancados, sin desarrollar, siendo muy necesarios para la ciudad.

Pondremos en marcha, en este mandato, el período de consultas necesarias para la elaboración de un nuevo Plan de Ordenación Urbana. Valoraremos, económica y ejecutivamente, la posibilidad de poner en marcha de forma complementaria modificaciones puntuales del actual PGOU, que afectan a espacios, hoy definidos como industriales, Montecillo, Moreras, incluso Azucarera, para que puedan definirse como mixtos y/o terciarios, con el único objetivo de conseguir la ocupación total de los mismos con actividades productivas y sociales.

Pondremos en marcha un ámbito, donde el turismo y todas sus vertientes, sean uno de los objetivos de ciudad, impulsando la interrelación de la cultura, el arte, la música, los monumentos, jardines, eventos culturales, deportivos, de ocio, exponentes necesarios para conseguir que Aranjuez sea la Ciudad Ilustrada, camino posible para conseguir el objetivo de Aranjuez Cultural Aranjuez 2050, tal como propone la Asociación Cultural del mismo nombre.

Se encargarán los estudios necesarios para proyectar la creación de uno o varios museos, que aglutinen nuestra historia, el arte, la interpretación del paisaje, la obra de nuestros ilustres y su relación con Aranjuez.

Se definirá una campaña permanente para el impulso al comercio, la hostelería y la hotelería. Y se establecerá el diseño de un programa de ciudad de Marca Aranjuez, donde todos los servicios públicos, locales y comarcales, tendrán un lugar destacado para el conocimiento de nuestra ciudad como una ciudad, también de servicios.

Se pondrá en funcionamiento el espacio de colaboración con la universidad y las principales empresas de la ciudad, que deberá desembocar en la puesta en marcha de asesoramiento y cooperación para el desarrollo de las ideas, del emprendimiento y de proyectos nuevos, individuales y colectivos, especialmente dirigido a jóvenes, valorando la creación de **espacios para el Coworking y aceleradoras de Startups**.

Se retomarán acciones en políticas activas de empleo, relacionadas con Escuelas o Talleres de empleo, además de seguir impulsando los planes de inserción laboral.

En definitiva, trabajaremos para que Aranjuez pase a ser, también, una ciudad de oportunidades para quienes precisen de un empleo, para quienes apuesten por emprendimiento.

## **2) DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.**

### **a) Industria. Pequeña y Mediana Empresa**

- **Implicación directa del Ayuntamiento en los espacios industriales del municipio**

El desastre de la pérdida de dos grandes y antiguas industrias de nuestra localidad, en las últimas décadas, todas de grupos extranjeros, cuyos intereses estrictamente económicos y de mercado, han estado por encima de los intereses sociales y económicos de nuestra ciudad, no ha

sido aún superado por ninguna otra opción empresarial en nuestro municipio. La incidencia negativa por el cierre de estos dos grandes centros productivos industriales, AGFA y Unilever, ha contribuido a debilitar la importancia de nuestro municipio para el desarrollo industrial de la Comunidad de Madrid.

A pesar de esto, importantes empresas de distintos sectores ocupan un lugar destacado en nuestra ciudad: Carbuos Metálicos, Ercros sector farmacia, Indra, Robert Bosch, o la empresa de mantenimiento y producción de API, son grandes centros cuya actividad está en la vanguardia de las empresas del sector, por lo que su presencia y arraigo en Aranjuez es vital.

**Desde la Coalición por Aranjuez priorizaremos la acción continuada para establecer que, con carácter estructural, los espacios industriales, sus entornos, sus necesidades forman parte de los objetivos de ciudad.**

El alumbrado de las entradas, salidas y recorridos de los espacios industriales; las aducciones de agua corriente y del alcantarillado; las infraestructuras para las comunicaciones y de conectividad; las infraestructuras para el acceso a la energía necesaria; los espacios para aparcamiento y maniobras; el arbolado y arbustos, las aceras, las calzadas, deben mejorarse y actualizarse, modernizando y atendiendo, en todo lo posible, todos los entornos y espacios industriales.

**El trabajo técnico y político se encaminará a establecer el marco de relación directa con la dirección de las empresas de Aranjuez, creando dos ámbitos de interlocución con las grandes empresas y con las pequeñas y medianas del municipio.**

El objetivo compartido debe ser el de la colaboración continuada con nuestras empresas, con el objetivo de dar respuesta municipal a los problemas que puedan surgir relacionados con normativas y con todo lo ya señalado.

**Buscar la actuación conjunta** que se encamine a conseguir objetivos empresariales que tengan el compromiso social con los vecinos y vecinas, con el medio ambiente, y con la promoción de Aranjuez como una ciudad productiva, este **va a ser el empeño del gobierno de Coalición por Aranjuez.**

Con este compromiso, y junto con los propietarios de los de las naves del **Polígono Gonzalo Chacón, estableceremos un plan que culmine en el mandato que empezaremos con la recepción definitiva del polígono, mediante el compromiso de colaboración con los propietario.**

Poner a disposición de las grandes, medianas y pequeñas empresas de Aranjuez, ámbitos de colaboración público-privada, para la búsqueda de ayudas, subvenciones, convenios que permitan la adecuación y la adaptación a un nuevo periodo tecnológico, a compromisos medioambientales, de residuos 0, así como de conectividad avanzada, será la propuesta de relación que desde el gobierno municipal aportaremos a la industria, en general, del municipio.

- **Actuación urbanística en los espacios industriales**

**En otro plano de compromisos, ponemos de relieve la necesidad de culminar, mediante las modificaciones puntuales y las adaptaciones legales, el desarrollo de todo el suelo industrial "apalancado" en Aranjuez, cuyo uso está claramente definido en el PGOU de 1996.**

Suelos definidos para el uso productivo que llevan 27 años en la misma situación de improductividad o falta de urbanización para su uso, o bien obsoleto para el objetivo inicial establecido en el actual PGOU.

Mandato tras mandato, elección tras elección, desde hace 27 años, hablar de la antigua Azucarera, espacios pendientes de desarrollo como es la zona del Montecillo, Puente Largo, Sectores IX y X (entrevías), Ciudad de Automóvil, así como el sector Ferroviario, o los de posible modificación puntual como son los de Moreras y también otras zonas de Montecillo-Vaquerías, son recurrentes a la hora de valorar el suelo productivo de nuestra ciudad.

***La clave de la desindustrialización de Aranjuez está exclusivamente en la falta de ordenación del territorio y la falta de exigencia del cumplimiento del PGOU en materia de suelo productivo, desde 1996.***

La experiencia nos lleva a tener que afrontar la necesidad de culminar las acciones necesarias para que cumplan con el uso establecido, o se encaminen a otro uso mediante la actuación activa del Ayuntamiento de Aranjuez, y el diseño de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana.

**PROPONEMOS REVISAR TODAS LAS ZONAS ESTABLECIDAS DEL SUELO PRODUCTIVO DE ARANJUEZ, CON EL OBJETIVO POLÍTICO DE IMPULSAR SU DESARROLLO.**

**Espacios definidos en el Plan General como pequeña industria:**

✚ **Azucarera. En un suelo urbano consolidado.** Consideramos inevitable, pasados tantos años desde su cierre, el valorar técnica, jurídica y económicamente, la situación urbanística de todo este espacio industrial. El establecido a la en la Calle de Toledo en la entrada Oeste.

El Plan General de Ordenación Urbana establece dos Áreas de Reparto diferenciadas, la AR7 y la AR8 correspondiendo ambas a Uso Industrial, con la diferencia de que la AR7 corresponde a INDUSTRIA GENERAL (IG) y a FERROVIARIA (F), y la AR8 a PEQUEÑA INDUSTRIA Y TALLERES de Grado a) (PITa):

Área de Reparto	Ordenanza Particular	Propietario	Superficie
AR7	IG	ADIF	649.215m <sup>2</sup>
AR7	IG	RECUPERACIONES NIETO SL	83.164m <sup>2</sup>
AR7	IG	PARTICULAR	8.011m <sup>2</sup>
AR8	PITa	EBRO FOODS SA	76.179m <sup>2</sup>

Desde la aprobación del Plan General del 96, el desarrollo de estas áreas ha sido: **NINGUNO; excepto en la parcela del propietario particular** cuyo desarrollo, aparentemente, poco o nada ha tenido que ver con lo establecido en el PGOU que la define como de Industria General, .

A pesar de que la Azucarera (Ebro Foods SA) cerró en 1985, el Plan General respetó su espacio determinando su uso para pequeña industria y talleres (PIT) de grado a) que facilita su desarrollo en cuanto a composición diferenciada en los ámbitos administrativos y de fabricación y permite criterios de construcción aislada o agrupada lateralmente. Hace 38 años que la Azucarera cerró sus puertas, y Aranjuez no se ha beneficiado de tener un suelo industrial cerrado y abandonado durante todo este tiempo. Suelo que pudiendo ser desarrollado no lo hacen sus propietarios, por lo que será necesario tomar decisiones que impulsen las posibilidades de actividad en la zona, que sean factibles para los propietarios y beneficiosas para Aranjuez.

Además, se habrá de tenerse en cuenta que esta parcela debe estar vinculada en el desarrollo del Plan de Infraestructuras que permita la comunicación de la Carretera de Toledo y la Avenida de Loyola.

El inconveniente está, con toda seguridad en el detalle del USO del suelo, ya que dicha parcela además de ser de pequeñas dimensiones cuenta con edificios o edificaciones susceptibles de protección que debieran formar parte de un suelo dotacional que contemple su preservación, adecuando el resto al uso de las otras parcelas industriales de la zona y a la conexión citada.

**MEDIDAS: ordenar adecuadamente y de forma homogénea la zona industrial de la Carretera de Toledo**, englobando todas las propiedades, la del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), la de Ebro Foods SA (Antigua Azucarera), la de Recuperaciones Nieto SL (Antigua Unilever) y la del Propietario Particular. En la nueva Ordenación, especialmente para dar otro uso, si es posible, al suelo de la Antigua Azucarera, **deberá realizarse retomando el plan de infraestructuras de la ciudad, en concreto el relacionado con la Avenida de Loyola.**

**Aportar el estudio técnico que permita conocer la conveniencia de la Modificación Puntual que tenga como objetivo unificar las ordenanzas particulares mediante el cambio de uso de las existentes**, una vez más buscando la conveniencia de contar con suelo para el desarrollo industrial y terciario, que permita impulsar la actividad económica.

**El estudio recogerá las actuaciones necesarias para seguir impulsando el plan de infraestructuras**, que permitirá conectar la Carretera de Toledo con la Avenida de Loyola.

🚧 **Salón del Automóvil. Suelo no consolidado:** requiere gestión y ejecución de la actividad urbanizadora con pequeña industria, con suelo dotacional y comercial. Existe un proyecto para su gestión y ejecución, que se llevará a cabo. La entrada Norte de Aranjuez, precisa ser ordenada, recuperando la calzada y espacios laterales de acceso a las empresas, creando grandes paseos arbolados, al tiempo que se dota de las infraestructuras necesarias.

Es una necesidad que los propietarios deben realizar, con las ayudas que puedan conseguirse para la ejecución, la idea principal que debe prevalecer es la de que, terminada la actuación urbanizadora y la adaptación de los posibles usos, no solo quedará una zona especialmente revalorizada de la ciudad.

**MEDIDA: Culminar el proyecto de desarrollo urbanístico, que ordene y aporte las infraestructuras necesarias.**

🚧 **Moreras, Montecillo. Suelo urbano consolidado.** Estos espacios están catalogados como de pequeña industria y talleres (PIT) que, en función de su disposición, están definidos como manzanas

cerradas con unas características concretas, o para usos administrativos ubicándose estos en la vía pública, trasladando la fabricación a la parte trasera de la zona.

Ambos espacios, Montecillo y Moreras, no son zonas que en la actualidad tenga que ver con el actual desarrollo de la ciudad. Un ejemplo claro es la zona de Moreras que tenía razón de ser, por su cercanía al centro productivo de Agfa. Los nuevos desarrollos, precisan de estudiar la posibilidad de aumentar el uso en estos espacios, ordenarlos, para hacer compatibles las actividades actuales, y otras relacionados con el sector servicios, comercio, hostelería, sector terciario, tal como se ha realizado en el Gonzalo Chacón.

**MEDIDA: Modificar puntualmente el Plan de Ordenación para ampliar los usos en estos espacios, haciéndoles compatibles con desarrollos terciarios y de servicios.**

🚧 **Montecillo-Vaquerías. Suelo no consolidado:** al igual que el Salón del Automóvil requiere de gestión y ejecución de la actividad urbanizadora, del que no existe proyecto que conozcamos, y sobre el que habrá que centrar toda la acción con los propietarios de esta zona. Una vez más el objetivo será ordenar y urbanizar el espacio, toda vez que la situación actual es irregular, pudiendo contar con espacio que bien ordenado puede aglutinar actividad productiva.

**MEDIDA: Valorar, junto con los propietarios, el proyecto de urbanización del suelo.**

- **Espacios definidos en el Plan General como gran industria IG.**

🚧 **Puente Largo. Suelo urbanizable no programado.** Inicialmente, y según datos del PGOU, cuenta con una superficie de 2.910.715 m<sup>2</sup> donde se permite el uso global mixto (tecnológico y terciario, residencial, deportivo y recreativo). El plan de sectorización prevé su desarrollo como Programa de Activación Urbanística (PAU).

Consideramos desde la Coalición que no se han realizado los esfuerzos necesarios desde los gobiernos municipales para buscar la obligación del desarrollo del PAU del Puente Largo, por lo que el camino a emprender debe ser distinto al llevado a cabo hasta ahora. Es importante desde una posición de gobierno, conocer, al menos, los últimos pasos dados por la propietaria del suelo SEPES (Sociedad Estatal para la Promoción y Explotación del Suelo)

- El 25 de mayo de 2018 tiene entrada por Registro General el Documento Inicial Estratégico de la Actuación Mixta Puente Largo, remitido por SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo. El 28 de junio de 2018, se aprueba por el Pleno de la Corporación Municipal, someter a información pública el Documento Inicial Estratégico y el Documento de Avance de Plan de Sectorización y Parcial de la Actuación Mixta Puente Largo, como Borrador del Plan, acompañados de Resumen Ejecutivo, por un plazo de 45 días hábiles mediante publicación del anuncio en el tablón de edictos, BOCM, uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia y por medios telemáticos conforme al artículo 56 bis de la LSCM 9/01. En 2019 en los meses de marzo y junio, y en el mes de enero de 2020, la Dirección General de Urbanismo requirió documentación adicional para poder elaborar el informe solicitado, lo que fue trasladado por parte de los Servicios Técnicos Municipales a SEPES, ya que esta documentación debe aportarla la propiedad, y nada ha realizado, ni trasladado SEPES hasta la fecha. Esta nueva realidad supone que el documento presentado ante la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid está ya sujeto a caducidad lo que ha implicado tener que actuar para que esta situación no se produzca. Por último, en cuanto a la cronología del fatigable camino para el desarrollo urbanístico de Puente Largo, desde la Secretaría de Producción de SEPES se traslada a la alcaldesa presidenta que el objetivo por parte de la

Entidad Estatal es evitar la posible descalificación del suelo, ante una eventual nueva Ley del Suelo en la Comunidad de Madrid, y que este objetivo le han tenido en todas sus últimas actuaciones, pero no su desarrollo.

Es más que evidente que la propietaria del suelo, que es una entidad pública, no tiene ninguna intención de urbanizar la zona, puesto que considera que su desarrollo no les va a aportar el beneficio que seguro pretendían sacar con su promoción. Las posibilidades han cambiado con respecto al objetivo inicial, pasando a aprobarse por unanimidad de la Corporación, un proyecto muy distinto.

El último proyecto, aprobado, invertía la idea inicial sobre el suelo urbano para vivienda y suelo urbano para industria tecnológica. El informe de los técnicos municipales ya destacaba la inversión sufrida del proyecto de 2006 al presentado en 2018, siendo aún susceptible de invertirse más aún, dado que la necesidad principal de nuestro municipio es contar con suelo urbanizado industrial. En el proyecto de 2006 el suelo residencial representaba el 55,3% (581.000 m<sup>2</sup>) y el productivo el 44,7% (470.000 m<sup>2</sup>), en el del 2018 el suelo residencial representaba el 23,6% (236.505 m<sup>2</sup>) y el suelo productivo el 76,4% (765.732 m<sup>2</sup>), además ya incorpora las primeras aportaciones establecidas por la Comunidad de Madrid y otros Organismos en materia Medio Ambiental.

Desde la Coalición apoyamos este proyecto, siempre y cuando se haga compatible el desarrollo de un espacio con el respeto absoluto al medio ambiente, especialmente a la flora y la fauna susceptible de ser protegida. Con estos criterios, **NOS COMPROMETEMOS A QUE EN ESTE MANDATO EL FUTURO DEL PUENTE LARGO ESTÉ ENCAUZADO Y DEFINIDO.** Es un objetivo prioritario, ya que es el único suelo que puede albergar en el futuro inmediato algún proyecto tecnológico que encaje en este espacio y que venga a recuperar el empleo industrial en nuestro municipio.

Subrayamos algo que debe ser muy tenido en cuenta, el espacio productivo de Puente Largo, es un ámbito que sirve de límite y frontera entre otros espacios definidos en el PGOU, como zonas de interés forestal y paisajístico, por lo que toda actuación debe enmarcarse con estos condicionantes, haciendo compatible la promoción del empleo de calidad y el respeto al medio ambiente.

El primer condicionante, ya asumido para su desarrollo y aprobado por Pleno, es que de los 2.910.715 m<sup>2</sup> tan solo la tercera parte de suelo puede tener construcciones.

**MEDIDAS: - Ratificar el compromiso de la nueva Corporación Municipal con el proyecto para el desarrollo urbanístico de Puente Largo, con la prevalencia de mayor porcentaje de suelo productivo sobre suelo residencial, con la posición de compatibilizar la mayor protección del medio ambiente teniendo en cuenta el entorno de Interés Forestal y Paisajístico**

- **Crear una comisión de seguimiento con la presencia de todos los grupos municipales de la Corporación y asistencia de los técnicos, así como con los Agentes Sociales y Económicos y Organizaciones Ecologistas Establecidas en el Municipio, con el fin de efectuar un seguimiento de la tramitación urbanística, así como para estudiar, debatir y tratar de consensuar las actuaciones que, conforme a la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, lleven al desarrollo urbanístico del Sector de Puente Largo.**

- **Plantear a la entidad propietaria del suelo (SEPES) una posición definitiva con respecto al proyecto de urbanización, objeto de los debates de la comisión de seguimiento y exigir su cumplimiento.**
- **Solicitar un informe interno y/o externo que aporte información de los siguientes asuntos:**
  - Informe jurídico de todas las posibilidades recogidas en la Constitución y distintas Leyes y Reglamentos, que permitan al Ayuntamiento de Aranjuez actuar sobre terrenos de entidades públicas como es el SEPES, previstos en el Plan General de Ordenación Urbana con un uso determinado para el desarrollo de suelo productivo (industrial o terciario), con especial indicación del procedimiento a aplicar. Así como los posibles costes del proceso de expropiación de Puente Largo, en caso de ser una opción legal viable.
  - Informe jurídico, técnico y económico del proceso de urbanización del Sector de Puente Largo, indicando tiempos y necesidades, así como la posibilidad de escalonamiento de actuaciones en dichos terrenos.
  - Trasladar a la Consejería pertinente, el objetivo del Ayuntamiento de Aranjuez, de estudiar todas las posibilidades que permitan al Ayuntamiento de Aranjuez y a la Comunidad de Madrid, gestionar directamente el desarrollo de suelo industrial en el Sector Puente Largo, cuyo procedimiento y proyecto debe ser compartido entre ambas administraciones, para lo que se SOLICITARÁ LA IMPLICACIÓN DE LA CONSEJERÍA EN EL MISMO, teniendo como objetivo político el interés económico y social de la Comunidad y del Sur de Madrid.
  - Valorar, en caso de que la gestión de la urbanización se asuma desde ambas administraciones, la posibilidad de que la iniciativa privada pudiera formar parte del desarrollo, gestión y comercialización del suelo.

✚ **Sector IX.** Espacio industrial que denominado IG, gran empresa, con una superficie de 256.917 m<sup>2</sup> , cuyo plan de sectorización está previsto que se realice con un Programa de Actuación Urbanística (PAU). Una vez más, su cercanía a la Reserva Natural condiciona su desarrollo, teniendo que realizarse con todas las garantías, técnicas y medio ambientales que preserven el entorno.

Al igual que Puente Largo, esta catalogado en el PGOU como Urbanizable no sectorizado, por lo que requiere proyectos que aún no están ni previstos.

**MEDIDAS: Establecer con todos los propietarios del suelo de este Sector, una mesa técnica en la que se aborden todas las dificultades, para su desarrollo, apoyando a los propietarios, con los informes municipales precisos, sobre todas las alternativas posibles para su desarrollo, en los términos establecidos en el PGOU.**

- **Buscar, junto con los propietarios, en caso de no ser posible el desarrollo por parte de esto, por las dificultades que puedan ocasionarse, alternativas, como la venta a un solo propietario que pudiera encargarse de las actuaciones urbanísticas, sin descartar, una vez más la iniciativa pública o pública privada.**

✚ **Sector X. Entrevías.** Suelo Urbanizable Sectorizado, con una superficie de 50.217 m<sup>2</sup> , ,previsto para desarrollo industrial y terciario. Nuevas tecnologías, parque empresarial, I+D+i, uso hotelero o

similares. Estas son todas las posibilidades para un suelo que linda o colinda con el suelo de ADIF, suelo ferroviario.

Su desarrollo puede ser más rápido, pero al igual que el resto, sigue en las mismas condiciones desde hace más de dos décadas.

**MEDIDAS: La creación de una mesa de trabajo con el propietario del suelo, para valorar los objetivos de éste, e incentivar el desarrollo y la promoción de este sector. Unir el objetivo del desarrollo de este suelo, al desarrollo del Plan Especial del suelo Ferroviario propiedad de ADIF.**

✚ **Sector Ferroviario. Proveniente del Sector X.** Este suelo se define como Especial Ferroviario. Con carácter general, los usos permitidos en esta zona y que deben desarrollarse o tramitarse y aprobarse a través de un Plan Especial de ordenación de la zona de servicio ferroviario, además de los propios de infraestructuras ferroviarias, otros complementarios: industriales, terciarios, comerciales, etc., siempre limitados como uso de acompañamiento al servicio público ferroviario.

En definitiva, un espacio productivo en manos de operador ferroviario ADIF, sujeto a normas propias y pendiente de desarrollo del Plan Especial.

**MEDIDA: La exigencia continuada al operador ferroviario para culminar el Plan Especial, dando salida a los proyectos programados por ADIF para este espacio.**

## **b) Turismo.**

Definimos este concepto como un todo capaz de englobar distintas actividades, con empresas e iniciativas privadas, que organizadas e interrelacionadas puede contribuir a la base de una industria futura del turismo.

**OBJETIVO PRINCIPAL:** crear el ámbito de diseño de una estructura que interrelacione la cultura, el arte, la música, el Aranjuez monumental, el Aranjuez de los personajes ilustres, eventos de toda índole, deportivos, de ocio, que gire en torno al Río Tajo, al Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad y, por supuesto, que se oriente hacia las ofertas locales: hotelera, hostelera y comercial.

A este objetivo principal, debe unirse una estrategia específica, que ayude a la interrelación que se pretende e impulso al Casco Histórico.

Establecemos este concepto afirmando que Aranjuez aporta un hecho diferencial con respecto a otros municipios, de nuestro entorno, siendo un valor central para nosotros, digamos "una materia prima" con la que otros no cuentan y que sirve para elaborar un producto único.

Todo en conjunto es un motor, la CULTURA como expresión que aglutina todas las artes; LOS MONUMENTOS, como iconos de una ciudad emblemática; las PERSONAS ILUSTRES, como embajadores del pasado que percibieron nuestra ciudad desde la belleza, la inspiración; LOS TRAZADOS, del Casco y el diseño de la Huerta, como fórmula de integración y EL RÍO TAJO como origen y fuente de alimentación, motor que requiere una gestión conjunta.

**Aranjuez es, por el Tajo, por sus monumentos, jardines y huerta, por su trazado, por sus ilustres, músicos, pintores, escritores, es por sus eventos, por sus clubes deportivos, por sus asociaciones culturales, por su denominación como Paisaje Cultural Patrimonio de la**

**Humanidad, por sus gentes, por el esfuerzo hotelero, hostelero y comercial; EL OBJETIVO ES: INTERRELACIONAR, AUNAR, TRABAJAR AL MISMO TIEMPO Y CON LOS MISMOS FINES.**

**La Industria del Turismo**, que proponemos como una forma de crecimiento económico para la ciudad, tal como la concebimos es una oportunidad inmejorable para la participación y el compromiso conjunto que nos permitirá diseñar con mayor facilidad una ciudad sostenible, amable, y donde se puede vivir.

Desde este apartado del programa de gobierno, el principal objetivo que pretendemos es el de diseñar la estrategia de la puesta en marcha de la Industria del Turismo **como oportunidad de negocio para Aranjuez, las empresas de Aranjuez y la creación de empleos estables y con derechos.**

**Aranjuez Ciudad Ilustrada: RIO TAJO, CULTURA, PAISAJE, MONUMENTOS, EVENTOS.**

Es imprescindible, para poner en marcha la estrategia, **crear el Consejo Local para la Industria del Turismo, donde** los agentes locales, sociales y económicos, las empresas, las asociaciones involucradas impulsoras de ideas, de actividades, trabajen conjuntamente para coordinar y apoyar todos los proyectos.

Este espacio de trabajo conjunto, **debe ser el encargado de diseñar las políticas de turismo, de calendarizar las actividades, de preparar la difusión, de organizar la presencia de Aranjuez en todos los ámbitos de proyección local, especialmente el FITUR.**

El diseño de la base de la Industria del Turismo, debe contar desde su inicio con objetivos que incentiven las ideas y la cantera creativa, actividades, concursos, premios, el diseño de las necesidades de espacios estructurales que contengan la vida y obras de las personas ilustres que pasaron por Aranjuez, de los actuales creadores y artistas de nuestra localidad, de la búsqueda del instrumento que vele por Aranjuez, por su historia, por su casco, por su trazado, por su monumentos y jardines, por el RÍO TAJO. Siendo esto estrictamente necesario, PROPONEMOS:

- **Crear el Consejo Local para la Industria del Turismo**, donde los agentes sociales, económicos, las empresas dedicadas al sector estudien, definan, compartan, vuelquen sus actividades e ideas para la coordinación y apoya a cada una de ellas.
- **Impulsar las ideas y la cantera creativa**, con jóvenes y mayores, como protagonistas, como propulsores del cambio cultural y futuro para la industria.
- **Fomentar, impulsar**, actividades, concursos, premios relacionados con la creatividad, vinculados a nuestra historia, al arte, a la literatura, a la música, al teatro, al deporte. El trazado, la huerta, el Río, serán contenido de difusión, de actividad. Mercadillos, ferias que promuevan la actividad, el turismo, son instrumentos en manos de emprendedores que no solo dan vida, sino que también impulsan actividad.
- **Impulsaremos, el diseño para su futura construcción de uno o varios museos basados** en la vida y obra de los impulsores, diseñadores y creadores en el tiempo de Aranjuez, de percepción desde las personas ilustres que pasaron por Aranjuez y dejaron su huella para el futuro. Espacios

que sirvan u ofrezcan actividades educativas, formativas, de intercambio de ideas y proyectos, y muy especialmente para que sirva para la interpretación del trazado, del paisaje y de la huerta de Aranjuez.

- Trabajaremos para desarrollar las bases para el acuerdo entre administraciones y la jefatura del estado de la creación del **PATRONATO DEL REAL SITIO Y VILLA DE ARANJUEZ**. Donde se deben tomar las decisiones políticas que tengan como fin: velar por la historia de Aranjuez; por su trazado y casco antiguo; por sus monumentos y jardines; por los edificios públicos y privados a rehabilitar y preservar: por mantener ese diseño único de huerta y ciudad, cuya vida ha sido posible por el Río Tajo, y cuya singularidad debe preservarse para el futuro.
- **Nos implicaremos activamente con la Asociación Cultural Aranjuez 2050**, para que sea una realidad, con los trabajos previos, que se enmarcan en esta propuesta de gobierno, incorporen las primeras acciones que faciliten el camino al objetivo de ARANJUEZ CIUDAD CULTURAL 2050

### **c). Agricultura.**

La única posibilidad de que la huerta de Aranjuez, sus sotos históricos y el río Tajo sigan teniendo sentido para quienes aquí vivimos, pasa por identificar y subrayar sus capacidades y el potencial para el crecimiento de la actividad económica, generación de empleo y, por tanto, beneficio para la gente de Aranjuez.

Al programara los objetivos a impulsar por parte del Ayuntamiento, en enero del presente año y en pleno ordinario de la corporación se ha aprobado por unanimidad **la Estrategia 2030 para el Desarrollo de las Huertas Históricas**, cuyo objetivos deben impulsarse desde un compromiso activo desde la corporación, lo que reconozco como propuesta de gobierno.

Los principales objetivos están definidos en el Plan aprobado, su desarrollo es el compromiso que la Coalición asume, estableciendo siempre como fórmula de trabajo la búsqueda de colaboración e implicación de los agricultores de la ciudad.

**Aranjuez no es Paisaje Cultural por los monumentos únicamente, no lo es por el casco, los jardines, lo es también por su huerta, su trazado, no como espacio dibujado sino como espacio productivo.**

- **Impulsaremos** el desarrollo agrario como medida inmediata, **apoyando a los agricultores, a sus asociaciones, sus objetivos, así como al emprendimiento relacionado con la agricultura.**
- **Potenciaremos la base para que** las entidades de desarrollo económico agro-industrial, capaces de impulsar una industria agroalimentaria en Aranjuez y la comarca, para toda la región.
- **Realizaremos** un mapa agrario de Aranjuez. Revisaremos la situación de la huerta.
- **Impulsaremos** la gestión adecuada del suelo agrícola, que en estos momentos está abandonado.
- **Estableceremos** una acción global sobre la producción agrícola, ofreciendo posibles vías de financiación para las empresas, apoyando y promoviendo un espacio común para la venta de

productos, complementario al del lugar de producción. **Estudiaremos la posibilidad de la puesta en marcha de una Lonja participada por los agricultores a modo de cooperativa agraria.**

- **Valoraremos** la puesta en marcha de un *Centro de Normalización*, que agrupe la investigación, distribución, etiquetado y logística del producto local, que bien pudiera, además, gestionarse como *Centro de Interpretación de Agricultura Local de la Vega del Tajo*, que facilite y promueva el agroturismo, con la participación de los profesionales agrarios.
- **Exigiremos nuestra participación con el IMIDRA** en el desarrollo agrario de Soto Mayor, ofertando espacios a los agricultores locales.
- **Pondremos en marcha el proyecto AGROLAB, diseñado y acordado en 2019**, firmado recientemente con la Comunidad de Madrid.
- **Realizaremos una auditoría sobre las actuaciones realizadas por el Grupo Operativo, Paisaje y Huerta**, que contó con una subvención de 165.000 en 2018 a desarrollar en los años siguientes.
- **Fomentaremos** la explotación del uso compartido de la huerta con pequeñas parcelas, sin que su uso fomente la competencia desleal, buscando el propio consumo, al tiempo que **estudiaremos la disponibilidad del suelo productivo sin explotar**, para ponerlo en manos de nuevos agricultores.
- **Apoyaremos** la promoción de la compra ética, local y verde, **producto de cercanía**.
- Se proyectará, con la colaboración de los agricultores, de los hosteleros y comerciantes, la Feria de la Agricultura de las Vegas. En dicha feria, tendrán cabida todos los productos locales y comarcales, con la implicación de otros municipios vecinos, con el objetivo de potenciar la Comarca de las Vegas, como espacio de producto de calidad. El objetivo debe ser compartido y se implantará de menos a más, empezando por una época determinada, con una implantación trimestral, cuya ubicación sería en la Plaza de San Antonio, buscando la cercanía, la calidad y el precio asequible.
- **Impulsaremos** el Centro de Interpretación de Agricultura Local de la Vega del Tajo, que facilite el agroturismo e incrementaremos la actividad turística a través de la relación con la huerta.
- **Trabajaremos** para generar y crear la *Marca de Calidad* para conseguir un verdadero desarrollo rural sostenible, equilibrado e integrador de los territorios, ofreciendo la verdadera identidad de la huerta de Aranjuez.
- **Diseñaremos una campaña comarcal**, del producto de calidad de la huerta de Aranjuez
- **Defenderemos activamente el caudal y la calidad de las aguas de los Ríos Tajo y Jarama**, con el objetivo de proyectar la importancia de sus caudales y limpieza para obtener el mayor rendimiento económico del territorio, pudiendo acceder directamente al agua, como históricamente se ha hecho en Aranjuez, donde el riego de la huerta, ayudaba directamente al

mantenimiento del arbolado del paisaje, a mantener la capa freática en los niveles óptimos y a generar un producto que solo es posible en Aranjuez, porque la tierra y el agua de nuestros ríos lo han permitido y propiciado desde hace siglos.

**d). Sector Servicios: comercio, hostelería, hotelería; colaboración público social; actividades ecológicas y medioambientales; servicios públicos comarcales.**

Al igual que en los anteriores compromisos de gobierno, consideramos que la interrelación es la fórmula más adecuada.

- **Comercio. Hostelería. Hotelería. Ocio.**

Impulsaremos planes ejecutivos para incentivar la dinamización, que tengan repercusión en estos sectores. Consideramos que los objetivos de promoción de la ciudad deben tener el horizonte de crecimiento económico para la generación de empleo.

La defensa del Comercio, de la Hostelería, de la Hotelería, requiere un compromiso continuado del apoyo que precisan como motores generadores de riqueza para la ciudad y de creación de empleo.

Esta es la base de la posición política de la Coalición por Aranjuez. Consideramos que no pueden desarrollarse o aplicarse esfuerzos relacionados con el turismo que no tengan como último fin la repercusión en las tres formas de empresas.

El Casco Histórico juega un papel principal, ya que es, como en otras ciudades, el espacio donde se concentra el pequeño comercio y la hostelería en mayor medida, por lo que requiere un compromiso especial. En el apartado de Casco Histórico, recogemos como objetivos prioritarios decisiones que se encaminen a dar respuesta a la valoración urbanística de las Manzanas y Edificios y del Casco Histórico, y planteamos la posición firme de cambiar las limitaciones, que hacen prácticamente inviable la puesta en marcha o apertura de nuevos negocios en el Casco.

La Coalición defiende la actuación con los siguientes criterios:

- Preservar, respetar es compatible con impulsar y adaptar el Casco Histórico con los siguientes objetivos: un espacio donde vivir, un espacio para el crecimiento económico, un espacio libre de contaminación, adaptado a la normativa europea.
- El Mercado de Abastos, cuya gestión está adjudicada a una sociedad conformada por parte de los propios comerciantes, contará con la participación del gobierno municipal para resolución de los problemas económicos actuales, y la toma de decisiones compartidas que faciliten la gestión de todos los puestos del mercado, y que promuevan este, como un ámbito de calidad y cercanía del comercio local.
- El comercio, la hostelería y la hotelería, más allá de Casco Histórico, contará con acciones concretas, de impulso a actividades programadas, y de promoción, que suponga que toda la ciudad, todos los barrios están dentro de la misma estrategia para la promoción económica.

Resaltamos que el objetivo de la dinamización del resto de actividades, tiene como fin o como destinatarios últimos las empresas del comercio, la hostelería y la hotelería. El aumento de la

actividad económica, no solo incidirá en la sostenibilidad del municipio, además, se incrementará la masa salarial, lo que propiciará aumento de consumo y de ocio, no solo en un periodo de la semana, sino en más días.

La industria del Turismo, cuyo objetivo es que Aranjuez sea un lugar de destino y de presencia continuada, tiene que centrar su objetivo en que el comercio, la hostelería y la hotelería se vean beneficiadas, **para lo que comprometemos el trabajo conjunto, gobierno municipal y corporación con las empresas locales, asociaciones y organizaciones, especializadas y que tanto están aportando al camino emprendido de crecimiento.**

**.- Impulsaremos verdaderos espacios y continuados,** para que la participación y la aportación de ideas y compromisos sean una realidad, con el objetivo de contar con la programación anual de un Aranjuez Vivo.

**.- Revisaremos todas las ordenanzas municipales,** que afectan al sector con el objetivo de que la competencia desleal, a la hora de utilizar espacios públicos no pueda producirse. Aportaremos soluciones que deben ser consensuadas, que atiendan los posibles conflictos de convivencia. Revisaremos todo aquello que suponga un freno para el crecimiento y la utilización de locales, para que todos estén a disposición del emprendimiento. Exigiremos el decoro, la limpieza, el adecentamiento a los propietarios de locales, así como las actuaciones necesarias, para que la imagen negativa, dada su situación actual, no suponga una imagen negativa para el resto de los locales en los que se desarrolla actividad empresarial, ni para la ciudad.

**.- Impulsaremos campañas permanentes de apoyo, y de incentivación del consumo,** incidiendo en las que están funcionando actualmente, revisando aquellas que no cumplen con el principal objetivo como es el de que todo los comercios y toda la hostelería se vea beneficiada, y revisaremos las campañas que tampoco tengan como objetivo el total de los vecinos y vecinas de Aranjuez. Diseñaremos nuevas campañas, que tengan como objetivo la continuidad en el tiempo, con las revisiones que se vayan produciendo.

**.- Elaboraremos una propuesta con la oferta de los locales vacíos de la ciudad,** estableciendo un programa de recuperación de estos para que cumplan con el uso establecido en el Plan General. Programa que se impulsará bajo la iniciativa público-privada.

**.- Revisaremos la adjudicación para la gestión y el grado de cumplimiento del pliego de adjudicación del Mercado de Abastos,** facilitando a los gestores la acción en el Mercado y agilizando las acciones que correspondan al Ayuntamiento para que los puestos cumplan con las obligaciones establecidas. **Se creará una mesa de trabajo permanente y específica para el Mercado de Abastos, que impulse la actividad en este y establezca propuestas para su crecimiento.**

**.- Se analizará junto con los comerciantes y hosteleros del Casco Histórico, el aparcamiento disuasorio. Zona Azul** que, en caso de reafirmarse su utilidad para la actividad, se proyectará el objetivo de pasarlo a la gestión directa del Ayuntamiento, cuando termine el contrato con la actual empresa.

**.- Se consensuarán con asociaciones de vecinos, agentes económicos y sociales, la ubicación de nuevos aparcamientos disuasorios,** en las entradas sur, oeste y norte, y en los mismo términos se trabajará para que el parking de la Calle del Rey, cumpla el objetivo para el que fue construido, teniendo en cuenta las consideraciones de los vecinos y vecinas de la zona, acelerando las re

**.- Se valorará con el sector hotelero,** la situación y capacidad para atender la demanda, sus planes de crecimiento o de futuro, y muy especialmente se analizará la necesidad de impulsar un Aranjuez Ciudad de Congresos.

**.- Se recuperará el Raso de la Estrella,** como un espacio para actividades y eventos que, junto con la Plaza de Toros, serán zonas designadas para actividades públicas, donde las asociaciones de todo tipo, puedan realizar actividades dirigidas a los vecinos y vecinas.

- **Colaboración público social. Actividades ecológicas y medioambientales.**

Existen espacios, los que vulgarmente se definen como nuevos nichos de empleo, que requieren la atención de los Ayuntamientos que apuesten, por la atención social, el ecologismo y el medioambiente.

La corporaciones locales pueden y deben generar empleo directo en actividades sociales y ecológicamente útiles para los municipios, para los vecinos y vecinas. Somos conscientes de los problemas que el Ayuntamiento tiene, relacionados con la gran deuda a corto y largo plazo, y solo desde un compromiso continuado de anticipación y de pago ordenado de ésta, que suponga la reducción continuada de la deuda, año a año, tal como hemos comprometido, nos permitirá diseñar políticas para el futuro inmediato que se centre en este objetivo, como corporación local.

La cercanía a los vecinos y vecinas, la relación desde los departamentos de mayores, de familia y de trabajo social, nos permite ser la administración que mejor puede detectar las necesidades. Ser única ciudad que ostenta el título de Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad, nos obliga a prestar especial atención a nuestro medioambiente, ser una ciudad que nace por el discurrir del Río Tajo, nos obliga a ahondar en el ecologismo, como objetivo compartido.

Atención social, ecologismo, medioambiente, son espacios que perfectamente pueden acoger iniciativas de colaboración público social, diseñadas desde el impulso decidido a la economía social y solidaria, perfectamente encajables en el objetivo económico de perseguir y fortalecer un desarrollo de la ciudad, también, mediante iniciativas productivas de alto arraigo social, generadoras de riqueza no especulativa, basada en el servicio, de empleo estable vinculado a la ciudad.

El modelo no es otro que el basado en el desarrollo de mecanismo de colaboración con cooperativas y empresas de la economía social, del que nuestro municipio ya ha tenido ejemplos, para la gestión de determinadas actividades y servicios, que por supuesto, no podrán sustituir a los servicios básicos de gestión y de titularidad pública.

En esta misma línea, de defender otro empleo posible, siempre y cuando, por circunstancias ajenas a la decisión política del gobierno, se deba gestionar de forma indirecta a través de una empresa privada, dentro de los márgenes legales establecidos en la ley de contratación, en todos los pliegos se incluirán cláusulas sociales para evitar que el precio sea el único y fundamental factor para tener

en cuenta a la hora de la adjudicación. La contratación pública municipal ha de convertirse en un referente social al tiempo que se garantizan mejores servicios y resultados.

- **Servicios comarcales. Servicios universales.**

El concepto de servicios comarcales solo es posible desde una visión de ciudad, que como pueblo ha sido cabecera de comarca y que como ciudad puede y debe seguir siéndolo. Aranjuez, en su entorno, frontera con pueblos vecinos de Toledo y con pueblos de la Vega del Tajo, con los que siempre ha habido una relación de convivencia de intercambio. Hay municipios de la Comunidad de Madrid, que comparten área de servicios públicos en nuestra ciudad, lo que significa que su presencia en Aranjuez es continuada.

Ser una ciudad de 60.000 habitantes, con servicios, como son los transportes públicos, servicios de salud, educativos, universitarios, que se unen al concepto de ciudad tranquila y segura; una ciudad que compagina su vida con un medio natural reconocido; que cuenta con espacios únicos, como son Palacio Real, jardines, monumentos; con un teatro único; con una oferta hostelera que ya es destino gastronómico de nuestro país; con una oferta para el alojamiento muy variada y ajustada a todos los perfiles; con un pequeño y gran comercio que puede cubrir cualquier demanda, y una ciudad con un emblema que deber seguir vivo como es el Río Tajo, solo precisa, cuidado, seguimiento, e interrelación entre todo, para que la MARCA ARANJUEZ, sea un ICONO, una marca atractiva para el turismo nacional e internacional y para que empresas tecnológicas, avanzadas, del siglo XXI, puedan encontrar su acomodo en Aranjuez.

Teniendo los conceptos claros, utilizando los valores positivos, con la atención y recuperación que merecen, el concepto de servicio comarcal, el que va más allá del propio municipio, tiene un valor para el crecimiento y desarrollo de la ciudad, inexplorado, y que desde el gobierno municipal pondremos en marcha.

**Objetivo, dimensionar la Marca de Aranjuez, más allá de por lo que hoy es conocida. Son Santiago Rusiñol, el Maestro Rodrigo, José Luis Sampedro, ejemplos de exponentes que deben contar con sus espacios reconocidos, son otras muchas personas ilustres, que deben formar parte del contenido de la Marca, son actuales artistas, deportistas, personas destacadas las que deben completar el compromiso.** Aranjuez, cuenta con todo los ingredientes de una ciudad singular, aglutinémoslos.

**Elaboraremos una guía amplia, con lo que realmente ha sido y es Aranjuez, y esa guía será el contenido que acompañará a la MARCA, como tarjeta de presentación de nuestro municipio.**

Aranjuez, abril de 2023